

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

SEDE: CUENCA

CARRERA: CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**Tesis previa a la obtención del Título de:
Ingeniera en Contabilidad y Auditoría.**

TEMA:

“PROPUESTA DE ELABORACIÓN DE UN MANUAL
CONTABLE DESTINADO A LAS INSTITUCIONES DEL
SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO – SFPS - DEL
SEGMENTO I, EN BASE AL CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS
- CUC 2013 DE LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA
POPULAR Y SOLIDARIA – SEPS”

AUTORA:

KARLA MARINA PIEDRA MÉNDEZ

DIRECTOR:

ING. RENÉ CORONEL RIVERA

CUENCA, NOVIEMBRE DE 2014

DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD

Yo, Karla Marina Piedra Méndez estudiante egresada de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, declaro que los conceptos desarrollados, análisis realizados y las conclusiones del presente trabajo, son de exclusiva responsabilidad de la autora, y cedo a la Universidad Politécnica Salesiana los derechos del presente documento para que le dé el uso que considere pertinente.

Cuenca, noviembre de 2014.



Karla Marina Piedra Méndez
C.I. 010583688-6

CERTIFICADO

Certifico haber dirigido y revisado la tesis de grado “PROPUESTA DE ELABORACIÓN DE UN MANUAL CONTABLE DESTINADO A LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO – SFPS - DEL SEGMENTO I, EN BASE AL CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS - CUC 2013 DE LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA – SEPS”. Realizada por la señorita Karla Marina Piedra Méndez con C.I. N° 0105836886.

Por lo tanto, por cumplir con los requisitos establecidos autorizo su presentación.

Cuenca, noviembre de 2014.



Ing. René Coronel Rivera
DIRECTOR DE TESIS

DEDICATORIA

Dedico esta tesis a mis padres, quienes no solo a lo largo de mi formación académica sino a lo largo de mi vida han estado junto a mí, apoyándome, dándome ánimos en los momentos de flaqueza, enseñándome a perseverar y luchar para alcanzar mis metas y objetivos, porque gracias a ellos soy quien soy. Es el cumplimiento de una meta que sin ellos no hubiera sido posible, por todos sus esfuerzos, fortaleza y sobre todo por la confianza que siempre depositaron en mí, porque con este objetivo cumplido espero poder retribuir al menos un poco de todo lo que he recibido de ellos.

A toda mi familia que de una u otra forma me ayudaron y apoyaron y estuvieron a mi lado cuando los necesite, de manera especial a mis hermanos que siempre estuvieron a mi lado apoyándome.

A todos ellos gracias por todo su apoyo incondicional.

KARLA PIEDRA MÉNDEZ.

AGRADECIMIENTO

En primer lugar agradezco a Dios, por haberme dado la fortaleza y perseverancia necesarias para concluir con una de mis metas académicas, por acompañar y guiar cada uno de mis pasos.

Agradezco a mi familia por el apoyo incondicional que siempre me han brindado, pero de manera especial a mis padres por el amor y valores con los que me educaron, por todos los consejos y apoyo que siempre obtengo de ellos, porque son un pilar fundamental en mi vida, porque de una u otra manera siempre han logrado ayudarme y darme fuerza para continuar con el camino hacia mis metas.

Ing. René Coronel, muchas gracias por todo el conocimiento que he recibido de usted a lo largo de la carrera, porque desde primer ciclo dio muestras de la excelente persona y profesional que es, gracias por haber guiado y orientado el desarrollo del presente trabajo de tesis.

KARLA PIEDRA MÉNDEZ.

INTRODUCCIÓN

La presente tesis de grado está enfocada en desarrollar una propuesta de Manual Contable para las instituciones que forman parte del Sector Financiero Popular y Solidario – SFPS- del Segmento I, siendo su objetivo principal constituir una base firme, confiable y oportuna en el manejo de la información financiera dentro de las antes mencionadas instituciones, contribuyendo al desarrollo y profesionalización del Sector Popular y Solidario.

En la actualidad el Segmento I del Sector Financiero Popular y Solidario, a pesar de ser el más numeroso no cuenta con un adecuado manejo de la información financiera dentro de cada institución, de ahí la importancia de que este sector cuente con una guía que pueda orientar y regular las diferentes actividades y operaciones desempeñadas dentro del área contable.

Para desarrollar el tema denominado **“PROPUESTA DE ELABORACIÓN DE UN MANUAL CONTABLE DESTINADO A LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO – SFPS - DEL SEGMENTO I, EN BASE AL CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS - CUC 2013 DE LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA – SEPS”**, se ha organizado el mismo en cinco capítulos, los cuales siguen una secuencia lógica.

El capítulo uno enmarca información sobre el Sector Financiero Popular y Solidario dentro del Ecuador, lo cual ayudará a tener una visión global de dicho sector. El capítulo dos desarrolla el marco conceptual del Catálogo Único de Cuentas – CUC,

que es el que utilizan las instituciones a las cuales se dirige el presente trabajo. En el capítulo tres se desarrollan conceptos y teorías acerca de los manuales contables, tales como definición, importancia, objetivos, ventajas, es decir se elabora una descripción de lo que es un Manual Contable. El cuarto capítulo es el desarrollo práctico de la propuesta de manual contable para las instituciones del Sector Financiero Popular y Solidario del Segmento I, dentro de esto se ha desarrollado y propuesto: estructura administrativa, principales cargos y funciones, principales políticas contables, proceso contable, estados financieros, formularios. Finalmente el capítulo cinco está destinado a las diferentes conclusiones y recomendaciones que se establecen en el desarrollo del presente trabajo.

Se presenta el presente trabajo como un aporte para todas aquellas instituciones del Sector Financiero Popular y Solidario del Segmento I, que requieran una guía para el adecuado desempeño de las actividades dentro del área contable.

ÍNDICE

DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD	2
CERTIFICADO	3
DEDICATORIA	4
AGRADECIMIENTO	5
INTRODUCCIÓN	6
ÍNDICE	8
CAPÍTULO I	13
1. EL SEGMENTO I DENTRO DE LAS FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS DEL ECUADOR	13
1.1. SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO	13
1.2. FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS: SEGMENTO I	31
CAPÍTULO II	41
2. CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS - CUC	41
2.1. EXIGENCIAS CONTABLES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO, PARA LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL SEGMENTO I.	41
2.2. ESTRUCTURA DEL CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS – CUC 2013.....	43
2.3. INCIDENCIA DEL CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS	47

CAPÍTULO III	55
3. MANUAL CONTABLE PARA EL MANEJO DEL CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS APLICADO AL SEGMENTO I DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO	55
3.1. DEFINICIÓN	55
3.2. IMPORTANCIA	56
3.3. OBJETIVOS	57
3.4. VENTAJAS	57
3.5. PASOS PARA LA ELABORACIÓN DE UN MANUAL CONTABLE	58
3.6. CONTENIDO DE UN MANUAL CONTABLE	62
 CAPÍTULO IV	 66
4. DESARROLLO DE LA PROPUESTA DE UN MANUAL CONTABLE DESTINADO A LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO – SFPS DEL SEGMENTO I	 66
MANUAL CONTABLE	66
➤ INTRODUCCIÓN	67
➤ ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA SUGERIDA	70
➤ PRINCIPALES CARGOS Y FUNCIONES	73
➤ PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES	89
➤ PROCESO CONTABLE	96
➤ PLAN DE CUENTAS	106
➤ ESTADOS FINANCIEROS	139
➤ FORMULARIOS	164
 CAPÍTULO V	 173

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	173
5.1 CONCLUSIONES.....	173
5.2 RECOMENDACIONES	174
BIBLIOGRAFÍA.....	175
• REFERENCIAS ELECTRÓNICAS.....	175
• LIBROS.....	178
• LEYES, RESOLUCIONES Y PUBLICACIONES	179
ANEXOS.....	183
ANEXO 1: PLAN DE CUENTAS APLICABLE A LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO DEL SEGMENTO I.....	183

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Análisis comparativo de principios y características entre organizaciones del Sector Económico Popular y Solidario y sociedades de capital.	15
Figura 2. Economía Popular y Solidaria en cifras.	16
Figura 3. Organizaciones del sector cooperativo por tipo.	17
Figura 4. Distribución de COAC por cada 100 mil habitantes.	21
Figura 5. Criterio y variables utilizadas para la segmentación.	33
Figura 6. Intervalos de segmentación.	34
Figura 7. Número de cooperativas.	35
Figura 8. Número de cooperativas no financieras por nivel.	35
Figura 9. Distribución de COAC del Segmento I.	39
Figura 10. Objetivos de un Manual Contable	57
Figura 11. Ventajas de un Manual Contable.....	58
Figura 12. Diagrama de Gantt.....	60

CAPÍTULO I

CAPÍTULO I

1. EL SEGMENTO I DENTRO DE LAS FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS DEL ECUADOR

1.1. SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO

El Sector Financiero Popular y Solidario - SFPS es un sector de la economía que está integrado por cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro.

Este sector es un conjunto de fuerzas sociales organizadas de forma asociativa que buscan el desarrollo económico de sus integrantes.

1.1.1. ESTRUCTURA DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO

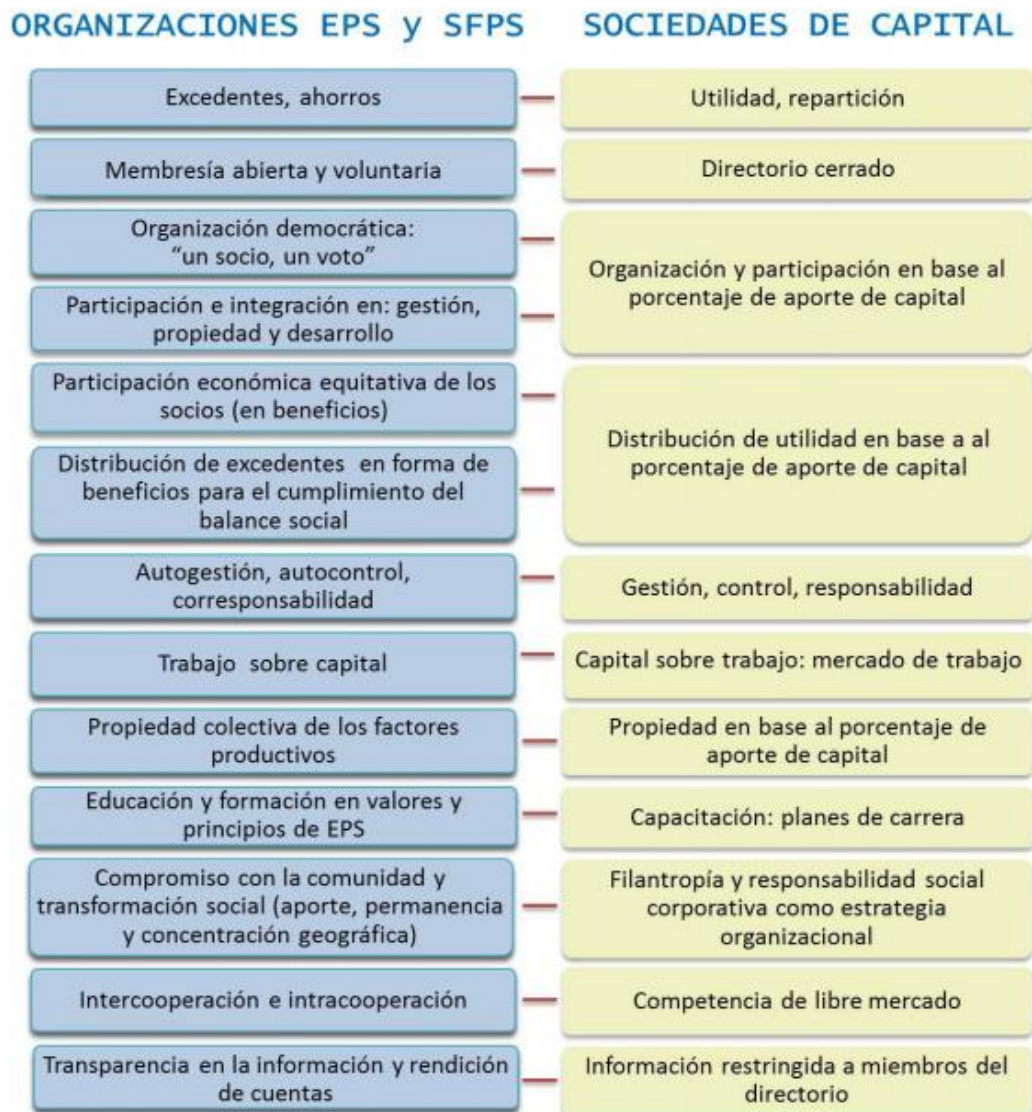
El Sector Financiero Popular y Solidario dentro del Ecuador ha logrado tener una consolidación e importancia trascendental, este sector capta y da financiamiento a aquellos que no tienen acceso a la banca tradicional facilitando así su desarrollo económico al mismo tiempo que fomenta el desarrollo económico del país.

Las organizaciones del SFPS tienen gran conocimiento de las necesidades locales, lo que les permite ser motores de desarrollo para el país.

Estas organizaciones se identifican por su lógica asociativa y realizan actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios y clientes o terceros, situando a las finanzas al servicio del ser humano.

De manera contraria a las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, las Sociedades de Capital son aquellas en las que se da una aportación económica (capital) y esto se lo hace de manera independiente a la identidad de la persona que realiza dicha aportación, en estas sociedades la condición de socio es transmisible. Todo está en función al porcentaje de capital aportado.

Figura 1. Análisis comparativo de principios y características entre organizaciones del Sector Económico Popular y Solidario y sociedades de capital.



Fuente: LOEPS, ACI.

Elaboración: SEPS

El Sector Financiero Popular y Solidario dentro del Ecuador se encuentra integrado por:

- Cooperativas de Ahorro y Crédito
- Entidades asociativas o solidarias
- Cajas y Bancos Comunes
- Cajas de Ahorro

Figura 2. Economía Popular y Solidaria en cifras.



Fuente: ROEPS, mayo 2014

** Número estimado

COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO.-

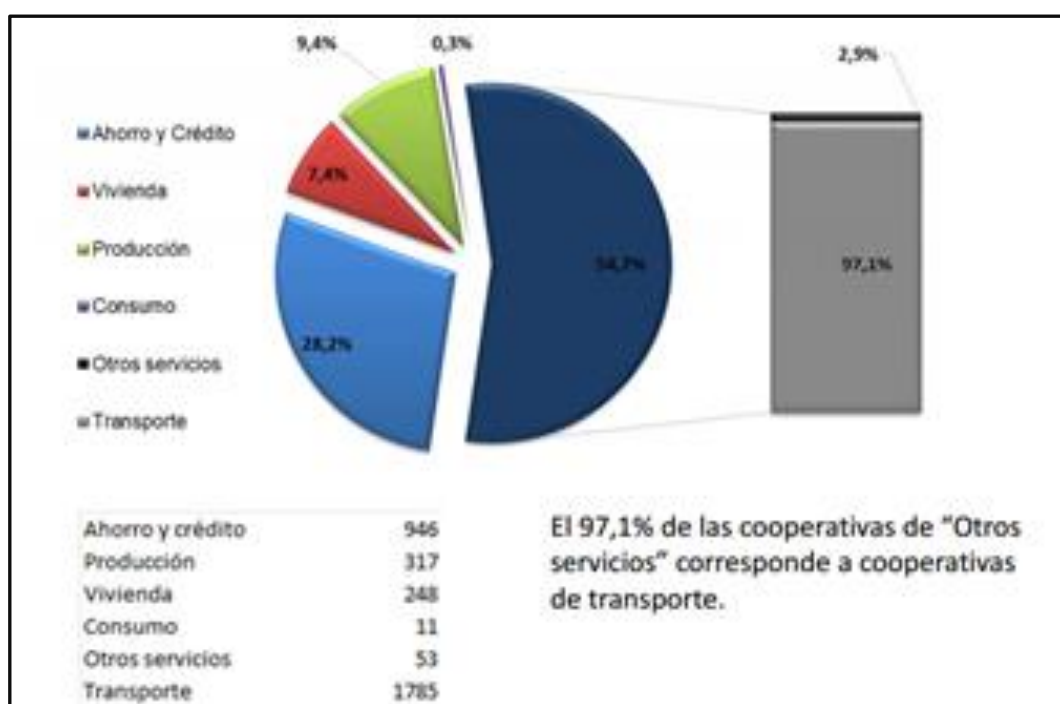
Estas constituyen un instrumento positivo para el desarrollo del país, ya que con estas se pueden solucionar muchas necesidades, su ámbito de acción abarca un grupo importante de la sociedad dentro del cual constan pequeños comerciantes, pequeños cuenta ahorristas y microempresarios. “Son organizaciones formadas por personas naturales o jurídicas que se unen voluntariamente con el objeto de realizar

actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios y, previa autorización de la Superintendencia, con clientes o terceros”¹

El sector cooperativo como conjunto tiene una gran magnitud dentro del país.

En el [...] Ecuador existen actualmente 3.932 cooperativas, concentradas en los grupos de ahorro y crédito, transporte, vivienda, producción, consumo y otros servicios. Los tres primeros grupos reúnen el 99% de cooperativas del país.

Figura 3. Organizaciones del sector cooperativo por tipo.



Fuente: ROEPS, mayo 2014.

Las cooperativas de ahorro y crédito (COAC) constituyen el grupo de mayor tamaño en términos de activos, pasivos y patrimonio, respecto al total nacional de cooperativas. Según estimaciones, a diciembre de 2012, los

¹ SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, *Ley Orgánica de la Economía Popular Y Solidaria Y Del Sistema Financiero Popular Y Solidario*, Quito, Mayo de 2014, Pag. 19.

*activos de las COAC ascendieron a cerca de USD 5.795,8 millones, lo que representa el 93% del total de activos del sector cooperativo.*²

Además el número de socios que declararon las Cooperativas de Ahorro y Crédito a diciembre del 2012 a nivel nacional bordea los 4,6 millones de personas.

Entre las diferentes actividades que según la Ley y previa la autorización de la Superintendencia, las Cooperativas de Ahorro y Crédito pueden brindar están las siguientes:

1. Recibir depósitos a la vista y a plazo, bajo cualquier mecanismo o modalidad autorizada.
2. Otorgar préstamos a sus socios.
3. Conceder sobregiros ocasionales.
4. Efectuar servicios de caja y tesorería.
5. Efectuar cobranzas, pagos y transferencias de fondos, así como emitir giros contra sus propias oficinas o las instituciones financieras nacionales o extranjeras.
6. Recibir y conservar objetos muebles, valores y documentos en depósito para su custodia y arrendar casilleros o cajas de seguridad para depósitos de valores.

² SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA, *Boletín Trimestral II Un vistazo del sector cooperativo por segmentos y niveles*. Quito, abril 2013, Pag. 4.

7. Actuar como emisor de tarjetas de crédito y de débito.
8. Asumir obligaciones por cuenta de terceros a través de aceptaciones, endosos o avales de títulos de crédito, así como por el otorgamiento de garantías, fianzas y cartas de crédito internas y externas, o cualquier otro documento, de acuerdo con las normas y prácticas y usos nacionales e internacionales.
9. Recibir préstamos de instituciones financieras y no financieras del país y del exterior.
10. Negociar títulos cambiarios o facturas que representen obligación de pago creados por ventas a crédito y anticipos de fondos con respaldo de los documentos referidos.
11. Invertir preferentemente, en este orden, en el Sector Financiero Popular y Solidario, sistema financiero nacional y en el mercado secundario de valores y de manera complementaria en el sistema financiero internacional.
12. Efectuar inversiones en el capital social de cajas centrales; y,
13. Cualquier otra actividad financiera autorizada expresamente por la Superintendencia.

Cabe destacar que las distintas Cooperativas de Ahorro podrán realizar las actividades mencionadas con anterioridad siempre y cuando estén facultadas para esto, de acuerdo al segmento al que pertenezcan.

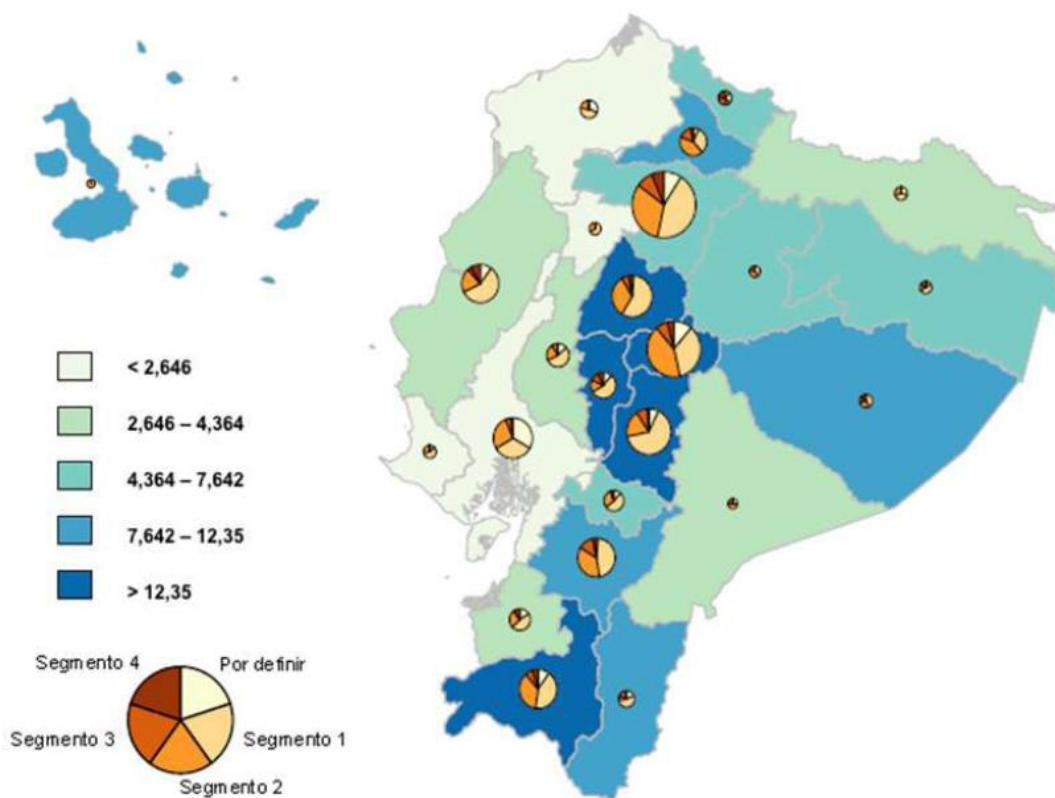
La segmentación de las Cooperativas de Ahorro y Crédito se hace con el fin de “Generar políticas y regulaciones de forma específica y diferenciada atendiendo a sus características particulares”³

Los criterios para la segmentación de las Cooperativas de Ahorro y Crédito son los siguientes:

- a) Participación en el Sector
- b) Volumen de operaciones que desarrollen
- c) Número de socios
- d) Número y ubicación geográfica de oficinas operativas a nivel local, cantonal, provincial, regional o nacional
- e) Monto de activos
- f) Patrimonio; y
- g) Productos y servicios financieros.

³ SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, *Ley Orgánica de la Economía Popular Y Solidaria Y Del Sistema Financiero Popular Y Solidario*, Quito, Mayo de 2014, Pag. 24.

Figura 4. Distribución de COAC por cada 100 mil habitantes.



Fuente: SEPS, abril 2013

Además en lo que respecta a las Cooperativas de Ahorro y Crédito se debe tener en cuenta los siguientes aspectos los cuales giran en torno a su funcionamiento:

- ✓ Las Cooperativas de Ahorro y Crédito de acuerdo con lo que disponga la legislación de correo electrónico vigente, podrán realizar operaciones por medios magnéticos, informáticos o similares.
- ✓ Podrán abrir sucursales, agencias u oficinas en el territorio nacional, para lo cual debe existir previamente un estudio de factibilidad que incluya un análisis de impacto económico geográfico con relación a las existentes previamente, para la apertura debe existir autorización de la Superintendencia.

- ✓ Deberán realizar la administración integral de riesgos, labor que la efectuarán de acuerdo al segmento al que pertenezcan y lo harán mediante la contratación de calificadoras de riesgos.
- ✓ Deberán contar con mecanismos de prevención de lavado de activos.
- ✓ Los informes anuales de auditoría, deberán incluir la opinión del auditor, referente al cumplimiento de los controles para evitar el lavado de activos provenientes de actividades ilícitas.
- ✓ La información financiera y social de las Cooperativas de Ahorro y Crédito deberán estar a disposición de los socios y del público en general.
- ✓ Deberán contar con auditoría interna y con auditoría externa anual, además los auditores tanto internos como externos deberán ser previamente calificados por las Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. “Los auditores internos y externos serán responsables administrativa, civil y penalmente de los dictámenes y observaciones que emitan.”⁴

ENTIDADES ASOCIATIVAS O SOLIDARIAS, CAJAS Y BANCOS COMUNALES Y CAJAS DE AHORRO.-

Todas estas forman parte del Sector Financiero Popular y Solidario SFPS del país, estas “son organizaciones que se forman por voluntad de sus socios y con aportes económicos que, en calidad de ahorros, sirven para el otorgamiento de créditos a sus miembros, dentro de los límites señalados por la Superintendencia.

⁴ SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, *Ley Orgánica de la Economía Popular Y Solidaria Y Del Sistema Financiero Popular Y Solidario*, Quito, Mayo de 2014, Pag. 23.

También se consideran como parte de estas entidades, aquellas organizaciones de similar naturaleza y actividad económica, cuya existencia haya sido reconocida por otras instituciones del Estado.”⁵

Las diferentes actividades que realizan este tipo de organizaciones, las llevan a cabo exclusivamente en los recintos, comunidades, barrios o localidades en donde estas se constituyen. Ejercerán su actividad exclusivamente en un área de influencia que no afecte a otras entidades financieras con estos fines o propósitos.

Las entidades asociativas y solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro son organizaciones de menor tamaño que las cooperativas de ahorro y crédito, pero en el momento en que su crecimiento en monto de activos, socios, volumen de operaciones y cobertura geográfica superen los límites fijados por la Superintendencia, se dispondrá la transformación de estas en cooperativas de ahorro y crédito. Estas organizaciones además sirven como medios de canalización de recursos públicos para el desarrollo e implementación de proyectos sociales y productivos

Además “promoverán el uso de metodologías financieras participativas como grupos solidarios, ruedas, fondos productivos, fondos mortuorios, seguros productivos o cualquier otra forma financiera destinados a dinamizar fondos y capital de trabajo.”⁶

CONTROL DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO.-

Las diferentes instituciones que forman parte del SFPS estarán sujetas al control de los siguientes organismos que dispone la ley:

⁵ SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, *Ley Orgánica de la Economía Popular Y Solidaria Y Del Sistema Financiero Popular Y Solidario*, Quito, Mayo de 201425.

⁶ SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, , Op. Cit. Pag. 26.

- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
- Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria
- Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias

○ **SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA (SEPS).-**

Este organismo tiene a su cargo el control de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, dentro de las atribuciones que tienen este organismo están las siguientes:

- a) Ejercer el control de las actividades económicas de las personas y organizaciones de la EPS y SFPS.
- b) Velar por la estabilidad, solidez y correcto funcionamiento de las instituciones sujetas a su control.
- c) Otorgar personalidad jurídica a las organizaciones de la EPS y del SFPS, y disponer su registro;
- d) Fijar tarifarios de servicios que otorgan las entidades del sector financiero popular y solidario;
- e) Autorizar las actividades financieras de las organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario;
- f) Levantar estadísticas de las actividades que realizan las organizaciones bajo su control.
- g) Imponer sanciones; y
- h) Las demás previstas en la Ley y su Reglamento.

○ **INSTITUTO NACIONAL DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA (IEPS).-**

El instituto es una entidad que tiene como misión el fomento y promoción de las personas y organizaciones de la EPS y del SFPS, impulsar su crecimiento.

○ **CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS (CONAFIPS).-**

Es un organismo de control que tiene como misión fundamental brindar servicios financieros con sujeción a la política dictada por el Comité Interinstitucional a las organizaciones que se encuentran bajo la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.

1.1.2. MARCO NORMATIVO DEL SECTOR POPULAR Y SOLIDARIO

El Sector Financiero Popular y Solidario dentro del país cuenta con un conjunto de leyes, reglamentos y normas a las cuales deberán regirse las organizaciones que formen parte de dicho sector, para de esta manera tener un adecuado funcionamiento y prestar servicios de calidad a los diferentes usuarios de las actividades y prestaciones que realizan.

El marco normativo que las organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario tienen que tener en cuenta al momento de realizar sus distintas actividades son las siguientes:

- Constitución de la República del Ecuador
- Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario (LOEPS)
- Reglamento General de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario (Decreto Ejecutivo 1061)

- Ley Orgánica Derogatoria a la Ley de Buros de Información Crediticia y Reformatoria a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario y a la Ley de Compañías.

- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)

Dentro de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria se establece que la regulación de las organizaciones que pertenecen al Sector Financiero Popular y Solidario estará a cargo de la Junta de Regulación, por lo que a continuación se detallan las diferentes regulaciones que constan para su cumplimiento dentro de dicha institución:

- *Regulación para adecuación de estatutos de cooperativas de ahorro y crédito.*

Resumen: *Contiene el procedimiento para la adecuación de estatutos sociales, a fin de dar cumplimiento a la Disposición Transitoria Primera de la LOEPS.*

- *Regulación para la segmentación de las cooperativas de ahorro y crédito.*

Resumen: *Para efectos de generar políticas y regulaciones específicas y diferenciadas, se dispone que la Superintendencia ubique a las cooperativas de ahorro y crédito en segmentos denominados 1, 2, 3 y 4, de acuerdo al monto de los activos, número de socios y cantones en los que operan. Las cooperativas que estaban sujetas al control de la Superintendencia de Bancos y Seguros se sitúan en el segmento 4.*

- *Regulación para aplicar el marco regulatorio para la supervisión y control de las organizaciones del segmento cuatro.*

- *Regulación para la apertura y cierre de oficinas y horario de atención al público de las cooperativas de ahorro y crédito.*

Resumen: Reglas de procedimiento para apertura y cierre de oficinas, atención al público, traslado de matrices, sucursales y agencias, apertura de ventanillas de extensión de servicios, oficinas temporales y especiales.

- Regulación de cronograma de cumplimiento de adecuación de estatutos de cooperativas y corporaciones.

Resumen: Se fijan las fechas tope para que las cooperativas de ahorro y crédito y las corporaciones que presten servicios de ahorro y crédito, presenten el estatuto social adecuado y demás documentos, para su aprobación por parte de la SEPS.

- Enmienda regulación de cronograma de cumplimiento de adecuación de estatutos de cooperativas y corporaciones.
- Resolución de regulación para establecer una moratoria para el otorgamiento de personalidad jurídica a entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro.

Resumen: Dispone que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria no conceda personalidad jurídica, durante un año, a entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro.

- Resolución de regulación para entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro.

Resumen: Prohíbe a las Entidades Asociativas o Solidarias, Cajas y Bancos Comunales y Cajas de Ahorro abrir agencias y sucursales y captar recursos de terceros. Pueden operar exclusivamente con sus miembros.

- Regulación sobre la Prelación de Créditos para el Pago de Pasivos en Caso de Liquidación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito.

Resumen: *Determina el orden de prelación de los acreedores y el procedimiento para el pago de sus acreencias en caso de que exista cobertura del seguro de depósitos y para el evento de que no se cuenten con dicha cobertura.*

- *Regulación de Asambleas Generales y Elecciones de Representantes y Vocales de los Consejos de Administración y Vigilancia de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.*

Resumen: *Trata sobre las clases de asambleas, convocatoria, orden del día, quórum, delegación, votaciones, resoluciones, actas, elección de representantes y vocales de consejos de administración y vigilancia. Conformación y funciones del órgano electoral.*

- *Regulación para la Constitución y Reforma de Estatutos de Cooperativas de Ahorro y Crédito.*

Resumen: *Dicta el procedimiento de constitución y reforma de estatutos de las cooperativas de ahorro y crédito de conformidad con la LOEPS.*

- *Regulación para la Transformación de Entidades Asociativas o Solidarias, Cajas y Bancos Comunales y Cajas de Ahorro en Cooperativas de Ahorro y Crédito.*

Resumen: *Norma los requisitos y procedimientos para la aprobación de transformación de entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro en cooperativas de ahorro y crédito.*

- *Regulación mediante la cual se dispone la Inclusión e Instrumentación de Fideicomisos Mercantiles como Garantía Adecuada para el Otorgamiento de Crédito de Vivienda en las Cooperativas de Ahorro y Crédito*

Resumen: *Se incluye al fideicomiso mercantil de garantía como caución válida para respaldar créditos de vivienda.*⁷

Además dentro de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria se expiden diferentes resoluciones que las organizaciones que se encuentran dentro del Sector Financiero Popular y Solidario tienen que cumplir en el desempeño de sus funciones, a continuación se cita las diferentes resoluciones emitidas por la SEPS:

- *Resolución para uso de claves de medios electrónicos a cargo de la SEPS.*

Resumen: *Se aprueba el modelo de acuerdo de confidencialidad y uso de claves de medios electrónicos a suscribirse con las organizaciones sujetas al control de la SEPS, para recibir notificaciones y acceder a los servicios a través del portal de la Superintendencia.*

- *Resolución en la que se expide el reglamento para tramitar denuncias.*

Resumen: *Establece el procedimiento para tramitar las denuncias de socios y terceros que consideren afectados sus derechos, por actuaciones de directivos y administradores de las organizaciones o por hechos suscitados en ellas que constituyan infracciones.*

- *Resolución en la que se dicta el reglamento especial de intervenciones y liquidaciones y calificación de interventores y liquidadores de cooperativas.*

Resumen: *Fija el procedimiento para disponer la intervención de una cooperativa, las funciones del interventor; atribuciones y deberes del liquidador; y los requisitos para la calificación de interventores y liquidadores.*

⁷ SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, *Recopilación de la Normativa de la Economía Popular y Solidaria y del Sistema Financiero Popular y Solidario*, Quito, Mayo de 2014.

- *Resolución en la que se expide el reglamento especial para calificación de auditores internos y externos de las organizaciones bajo control de la SEPS.*

Resumen: *Determina cuándo las organizaciones deben contratar auditores internos y externos, así como los requisitos y el procedimiento para su calificación.*”

- *Resolución en la que se expide instructivo para la reserva o denegación de denominación de las organizaciones de los sectores asociativos y cooperativistas sometidas al control y supervisión de la SEPS.*

Resumen: *Determina los criterios y el procedimiento para la reserva de la denominación para la constitución o cambio de nombre de las organizaciones sujetas al control de la SEPS.*

- *Resolución para el reglamento de recursos administrativos en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.*

Resumen: *Establece el procedimiento de tramitación de los recursos de reposición, apelación y extraordinario de revisión, en contra de actos o resoluciones administrativos de la Superintendencia.*

- *Resolución para aplicación de sanciones por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.*

Resumen: *Determina la aplicación de las sanciones a personas y organizaciones por incumplimiento de obligaciones; por incurrir en prohibiciones; por el cometimiento de infracciones en la Economía Popular y Solidaria y en el Sector Financiero Popular y Solidario y las relacionadas con el registro crediticio.*

- *Resolución de regulación sobre prelación de créditos para el pago de pasivos en caso de liquidación de una cooperativa de ahorro y crédito.*

- *Resolución de Contribución Anual Cooperativas de Ahorro y Crédito.*

Resumen: *Establece que todas las cooperativas de ahorro y crédito pagarán como contribución a la SEPS 1% anual sobre utilidades/excedentes; y el 0.45 por mil sobre activos totales, de forma semestral para las cooperativas de los segmentos 3 y 4, y anual para la de los segmentos 1 y 2.*

- *Tarifario de Servicios que Otorgan las Cooperativas de Ahorro y Crédito*

Resumen: *Se definen cuáles son las transacciones básicas, es decir, aquellas no están sujetas al cobro de tarifas; y se fijan las tarifas máximas para los servicios financieros que prestan las cooperativas de ahorro y crédito.⁸*

Como se puede observar dentro del Sector Financiero Popular y Solidario se tiene una gran cantidad de leyes, regulaciones, resoluciones y normas las cuales son de gran importancia para que dicho sector pueda tener un correcto funcionamiento cumpliendo a cabalidad con todo lo estipulado en la ley, así como brindando servicios de calidad y fomentando al mismo tiempo la economía y desarrollo del país.

1.2. FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS: SEGMENTO I

1.2.1. CATEGORIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS POPULARES Y SOLIDARIAS

Dentro de las Instituciones del Sector Financiero Popular y Solidario tenemos una segmentación, específicamente del Sector Cooperativo, esta segmentación se

⁸ SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, *Recopilación de la Normativa de la Economía Popular y Solidaria y del Sistema Financiero Popular y Solidario*, Quito, Mayo de 2014.

generó con el propósito de generar políticas y regulaciones de forma específica, de manera que se atiende a las diferentes características de las instituciones.

Para dicha segmentación se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- a) “Participación en el Sector;
- b) Volumen de operaciones que desarrollen;
- c) Número de socios;
- d) Número y ubicación geográfica de oficinas operativas a nivel local, cantonal, provincial, regional o nacional;
- e) Monto de activos;
- f) Patrimonio; y,
- g) Productos y servicios financieros”⁹

METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA SEGMENTACIÓN.-

Para la segmentación de las cooperativas financieras y no financieras la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria utilizó información proporcionada por la ex Dirección Nacional de Cooperativas (DNC) y del Servicio de Rentas Internas (SRI). Gracias a los datos proporcionados por las entidades anteriormente mencionadas se pudo construir un conjunto de datos de las cooperativas de ahorro y crédito que contenían los siguientes campos:

- Activos
- Pasivos
- Patrimonio
- Número de sucursales
- Ubicación geográfica de la matriz

⁹ SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, *Ley Orgánica de la Economía Popular Y Solidaria Y Del Sistema Financiero Popular Y Solidario*, Quito, Mayo de 2014, Pag. 24.

- Ingresos anuales
- Saldo de captaciones
- Saldo de colocaciones, y
- Número de socios

Esta base de datos se la construyó en el año 2011, y sirvieron para la segmentación de las cooperativas.

Figura 5. Criterio y variables utilizadas para la segmentación.

Criterios LOEPS (Art. 101)	Variables Utilizadas
Participación en el sector	Ingresos totales anuales
Volumen de operaciones que desarrollen	Saldo de captaciones y colocaciones al cierre del ejercicio
Número de socios	Número de socios registrados en la ex DNC
Número y ubicación geográfica de oficinas operativas a nivel local, cantonal, provincial, regional o nacional	Número de sucursales abiertas Número de cantones en los que tiene operaciones la cooperativa
Monto de activos	Monto de activos al cierre del ejercicio
Patrimonio	Patrimonio total al cierre del ejercicio
Productos y servicios financieros	No existe información

Fuente: SEPS, Quito abril 2013.

Luego del análisis se concluyó que las variables discriminantes para la respectiva segmentación de las cooperativas financieras son: monto de activos, cobertura (número de cantones) y número de socios. Mientras que para la segmentación de las cooperativas no financieras en niveles las variables son: monto de activos y número de socios.

Cuatro segmentos de COAC

“Los resultados de la propuesta sugieren que para el sector financiero existen tres grupos homogéneos internamente y diferentes entre sí. Por lo tanto, se clasificaron las cooperativas dentro de los segmentos uno, dos y tres; atendiendo a las características particulares de cada uno de éstos.”¹⁰

Figura 6. Intervalos de segmentación.

Segmento	Activos (USD)	Cobertura (Número de cantones)	Número de socios
Segmento 1	0 - 250.000	1	más de 700
Segmento 1	0 - 1'100.000	1	hasta 700
Segmento 2	250.001 - 1'100.000	1	más de 700
Segmento 2	0 - 1'100.000	2 o más	Sin importar el número de socios
Segmento 2	1'100.001 - 9'600.000	Sin importar el número de cantones en que opera	hasta 7.100
Segmento 3	1'100.001 o mas	Sin importar el número de cantones en que opera	más de 7.100
Segmento 3	9'600.001 o más	Sin importar el número de cantones en que opera	Hasta 7.100

Fuente: SEPS, abril 2013.

¹⁰ SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA, *Boletín Trimestral II Un vistazo del sector cooperativo por segmentos y niveles*. Quito, abril 2013, Pag. 4.

Figura 7. Número de cooperativas.

	Organizaciones		Socios		Activos		Capital Social		Cartera Total	
	Número	%	Número	%	Monto (en miles US \$)	%	Monto (en miles US \$)	%	Monto (en miles US \$)	%
Segmento 1	489	52%	146.614	3%	75.016	1%	15.384	1%	53.896	1%
Segmento 2	334	35%	686.712	14%	557.305	8%	95.324	9%	409.704	8%
Segmento 3	83	9%	1.283.481	26%	1.759.692	25%	280.674	27%	1.334.886	26%
Segmento 4*	38	4%	2.765.690	57%	4.627.445	66%	646.145	62%	3.356.985	65%
TOTAL	944	100%	4.882.497	100%	7.019.458	100%	1.037.527	100%	5.155.471	100%

Fuente: SBS y SEPS, marzo 2014.

Del universo de cooperativas financieras segmentadas, la gran mayoría de organizaciones se ubican en los segmentos 1 y 2 (87%). Lo mismo ocurre con el sector cooperativo no financiero, en el cual, del total de organizaciones clasificadas en niveles, el 58% pertenece al nivel 1.

Figura 8. Número de cooperativas no financieras por nivel.

B. Cooperativas no financieras por tipo

Tipo	Nivel 1	Nivel 2	Por definir	Total por tipo	%
Consumo	2	7	8	17	0,59
Otros servicios	26	23	40	89	3,08
Producción	169	46	216	431	14,94
Vivienda	219	21	205	445	15,42
Transporte	1.257	128	518	1.903	65,96
Total por nivel	1.673	225	987	2.885	100

Fuente: SEPS, abril 2013

En lo que respecta al segmento 4 de las cooperativas financieras estas quedaron bajo la supervisión de la Superintendencia de Bancos.

El cambio de segmento de las cooperativas financieras acorde a su crecimiento y en base a los criterios antes mencionados será determinado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

1.2.2. INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL SEGMENTO I

El segmento 1 es el más numeroso en lo que respecta a las instituciones financieras del Sector Financiero Popular y Solidario.

Para la constitución de cooperativas de ahorro y crédito se tienen que cumplir con una serie de variables de acuerdo al segmento, para el Segmento I se tienen las siguientes características:

1. Se deben integrar con al menos veinte socios.
2. Debe estar domiciliada en el sector rural, y/o urbano marginal, y/o de orden gremial.
3. Los socios fundadores deben ser residentes en la localidad o pertenecer al gremio.
4. Debe tener un capital social mínimo de Diez mil dólares.

El primer segmento de las cooperativas dentro del país estará integrado por aquellas que cumplan con los siguientes parámetros:

- a.- Número de socios, personas naturales hasta 1000 socios;
- b.- Número de clientes, personas naturales hasta 50% frente al total de socios;
- c.- Número de oficinas operativas: una oficina Matriz;
- d.- Ubicación geográfica de la oficina operativa, en el domicilio señalado en el Estatuto;

- e.- Captaciones de recursos en depósitos a la vista y/o a plazo, de socios y/o clientes, en total hasta un millón de dólares;
- f.- Colocaciones de recursos a través de la cartera de crédito en los socios, en total hasta un millón de dólares;
- g.- Monto de activos totales, cooperativas que tengan hasta 1´100.000 dólares;
- h.- Patrimonio técnico, cooperativas que tengan hasta 100.000 dólares;
- i.- Productos y servicios, operaciones financieras detalladas en los literales: a), b), i), l) y m);
 - a) Recibir depósitos a la vista y a plazo, bajo cualquier mecanismo o modalidad autorizada;
 - b) Otorgar préstamos a sus socios;
 - i) Recibir préstamos de instituciones financieras y no financieras del país y del exterior;
 - l) Invertir preferentemente, en este orden, en el Sector Financiero Popular y Solidario, sistema financiero nacional y en el mercado secundario de valores y de manera complementaria en el sistema financiero internacional;
 - m) Efectuar inversiones en el capital social de cajas centrales
- j.- Desarrollo Tecnológico, cuentan con herramienta tecnológica básica para el registro de su contabilidad y control;
- k.- Administración de riesgos, implementan al menos Riesgos de Crédito.

La Junta de Regulación podrá modificar técnicamente los parámetros antes señalados o podrá incluir otros.

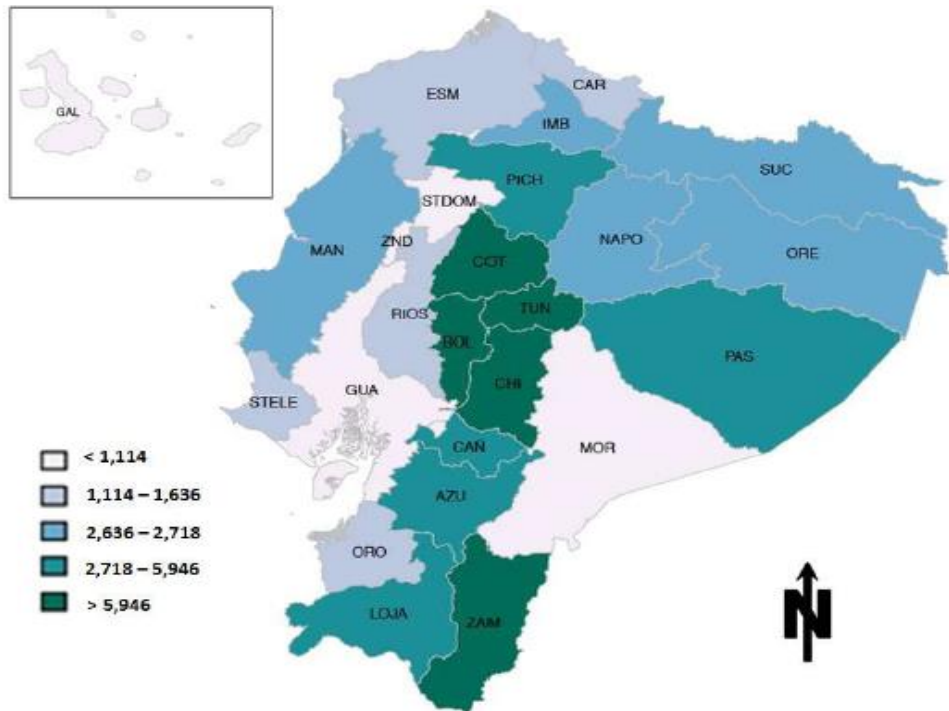
OBLIGACIONES DE LAS COAC DEL SEGMENTO I:

- Las instituciones sujetas al control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria que pertenecen al Segmento I, tienen la obligación de presentar al organismo de control estados financieros mensuales, dentro de los plazos que determine la respectiva normativa.
- Además al final de cada ejercicio económico además de presentar los respectivos estados financieros se deberá remitir un reporte con el detalle de la distribución de utilidades acordadas por el órgano competente, en el formato definido por la entidad de control, adjunto al acta de la asamblea ordinaria de representantes.
- La información contable que se remita a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria será a un nivel de 4 dígitos basándose en el respectivo uso del Catálogo Único de Cuentas, sin perjuicio que, mediante anexos o reportes adicionales se exija un mayor nivel de detalle.

COAC DEL SEGMENTO I DENTRO DEL TERRITORIO ECUATORIANO:

Las cooperativas de ahorro y crédito que pertenecen al segmento I se concentran en la región Sierra Centro, específicamente en las provincias de Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Bolívar, además a esta se le suma la provincia de Zamora en la Amazonía, estas son las provincias en donde se encuentran el mayor número de Coac del Segmento I en relación a su población (más de 6 organizaciones por cada cien mil habitantes).

Figura 9. Distribución de COAC del Segmento I.



Fuente: SEPS, abril 2013

CAPÍTULO

II

CAPÍTULO II

2. CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS - CUC

Un catálogo de cuentas es un documento que contiene toda la denominación y códigos de las cuentas que una empresa u organización considera se usarán en la implementación de un sistema de contabilidad, los cuales servirán para el registro de las diferentes transacciones económicas ocurridas en una organización (empresa privada, empresa pública, entidad financiera, y otras) y para la emisión de los Estados Financieros.

En el caso de las instituciones que forman parte del Sector Financiero Popular y Solidario – SFPS, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria – SEPS emite el Catálogo Único de Cuentas – CUC, el cual deberá ser usado por dichas instituciones de manera obligatoria.

2.1. EXIGENCIAS CONTABLES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO, PARA LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL SEGMENTO I.

- Las organizaciones a las que se refiere la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, deben adecuar su

contabilidad al Catálogo Único de Cuentas – CUC, el mismo que será emitido por el Superintendente de Economía Popular y Solidaria, el último Catálogo emitido se encuentra en vigencia a partir del 05 de diciembre del 2012.

- El Catálogo Único de Cuentas – CUC, será utilizado por las organizaciones que se encuentren bajo el control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Este deberá establecer parámetros diferenciados para las diferentes organizaciones, además deberá mantener criterios de homologación con las normas contables y financieras internacionales.
- Las organizaciones deberán adoptar el Catálogo Único de Cuentas – CUC, de acuerdo a la clase de organización y al segmento al que pertenezcan en el caso de tratarse de Cooperativas de Ahorro y Crédito.
- Es responsabilidad del Consejo de Vigilancia, vigilar que la contabilidad de la cooperativa se ajuste a las diferentes normas técnicas y legales vigentes.
- Las cooperativas en general podrán constituir almacenes, comisariatos, dispensarios médicos, servicios funerarios u otros servicios sociales o complementarios para sus socios, de tenerlo con sus clientes y en general para la comunidad, siempre que dichas actividades sean sostenibles en el tiempo, lo administren con contabilidad independiente, rindan cuentas periódicamente y dichas actividades no lleguen afectar o distorsionar el objeto social para el cual se creó la cooperativa.
- El número de socios de las cooperativas de ahorro y crédito se establece del registro que la institución tiene en su contabilidad y herramienta informática, sin perjuicio de lo que se halle registrado en el organismo de control.
- Las organizaciones que deban regirse al Catálogo Único de Cuentas que emita el Superintendente, deben contar cuentan con herramienta tecnológica para el registro de su contabilidad y control;

2.2. ESTRUCTURA DEL CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS – CUC 2013

2.2.1. OBJETIVOS DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Los objetivos que tenga la información contable nacen específicamente de las diversas necesidades que tengan los usuarios de dicha información, esta se verá afectada por diversos aspectos como: ambiente económico, político, legal y social en el que tienen lugar la presentación de la información.

Teniendo en cuenta lo antes mencionado se puede decir que entre los principales objetivos de la información financiera tenemos los siguientes:

- *La presentación de informes financieros debe proveer datos y análisis que sea útil para que los inversionistas, acreedores actuales y potenciales y otros usuarios puedan tomar decisiones racionales sobre inversiones, créditos y similares. La información debe ser comprensible para aquellos que tengan una comprensión razonable de las actividades comerciales y económicas y que estén dispuestos a estudiar la información con una diligencia razonable;*

- *La presentación de informes financieros debe proveer datos y análisis para ayudar a los inversionistas y acreedores actuales y potenciales y a otros usuarios en la evaluación de las cantidades, la ubicación en el tiempo y la incertidumbre de los ingresos en perspectiva, los intereses y los réditos de la venta, del rescate o del vencimiento de valores o préstamos; y,*

- *La presentación de informes financieros debe proveer datos y análisis acerca de los recursos económicos de una empresa, las pretensiones sobre dichos recursos (obligaciones de la empresa a transferir recursos a otras*

entidades y al patrimonio de los dueños), y los efectos de transacciones, eventos y circunstancias que cambian sus recursos.¹¹

2.2.2. CLASIFICACIÓN DE LAS CUENTAS DENTRO DEL CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS - CUC

Dentro del Catálogo Único de Cuentas se tienen criterios específicos para la respectiva denominación y clasificación de las cuentas dentro del catálogo.

- **DENOMINACIÓN DE LAS CUENTAS:**

En el Catálogo Único de Cuentas los nombres que se utilizan en las diferentes cuentas son términos técnicos que corresponden al negocio financiero, el tipo de operación, tipo de vencimiento, tipo de institución, esto se da para facilitar a los usuarios su clasificación dentro de los estados financieros, al mismo tiempo que se cumple con las diferentes disposiciones y regulaciones.

- **ESTRUCTURA DEL CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS - CUC:**

Dentro del Catálogo Único de Cuentas de la SEPS se usa el sistema decimal para la respectiva codificación de las cuentas, esto se lo hace porque este sistema se considera el más adecuado para el procesamiento de la información contable a través de los diferentes sistemas computarizados, manuales o mecánicos que utilizan los usuarios del CUC.

“Las asignaciones de dígitos a los códigos de las cuentas se realizan siguiendo la práctica de dos números por nivel. Se exceptúan los códigos de los elementos”.¹²

¹¹ SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA, *Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038*, Quito, 2013, Pag. 5.

- **CLASIFICACIÓN DE LAS CUENTAS:**

Horizontalmente el Catálogo Único de Cuentas establece el uso obligatorio de hasta seis dígitos, pudiendo dentro de cada institución que utilice dicho catálogo establecerse subcuentas auxiliares (8 dígitos en adelante), que faciliten las operaciones dentro de cada una de las instituciones que hagan uso de estos auxiliares, siempre y cuando estas se agrupen de manera técnica y ordenada y respondan a las descripciones de la cuenta a la cual pertenecen.

Los seis dígitos de uso obligatorio identifican lo siguiente:

0	Elemento del Estado Financiero
00	Grupo de cuentas
00 00	Cuentas
00 00 00	Subcuentas

Para los **ELEMENTOS** del estado financiero se utiliza la numeración del 1 al 7 para la respectiva identificación, la misma que está distribuida de la siguiente manera:

- 1 ACTIVO**
- 2 PASIVO**
- 3 PATRIMONIO**

Estos elementos están destinados a conformar el balance de situación financiera.

- 4 GASTOS**

¹² SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA, *Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038*, Quito, 2013, Pag. 16.

5 INGRESOS

Estos elementos agrupan las cuentas de gestión.

6 CONTINGENTES

Este elemento agrupa los compromisos y obligaciones que se dan de manera eventual.

7 CUENTAS DE ORDEN Y CONTROL

Este elemento ayuda a tener una mejor y acertada administración.

Además dentro del Catálogo se utilizan los dígitos “90” con el concepto de **OTROS** para permitir la inclusión de nuevas cuentas, mientras que para la contabilización de los saldos acreedores en el Activo como lo son las Provisiones y Depreciaciones se utilizará los dígitos “99”.

2.2.3. APLICACIÓN Y ALCANCE DEL CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS - CUC

El Catálogo Único de Cuentas – CUC que es emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria es de uso obligatorio para las siguientes instituciones del Sector Financiero Popular y Solidario:

- ✓ Segmento 4
- ✓ Segmento 3
- ✓ Segmento 2
- ✓ Segmento 1

Todas las instituciones que pertenecen al Sector Financiero Popular y Solidario están obligadas a utilizar las cuentas que se disponen en el Catálogo Único de Cuentas – CUC, no podrán utilizar cuentas diferentes para ningún tipo de transacción, para ello deberán contar con una autorización previa por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Sin embargo la Superintendencia da la opción de abrir subcuentas auxiliares en el caso de esto ser necesario para tener un mejor registro y control de las diferentes operaciones. Para esto se podrán adicionar dígitos a las subcuentas de los últimos niveles que se presentan en el Catálogo Único de Cuentas, siempre y cuando en el catálogo no se tenga el nivel que la institución requiere para el respectivo registro de sus operaciones.

Adicional a esto se debe indicar que dentro del Catálogo Único de Cuentas – CUC se encuentran debidamente indicados y definidos los niveles de: ELEMENTO, GRUPO, CUENTA, SUBCUENTA, es así que las distintas instituciones del Sector Financiero Popular y Solidario que son usuarias de dicho catálogo no podrán hacer modificación alguna a esta definición de niveles.

2.3. INCIDENCIA DEL CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

La estructura del plan de cuentas de una organización tiene una incidencia directa en la presentación de los Estados Financieros, ya que es gracias a las cuentas con las que se cuente en el plan de cuentas que se tendrá una adecuada presentación en el nivel que requiera la organización, es decir con el suficiente desglose como para que su interpretación le resulte fácil a los usuarios de dichos Estados Financieros.

2.3.1. PROPÓSITO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

“Los estados financieros son una representación financiera estructurada de la posición financiera y las transacciones realizadas por una empresa.”¹³

El objetivo de los estados financieros es proveer a los diferentes usuarios de estos, información acerca de la situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo de una empresa, información que será de gran utilidad para los diferentes usuarios en la toma de decisiones económicas.

Además con la presentación de los estados financieros también se examina los resultados de la administración de la gerencia, el resultado de los recursos que se confiaron en ella.

Es así que para cumplir con lo mencionado anteriormente los estados financieros dan a conocer información de la empresa relacionada con:

- Activos
- Pasivos
- Patrimonio
- Ingresos y Gastos, dentro de lo cual se determinan Pérdidas o Ganancias
- Flujos de Efectivo

Para las instituciones del Sector Financiero Popular y Solidario dentro del plan de cuentas propuesto en el Catálogo Único de Cuentas se tiene una correcta estructura del mismo, de modo que dichas cuentas puedan ser utilizadas sin ningún tipo de inconvenientes al estructurar los estados financieros de las instituciones usuarias del catálogo.

¹³ SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA, *Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038*, Quito, 2013, Pag. 14.

Es responsabilidad legal del contador general, el registro de las operaciones de las instituciones, desde la elaboración de los comprobantes, documentos, registros y archivos de las transacciones, hasta la formulación de estados financieros y demás informes para su correspondiente análisis, interpretación y consolidación contable. Estas labores se adelantarán por parte de una unidad administrativa especializada, independiente de las áreas operativas, que estarán a su cargo.

El contador general, debe acreditar título en el área contable, con suficiente entrenamiento, capacidad y experiencia. En las sucursales y oficinas que tengan la calidad de tales, la responsabilidad será de los respectivos gerente y contador.

Corresponde al contador el control del correcto funcionamiento de la unidad a su cargo, la adecuada elaboración y conservación de los comprobantes de contabilidad y la oportuna presentación de los estados financieros e informes contables. El contador desarrollará su actividad con sujeción a las normas de ética profesional.¹⁴

La presentación de los distintos balances y la utilización de las cuentas del catálogo dependerá del Segmento al que pertenezca la institución, es así que deberá cumplir con el nivel de presentación de acuerdo a la normativa vigente.

De esta manera la información contable y los estados financieros que presenten las instituciones del Sector Financiero Popular y Solidario será: hasta un nivel de seis dígitos para las instituciones que pertenecen a los segmentos 2, 3 y 4, y hasta un nivel de cuatro dígitos para las instituciones que pertenecen al segmento 1.

¹⁴ SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA, *Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038*, Quito, 2013, Pag. 19.

2.3.2. RESPONSABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

“Igualmente, es responsabilidad del contador general, la contabilización diaria de las transacciones, o a más tardar dentro del primer día hábil posterior a su ejecución, las cuales se registrarán en las cuentas cuyo título corresponde a su naturaleza.”¹⁵

ENVÍO DE INFORMACIÓN:

Las instituciones del Sector Financiero Popular y Solidario, deberán hacer llegar a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria toda la información tanto regular y extraordinaria que dicho organismo de control requiera, esto lo hará dentro de los plazos definidos por la misma Superintendencia.

Si no se cumpliera con esta obligación las instituciones serán sancionadas conforme lo dispone el artículo 171 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario que dispone las siguientes posibles sanciones:

- a) Multas pecuniarias, de una a cien salarios básicos unificadas que se aplicarán en forma diferenciada de acuerdo con la clase, capacidad económica y naturaleza jurídica de las personas y organizaciones;*
- b) Suspensión temporal del Registro hasta un máximo de un año; y,*
- c) Suspensión definitiva del Registro.*

¹⁵ SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA, *Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038*, Quito, 2013, Pag. 19.

Se aplicarán estas sanciones sin perjuicio de las demás responsabilidades administrativas, civiles o penales contempladas en la normativa jurídica vigente.¹⁶

FRECUENCIA:

Las instituciones que están bajo la regulación de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, deberán remitir a dicho organismo la información contable (estados financieros) observando las siguientes disposiciones en lo que respecta a la frecuencia de los reportes:

➤ **Balances diarios.-**

Las entidades del sector financiero popular y solidario que estén dentro del segmento 4 entregarán a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria balances diarios, los mismos que deberán ser presentados a dicho organismo en el plazo de 12 horas, contadas a partir de la fecha del estado financiero que se reporta. No obstante no se aplica esto para los balances diarios generados el último día del mes y el primero y segundo día laborable del mes siguiente, estos deberán ser entregados hasta las 12H00 del tercer día laborable del mes siguiente.

➤ **Estados financieros mensuales.-**

Las instituciones del Sector Financiero Popular y Solidario que pertenecen a los segmentos 4, 3, 2 y 1, deberán presentar, obligatoriamente, estados financieros, que deberán entregarse al organismo de control, dentro de los plazos que la normativa respectiva determine.

¹⁶ SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, *Ley Orgánica de la Economía Popular Y Solidaria Y Del Sistema Financiero Popular Y Solidario*, Quito, Mayo de 2014, Pag. 45.

Además para la presentación de los estados financieros a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria las características técnicas de los archivos, así como el medio de transmisión y reporte serán definidos por el mismo organismo de control, y estas disposiciones serán de obligatorio cumplimiento por parte de las instituciones del Sector Financiero Popular y Solidario.

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria tiene la labor de confirmar la correcta recepción de la información transmitida por parte de las instituciones vigiladas, esto se lo hará mediante validaciones automáticas.

2.3.3. COMPONENTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para que los estados financieros se encuentren presentados de manera completa deberán contar con los siguientes componentes:

- 1) Balance General
- 2) Estado de Resultados
- 3) Estado de Cambios en el Patrimonio
- 4) Estado de Flujos de Efectivo
- 5) Políticas Contables y Notas Explicativas

Además de los estados financieros se puede presentar una revisión financiera realizada por la gerencia, en esta se debe describir y explicar las principales características del rendimiento, la posición financiera de la empresa así como las principales incertidumbres a las que se enfrentan.

En el reporte mencionado con anterioridad el cual pueden incluir las instituciones en la presentación de los estados financieros se puede incluir una revisión de:

- *Los principales factores e influencias que determinan el resultado financiero, incluyendo cambios en el ambiente en que la empresa opera, la respuesta de la empresa a aquellos cambios y sus efectos, y la política de inversión de la empresa para mantener y mejorar el desempeño, incluyendo su política de dividendos;*
- *Las fuentes de financiamiento de la empresa, sus políticas de apalancamiento y políticas de administración de riesgo.¹⁷*

¹⁷ SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA, *Resolución No. SEPS-IFPS-2013-038*, Quito, 2013, Pag. 15.

CAPÍTULO

III

CAPÍTULO III

3. MANUAL CONTABLE PARA EL MANEJO DEL CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS APLICADO AL SEGMENTO I DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO

3.1. DEFINICIÓN

Un manual contable se define como: “normas e instrucciones sobre prácticas, procedimientos y políticas contables en una organización, incluyendo el plan de cuentas, y su descripción y clasificación”.¹⁸

Otras definiciones que nos pueden ayudar a tener una mayor claridad de que es un manual contable son las siguientes:

(...) instrucciones y explicaciones escritas que cubren materiales tales como políticas, organización, métodos, procedimientos, rutinas, catálogos de cuentas y los trabajos de un sistema de contabilidad. Los manuales generalmente son una guía de los empleados y pueden cubrir todas las actividades en una compañía o solo una o unas cuantas operaciones. Los manuales algunas veces denominados instructivos de prácticas estándar, son instrumentos

¹⁸ GRECO, Orlando., *Diccionario contable*, Cuarta Edición, Valletta Ediciones SRL, Buenos Aires, 2007, Pag. 352.

*efectivos a disposición del contador al organizar e iniciar un nuevo sistema.*¹⁹

“Su propósito es señalar los principios y técnicas de contabilidad que debe seguir todo el personal relacionado con esta actividad”.²⁰

Con lo anteriormente acotado se puede decir que el manual contable es una herramienta de gran utilidad que permite conocer pasos y procedimiento que permitan un mejor desarrollo de los diferentes procesos contables.

3.2. IMPORTANCIA

Un manual contable es de gran importancia ya que este constituye una guía para el personal, al estar descrito dentro de este las diferentes políticas y procedimientos a seguir para el registro de las actividades diarias de la empresa, es así que un manual contable ayuda a definir de forma clara cuales son las funciones de cada uno de los miembros del personal responsable del área contable.

Además permite preparar reportes y estados financieros de una manera más fácil, ordenada y oportuna, brindando así la información necesaria para la toma de decisiones, es decir constituye un medio para agilizar los procesos contables y el logro de objetivos.

¹⁹ WELLINGTON, Charles Oliver, *Desarrollo de los Sistemas de Contabilidad-Manual del Contador Público*, Capítulo 22, Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

²⁰ RODRIGUEZ VALENCIA, Joaquín, *Cómo Elaborar y Usar Los Manuales Administrativos*. Cuarta Edición, Cengage Learning Editores, S.A de C.V., México, 2012, Pag. 70.

3.3. OBJETIVOS

El objetivo primordial de los manuales contables es contar con un sistema de información que brinde los elementos necesarios para generar informes financieros con una mejor estructuración, confiabilidad y en el menor tiempo posible.

Sin embargo se pueden destacar los siguientes objetivos de los manuales contables:

Figura 10. Objetivos de un Manual Contable



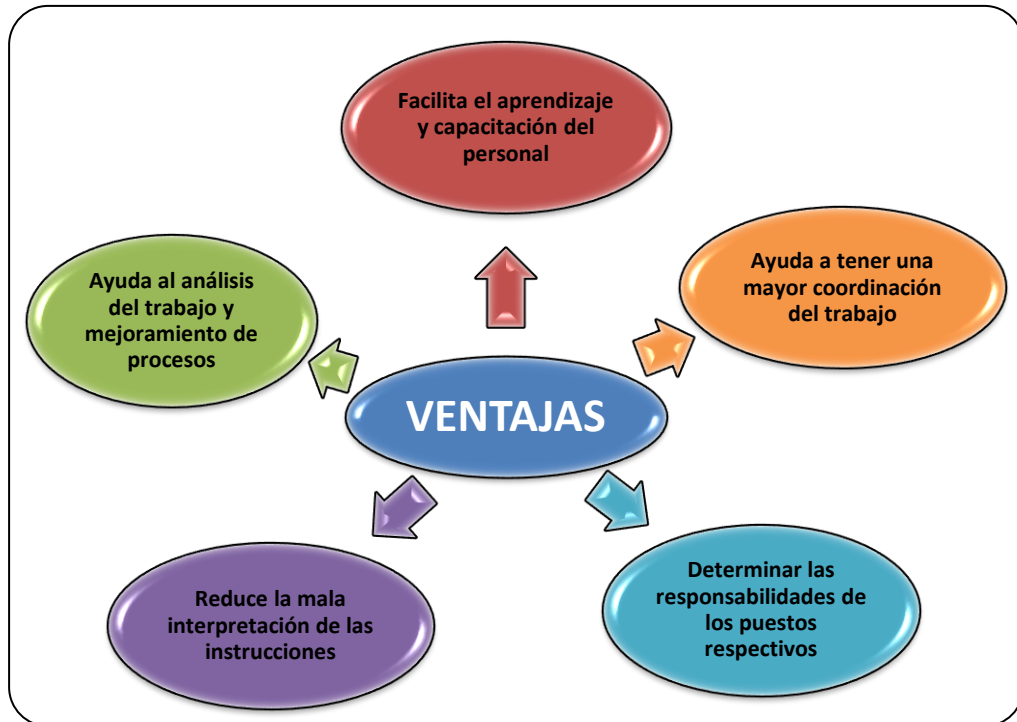
Elaborado por: La autora.

3.4. VENTAJAS

Al utilizar un manual contable se obtiene una serie de ventajas que ayudan al mejor desenvolvimiento y alcance de objetivos.

Entre las ventajas más destacadas tenemos las siguientes:

Figura 11. Ventajas de un Manual Contable.



Elaborado por: La autora

3.5. PASOS PARA LA ELABORACIÓN DE UN MANUAL CONTABLE

Para que un manual cumpla con su objetivo principal que es el de brindar a la organización un mejor desempeño de sus funciones cotidianas tiene que ser adecuadamente planeado, para lo cual se tienen los siguientes pasos generales a tomar en cuenta en su elaboración:

a) Responsable de la elaboración de los manuales

En primer lugar se tiene que determinar qué área va a ser la responsable de elaborar el manual, con esto se evita que se diseñen manuales que puedan contradecirse en cuanto a las instrucciones o procedimientos.

Esto se puede hacer de dos formas:

1. Se puede crear un departamento dentro de la organización que se encargue específicamente de la creación y ejecución de manuales, este en la medida de lo posible se debería situar en el nivel jerárquico más alto de la entidad.

2. Si la entidad no cuenta con los recursos suficientes para contar con un departamento encargado específicamente de la creación y ejecución de los manuales se debe contratar los servicios profesionales de consultores externos que para que se encarguen de realizar dicho trabajo.

b) Planeación de la elaboración de manuales

Se debe tener claro cuáles son las tareas a realizar y cómo serán efectuadas, los recursos que se necesita y la supervisión de las mismas. Además se debe contar con un análisis de los diferentes recursos técnicos, humanos y financieros que serán necesarios para las diferentes actividades que han de realizarse.

Tenemos dos motivos en los cuales se basa la preparación de un plan:

- I. Conocimiento de los objetivos que se desean alcanzar
- II. Conocimiento de la situación actual de la empresa.

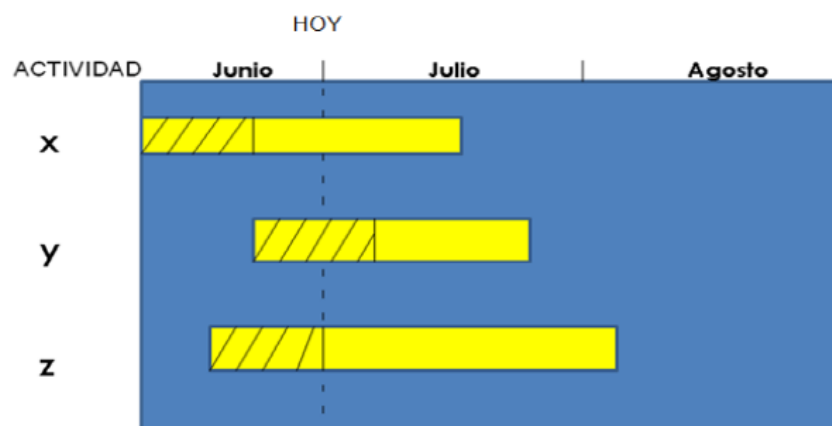
c) Programación del plan

Se debe realizar un programa de trabajo con estimaciones de tiempo para la elaboración del manual.

Dentro de los métodos más utilizados para la elaboración de programas de trabajo para manuales se tiene los Gráficos de Barras o de Gantt, este es una gráfica de barras dentro de la cual el tiempo se describe horizontalmente y las actividades verticalmente. Para la elaboración de dicho diagrama se deben seguir los siguientes pasos:

- Determinar las actividades principales del proyecto.
- Estimar el tiempo que tomará cada una de las actividades.
- Determinar el orden que tendrán las actividades.
- Trasladar las actividades al gráfico
- Representar las actividades con una barra recta, la longitud de esta representará el tiempo de duración de cada actividad.
- Asignar tiempo calendario a las actividades.

Figura 12. Diagrama de Gantt.



Fuente: María Adela Caamal. Métodos cuantitativos de la administración

d) Investigación

Con este paso se busca determinar las características particulares de la entidad o área que hará uso del manual, las necesidades y el tipo o naturaleza de organización.

En la elaboración de manuales se puede utilizar algunas técnicas para la investigación como:

- Cuestionario
- Entrevista
- Observación
- Inspección

e) Análisis

Luego de haber efectuado la investigación los resultados que se obtengan de esta deberán ser analizados minuciosamente, con el fin de obtener un manual correctamente diseñado.

En el análisis se tienen que tener en cuenta aspectos importantes como son los siguientes:

- Formas y/o Formularios
- Equipos
- Espacio

f) Presupuesto

No existen lineamientos generales que indiquen como presupuestar la elaboración de un manual, pero al momento de hacerlo se tiene que tener especial

cuidado de que se tenga en cuenta todos los costos pertinentes hasta los más mínimos como pueden ser la distribución de papel, impresiones, copias, etc.

3.6. CONTENIDO DE UN MANUAL CONTABLE

Un Manual de Contabilidad debería contener lo siguiente:

- 1) Introducción
- 2) Estructura administrativa de la empresa
- 3) Descripción de funciones
- 4) Sistema de contabilidad
- 5) Código de cuentas
- 6) Descripción del código de cuentas
- 7) Secuencia contable
- 8) Formas, formularios
- 9) Estados Financieros

1. Introducción

Es un breve resumen que contiene todo lo que se va a tratar posteriormente, sirve para facilitar la comprensión del texto por parte del lector.

2. Estructura administrativa

A la estructura administrativa también se le conoce como estructura orgánica, esta es la forma en la que se encuentran ordenadas las unidades de un organismo.

Generalmente contiene los siguientes niveles:

- Alta Dirección
- Dirección Ejecutiva
- Asesoría o Staff
- Auxiliar de Apoyo
- Lineal u Operativo

3. Descripción de funciones

Propósito que pretende lograr un departamento o unidad de una organización.

4. Sistema de contabilidad

“Parte integrante de la administración financiera de un organismo o negocio, que comprende todo el proceso de las operaciones financieras, desde la entrada o insumo de transacciones, su registro, hasta la fase de interpretación de los resultados mediante la aplicación de los PCGA. La adhesión a las políticas y manuales de procedimientos contables establecidos y diseñados para satisfacer las necesidades de control interno contable e información financiera de los diferentes niveles organizativos dentro de un organismo o fuera de él”²¹

5. Código de cuentas

Contiene el detalle de las cuentas que va a utilizar la institución, debidamente ordenadas y codificadas, de tal manera que suministre información confiable y oportuna.

²¹ DÁVALOS, Nelson, *Enciclopedia Básica Adm. Contabilidad y Auditoría*. Segunda Edición, Quito, Pag. 533-534.

6. Descripción del código de cuentas

Dentro de este punto se hace un detalle de las cuentas que conforman el Plan, es decir, por qué se debita, por qué se acredita y la respectiva naturaleza de los saldos.

7. Secuencia contable (Flujo de documentos)

Representación mediante la utilización de símbolos de la solución a un problema o situación, equivalentes a operaciones u otros aspectos administrativos financieros.

8. Formas, formularios

Descripción del uso de los diferentes formularios que utiliza la organización para diferentes operaciones.

9. Estados financieros

Son los estados preparados para presentar la situación financiera de la organización, los resultados de las diferentes operaciones de cambio en el patrimonio y la posición financiera de la organización.

Los Estados Financieros son los siguientes:

- Balance General
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo
- Políticas Contables y Notas Explicativas

CAPÍTULO

IV

CAPÍTULO IV

4. DESARROLLO DE LA PROPUESTA DE UN MANUAL CONTABLE DESTINADO A LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO – SFPS DEL SEGMENTO I

INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO DEL SEGMENTO I

MANUAL CONTABLE

(PROPUESTO)

**INSTITUCIONES DEL SECTOR
FINANCIERO POPULAR Y
SOLIDARIO DEL SEGMENTO I**

➤ INTRODUCCIÓN

MANUAL CONTABLE

INSTITUCIONES DEL
SECTOR FINANCIERO
POPULAR Y SOLIDARIO
SEGMENTO I

ÁREA DE CONTABILIDAD

OCTUBRE – 2014

Página

1

INTRODUCCIÓN:

Un manual contable constituye una guía para los diferentes usuarios que hagan uso de este, es una guía que contiene normas e instrucciones sobre prácticas, procedimientos y políticas contables en una organización, incluyendo el plan de cuentas, y su descripción y clasificación, de tal manera que resulte fácil y comprensible el desempeño de las diferentes actividades y procedimientos descritos en este documento.

OBJETIVOS:

- Establecer una base que ayude a la construcción de información contable – financiera que sea confiable y oportuna.
- Proporcionar un instrumento que permita a los usuarios de cualquier índole obtener información del departamento contable en el momento que lo necesiten de manera rápida y sencilla.
- Servir de guía para la evaluación de la eficiencia del personal.
- Facilitar la interpretación de políticas y procedimiento contables.

- Constituir para la organización un medio adecuado de guía y consulta para el entrenamiento del personal

MANUAL CONTABLE

**INSTITUCIONES DEL
SECTOR FINANCIERO
POPULAR Y SOLIDARIO
SEGMENTO I**

ÁREA DE CONTABILIDAD

OCTUBRE – 2014

Página

2

ALCANCE:

El presente Manual debe ser aplicado para el registro contable de las diferentes operaciones que se generan de las actividades normales y cotidianas del departamento contable de las instituciones que pertenecen al Sector Financiero Popular y Solidario del Segmento I, de tal manera que constituirá una guía para que el personal de dicha área de la institución efectúen sus actividades de manera fluida y confiable.

**INSTITUCIONES DEL SECTOR
FINANCIERO POPULAR Y
SOLIDARIO DEL SEGMENTO I**

**➤ ESTRUCTURA
ADMINISTRATIVA
SUGERIDA**

MANUAL CONTABLE ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA SUGERIDA	INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO SEGMENTO I	
	ÁREA DE CONTABILIDAD	
	OCTUBRE – 2014	
	Página	3

INTRODUCCIÓN:

La presente estructura administrativa sugerida busca brindar una guía a las instituciones del Sector Financiero Popular y Solidario que pertenecen al Segmento I, con esto dichas instituciones tendrán una estructura administrativa que les permita desempeñar adecuadamente las diferentes operaciones que se den en el normal curso de sus actividades.

OBJETIVO:

- Proporcionar una guía para que las instituciones del Sector Financiero Popular y Solidario estructuren una adecuada organización administrativa.

MANUAL CONTABLE

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA
SUGERIDA

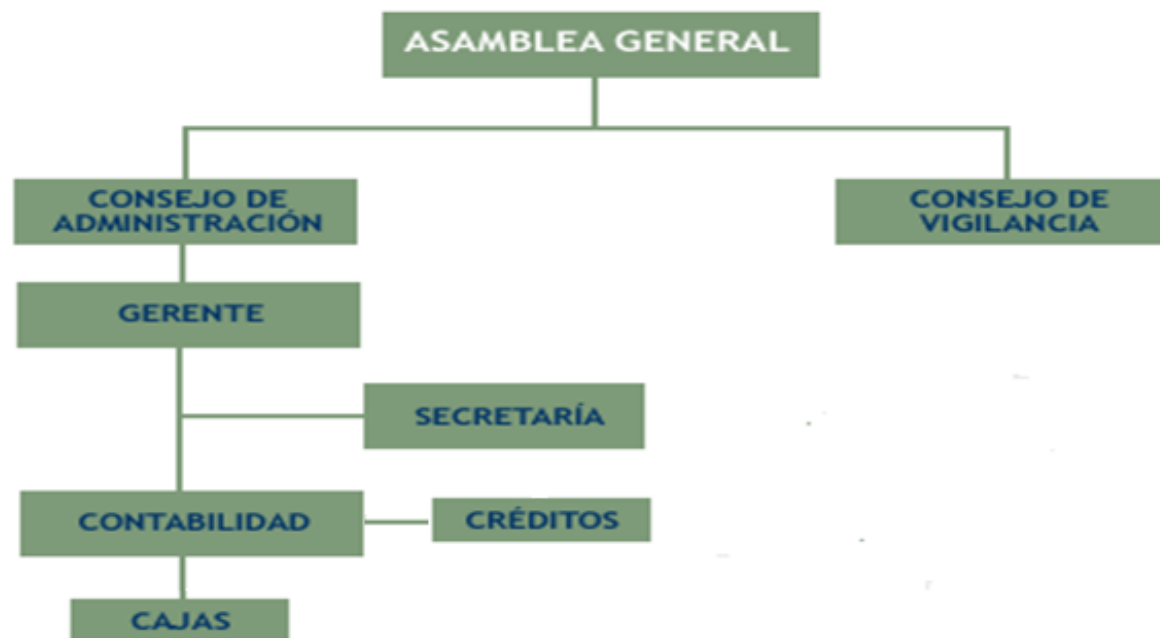
INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO
POPULAR Y SOLIDARIO SEGMENTO I

ÁREA DE CONTABILIDAD

OCTUBRE – 2014

Página

4



**INSTITUCIONES DEL SECTOR
FINANCIERO POPULAR Y
SOLIDARIO DEL SEGMENTO I**

**➤ PRINCIPALES
CARGOS Y
FUNCIONES**

MANUAL CONTABLE PRINCIPALES CARGOS Y FUNCIONES	INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO SEGMENTO I		
	ÁREA DE CONTABILIDAD		
	OCTUBRE – 2014		
	Página	5	

INTRODUCCIÓN:

El presente Manual de Puestos y Funciones es una guía que le permitirá al área de Contabilidad de las instituciones que pertenecen al Sector Financiero Popular y Solidario del Segmento I tener un detalle de los diferentes cargos y funciones que se tienen que cumplir para obtener un desarrollo de las actividades del departamento de una manera eficiente, estipulando debidamente las diferentes responsabilidades, formando así una futura fuente de información para los interesados en conocer el departamento de una manera rápida y comprensible.

OBJETIVOS:

- Determinar responsabilidades de acuerdo a los cargos a las diferentes personas que trabajan dentro del área de contabilidad.

- Evitar la repetición de funciones encomendadas al personal dentro del área de Contabilidad de esta manera se ahorrará tiempo y esfuerzos.

- Fortalecer la delegación de funciones dentro del área de contabilidad.

MANUAL CONTABLE PRINCIPALES CARGOS Y FUNCIONES	INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO SEGMENTO I	
	ÁREA DE CONTABILIDAD	
	OCTUBRE – 2014	
	Página	6
<p>ALCANCE:</p> <p>El presente Manual de Puestos y Funciones es una guía que tendrá un ámbito de aplicación dentro del área de Contabilidad de las instituciones que pertenecen al Sector Financiero Popular y Solidario del Segmento I, este manual no será estático, al contrario podrá ser modificado de acuerdo a las diferentes necesidades y exigencias de las instituciones que lo utilicen.</p>		

MANUAL CONTABLE PRINCIPALES CARGOS Y FUNCIONES	INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO SEGMENTO I	
	ÁREA DE CONTABILIDAD	
	OCTUBRE - 2014	
	Página	7
Puesto: Contador General		
Descripción del Puesto		
<p>1. Identificación</p> <p>Título del puesto: Contador General</p>		
<p>2. Descripción General del Puesto</p> <p>El Contador General dentro de una institución del Sector Financiero Popular y Solidario del Segmento I es responsable de validar los registros contables que se generen en forma automática, debe realizar oportunamente los cierres mensuales y anuales para la presentación de la información contable y los Estados Financieros al respectivo organismo de control, debe informar sobre el comportamiento de los recursos y el cumplimiento de las distintas obligaciones de la institución al Gerente y a los Miembros del Consejo de Vigilancia y Consejo de Administración.</p>		
<p>3. Descripción Específica del Puesto</p> <p>a) Atribuciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Preparar y emitir los Estados Financieros, tanto de manera mensual como anual, los mismos que deben cumplir con las especificaciones solicitadas por el organismo de control. • Elaborar la declaración anual del Impuesto a la Renta. 		

MANUAL CONTABLE PRINCIPALES CARGOS Y FUNCIONES	INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO SEGMENTO I	
	ÁREA DE CONTABILIDAD	
	OCTUBRE – 2014	
	Página	8
Puesto: Contador General		
Descripción del Puesto		
<ul style="list-style-type: none"> • Preparar la información financiera para ser presentada al Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, SEPS, en caso de que dichas entidades lo requieran. • Envío de información adicional que requiera la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria – SEPS. • Verificar que las notas contables y ajustes estén debidamente soportados y contabilizados. • Solicitar los arreglos técnicos que se requieran hacer al software contable de la institución, de manera que se pueda cumplir correctamente con las labores. • Efectuar conciliaciones bancarias con los respectivos ajustes. • Asesorar a niveles administrativos en lo que respecta a procedimientos contables. • Crear cuentas auxiliares en el nivel que corresponde en caso de necesitarlo dentro del Catálogo Único de Cuentas emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. • Realizar las declaraciones de impuestos al SRI y gestionar el pago oportuno de dichas obligaciones. 		

MANUAL CONTABLE PRINCIPALES CARGOS Y FUNCIONES	INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO SEGMENTO I	
	ÁREA DE CONTABILIDAD	
	OCTUBRE – 2014	
	Página	9
Puesto: Contador General		
Descripción del Puesto		
<ul style="list-style-type: none"> • Registrar y supervisar las operaciones de la institución de acuerdo a la legislación y normas que regulen la materia. • Elaborar las respectivas liquidaciones del personal en caso de vencimiento de contratos o cuando lo solicite Gerencia. • Revisar que las facturas de cuentas por pagar a nombre de la institución cuenten con los debidos requisitos. • Efectuar copias de seguridad diarias, mensuales y anuales de la información contable del sistema y darle una adecuada custodia. • Controlar la secuencia cronológica de los comprobantes contables. • Cumplir con las tareas que le asigne el Gerente General que en este caso es su inmediato superior. • Realizar la depreciación contable de los activos fijos de la institución. • Efectuar los diferentes pagos que generen las actividades de la institución. <p style="text-align: center;">b) Relaciones de trabajo</p> <p>Tendrá una relación de subordinación con el Gerente General de la institución, además trabajará en conjunto con la/el auxiliar contable en caso de que la institución cuente con uno.</p>		

MANUAL CONTABLE PRINCIPALES CARGOS Y FUNCIONES	INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO SEGMENTO I	
	ÁREA DE CONTABILIDAD	
	OCTUBRE – 2014	
	Página	10
Puesto: Contador General		
Descripción del Puesto		
<p style="text-align: center;">c) Responsabilidad</p> <p>El Contador General será responsable de llevar la información contable – financiera de la institución de una manera ordenada, oportuna, confiable y razonable.</p>		
<p style="text-align: center;">d) Autoridad</p> <p>Tendrá autoridad directa sobre la/el auxiliar contable, con potestad de asignar las funciones que crea convenientes.</p>		
<p>4. Competencias requeridas</p>		
<p>a) Estudios</p> <p>Título de tercer nivel como mínimo en carreras afines, que le permitan firmar como contador.</p>		
<p>b) Experiencia Laboral</p> <p>Mínimo tres (3) años de experiencia específica como Contador en el Sector Financiero Popular y Solidario.</p>		

MANUAL CONTABLE PRINCIPALES CARGOS Y FUNCIONES	INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO SEGMENTO I	
	ÁREA DE CONTABILIDAD	
	OCTUBRE - 2014	
	Página	11
Puesto: Contador General		
Descripción del Puesto		
<p>c) Destrezas y Habilidades</p> <p>Destrezas</p> <p>Programas informáticos: Sistemas de contabilidad, DIMM, Sistemas tributarios, Microsoft Office, Internet, Sistemas del Ministerio de Relaciones Laborales, Sistemas del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.</p> <p>Conocimientos en: Manejo del Sistema Office: Word, Excel, Power Point, además de manejo del Internet e intranet y otros requeridos para la elaboración de los respectivos estados financiero o informes requeridos. Manejo eficiente del archivo de los documentos de importancia para la institución bajo su custodia. Amplio conocimiento en Contabilidad. Conocimiento en tributación con su respectiva legislación.</p> <p>Habilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> - Buenas relaciones interpersonales - Responsable - Creativo - Toma de decisiones - Análisis financiero 		

MANUAL CONTABLE PRINCIPALES CARGOS Y FUNCIONES	INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO SEGMENTO I	
	ÁREA DE CONTABILIDAD	
	OCTUBRE – 2014	
	Página	12
Puesto: Auxiliar Contable		
Descripción del Puesto		
<p>1. Identificación</p> <p>Título del puesto: Auxiliar Contable</p>		
<p>2. Descripción General del Puesto</p> <p>El/la Auxiliar Contable en caso de que la institución cuente con uno asistirá al Contador en la contabilización y el control de las diferentes operaciones financieras.</p>		
<p>3. Descripción Específica del Puesto</p> <p>a) Atribuciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar la información contable – financiera que le solicite el Contador. • Revisar los saldos de las cuentas. • Llevar en forma ordenada los archivos de los diferentes documentos de respaldo de la institución. • Devolver los documentos que lleguen a la institución y que no cumplan con los debidos requisitos legales. 		

MANUAL CONTABLE PRINCIPALES CARGOS Y FUNCIONES	INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO SEGMENTO I	
	ÁREA DE CONTABILIDAD	
	OCTUBRE - 2014	
	Página	13
Puesto: Auxiliar Contable		
Descripción del Puesto		
<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar los arqueos y conciliaciones que el Contador le solicite. • Proponer modificaciones al Manual y Plan de Cuentas acorde a las necesidades de la institución. • Registrar asientos de ajuste para la contabilidad general como lo son depreciaciones, amortizaciones, provisiones. • Las demás actividades que le encomiende el Contador General. <p>b) Relaciones de trabajo</p> <p>Tiene relación directa con el Contador General, de quien es subordinado y es a este a quien debe rendir cuentas de sus labores y proporcionarle información contable – financiera confiable y oportuna.</p> <p>c) Autoridad</p> <p>No tiene personal bajo su dependencia.</p> <p>d) Responsabilidad</p> <p>Esta persona es responsable de efectuar eficientemente el trabajo a ella encomendado, cumpliendo a cabalidad con las diferentes actividades asignadas por el Contador y constituyendo un apoyo para este cuando sea necesario.</p>		

MANUAL CONTABLE PRINCIPALES CARGOS Y FUNCIONES	INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO SEGMENTO I	
	ÁREA DE CONTABILIDAD	
	OCTUBRE – 2014	
	Página	14
Puesto: Auxiliar Contable		
Descripción del Puesto		
<p>4. Competencias requeridas</p> <p>a) Estudios</p> <p>Título de tercer nivel o estar cursando los últimos años de universidad en carreras contables o afines.</p> <p>b) Experiencia Laboral</p> <p>Mínimo tres (2) años de experiencia en cargos similares</p> <p>c) Destrezas y Habilidades</p> <p>Destrezas</p> <p>Programas informáticos: Sistemas de contabilidad, DIMM, Sistemas tributarios, Microsoft Office, Internet.</p> <p>Conocimientos en: Manejo del Sistema Office: Word, Excel, Power Point, además de manejo del Internet e intranet. Manejo eficiente del archivo de documentos de importancia. Conocimientos en Contabilidad. Conocimiento en tributación con su respectiva legislación. Procedimientos de oficina.</p>		

MANUAL CONTABLE PRINCIPALES CARGOS Y FUNCIONES	INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO SEGMENTO I	
	ÁREA DE CONTABILIDAD	
	OCTUBRE – 2014	
	Página	15
Puesto: Auxiliar Contable		
Descripción del Puesto		
<p>Habilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> - Buenas relaciones interpersonales - Responsable - Creativo - Cálculos matemáticos - Saber seguir tanto instrucciones orales como escritas - Saber desempeñarse adecuadamente bajo presión 		

MANUAL CONTABLE PRINCIPALES CARGOS Y FUNCIONES	INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO SEGMENTO I	
	ÁREA DE CONTABILIDAD	
	OCTUBRE – 2014	
	Página	16
Puesto: Cajeros		
Descripción del Puesto		
<p>1. Identificación</p> <p>Título del puesto: Cajero</p>		
<p>2. Descripción General del Puesto</p> <p>El cajero/a efectuará actividades de recepción, custodia y entrega de dinero en efectivo, cheques, giros y otros documentos de valor, con el propósito de recaudar ingresos para la institución así como efectuar los pagos correspondientes que se soliciten en caja.</p>		
<p>3. Descripción Específica del Puesto</p> <p style="padding-left: 40px;">a) Atribuciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Efectuar una correcta identificación del cliente que se presenta en caja. • Tiene bajo su custodia y responsabilidad la cantidad de efectivo necesario para desempeñar las operaciones diarias. • Identifica las firmas de autorización de los documentos de pago que recibe. • Verifica la legitimidad de la moneda y documentos de pago que recibe. 		

MANUAL CONTABLE PRINCIPALES CARGOS Y FUNCIONES	INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO SEGMENTO I		
	ÁREA DE CONTABILIDAD		
	OCTUBRE – 2014		
	Página	17	
Puesto: Cajeros			
Descripción del Puesto			
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer los diferentes servicios que presta la institución para brindar información oportuna y correcta al cliente cuando este lo solicite. • Registrar directamente los movimientos de entrada y salida de efectivo. • Realizar depósitos bancarios. • Realizar arqueos de caja. • Lleva el registro y control de los diferentes movimientos de caja. • Debe elaborar informes periódicos de las actividades realizadas. • Efectuar el cierre de caja diario. • Mantener en orden el equipo y puesto de trabajo asignado. 			
b) Relaciones de trabajo			
<p>El Cajero/a tendrá relación directa con el Contador General, es subordinado de éste y es a quien deberá rendir cuentas de sus labores.</p>			
c) Autoridad			
<p>No tiene personal bajo su responsabilidad o dependencia.</p>			

MANUAL CONTABLE PRINCIPALES CARGOS Y FUNCIONES	INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO SEGMENTO I		
	ÁREA DE CONTABILIDAD		
	OCTUBRE – 2014		
	Página	18	
Puesto: Cajeros			
Descripción del Puesto			
<p style="text-align: center;">d) Responsabilidad</p> <p>El Cajero/a será responsable de efectuar eficientemente el trabajo que se le encomiende, cumplir oportunamente con las diferentes labores y actividades, además será responsable de la custodia de los recursos y materiales asignados a su cargo.</p> <p style="text-align: center;">4. Competencias requeridas</p> <p style="text-align: center;">a) Estudios</p> <p>Mínimo bachiller en carreras contables o estar cursando los últimos años de universidad en carreras contables o afines.</p> <p style="text-align: center;">b) Experiencia Laboral</p> <p>Contar con una experiencia mínima de dos (2) meses en cargos similares.</p> <p style="text-align: center;">c) Destrezas y Habilidades</p> <p>Destrezas</p> <p>Programas informáticos: Manejo de cajas registradoras, Microsoft Office, Internet, Intranet.</p>			

MANUAL CONTABLE PRINCIPALES CARGOS Y FUNCIONES	INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO SEGMENTO I	
	ÁREA DE CONTABILIDAD	
	OCTUBRE – 2014	
	Página	19
Puesto: Cajeros		
Descripción del Puesto		
<p>Conocimientos en: Conocimientos en Contabilidad básica, Procedimientos de oficina, Manejo eficiente de archivo de documentación, Técnicas de manejo y control de caja.</p>		
<p>Habilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> - Excelentes relaciones interpersonales - Responsable - Puntual - Cálculos matemáticos - Honesto - Adecuado trato al cliente 		

**INSTITUCIONES DEL SECTOR
FINANCIERO POPULAR Y
SOLIDARIO DEL SEGMENTO I**

**➤ PRINCIPALES
POLÍTICAS
CONTABLES**

MANUAL CONTABLE

PRINCIPALES POLÍTICAS
CONTABLES

INSTITUCIONES DEL
SECTOR FINANCIERO
POPULAR Y SOLIDARIO
SEGMENTO I

ÁREA DE CONTABILIDAD

OCTUBRE – 2014

Página

20

INTRODUCCIÓN:

La práctica de las políticas contables por parte de las instituciones usuarias del presente manual permitirá que estas tengan sanas prácticas en materia contable, que las diferentes actividades registradas sean confiables y oportunas, son medidas que regulan toda actividad que se desarrolle dentro del área contable.

- Fondos disponibles:

Dentro de estos podemos ubicar a las cuentas de: Caja, Depósitos para Encaje, Bancos, Efectos de cobro inmediato, Remesas en tránsito, dentro de este rubro están todos los equivalentes a efectivo, se entiende por equivalentes a efectivo todas aquellas inversiones a corto plazo que pueden ser fácilmente convertibles en efectivo

- Flujo de efectivo:

Los flujos que provienen de las Actividades de Operación, incluyen las diferentes transacciones en efectivo que provienen del giro normal de la institución, también se incluyen las inversiones cuyo vencimiento no sea mayor a los 90 días.

- Bancos:

Se efectuará de manera obligatoria las Conciliaciones bancarias de manera mensual, revisando los ajustes correspondientes que se requieran hacer.

MANUAL CONTABLE

PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

INSTITUCIONES DEL
SECTOR FINANCIERO
POPULAR Y SOLIDARIO
SEGMENTO I

ÁREA DE CONTABILIDAD

OCTUBRE – 2014

Página

21

- Inversiones:

Las inversiones constituyen una segunda reserva de liquidez para la institución, se realizan con el fin de obtener un rendimiento futuro, estas serán registradas al costo de adquisición

- Cartera de créditos:

Este grupo está formado por los recursos otorgados a crédito que aún no han vencido, los recursos otorgados a crédito que ya vencieron pero que aún se encuentran pendientes de cobro y por las provisiones para créditos incobrables.

El saldo que debe ser registrado es el valor que efectivamente se entregó al socio, y a este monto se le adicionara los intereses que se vayan devengando.

Los créditos que mantienen las instituciones del Sector Financiero Popular y Solidario del Segmento I son de: Consumo, Comercial, Microempresa y Vivienda.

Se deberá evaluar periódicamente si los créditos vencidos deben permanecer en el Balance General o si deben proceder a castigarlos, luego de haber agotados las gestiones de cobro.

Los castigos de préstamos serán de registrar de forma obligatoria cuando estos se encuentran en mora por un tiempo de tres (3) años a partir del vencimiento.

MANUAL CONTABLE

PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

INSTITUCIONES DEL
SECTOR FINANCIERO
POPULAR Y SOLIDARIO
SEGMENTO I

ÁREA DE CONTABILIDAD

OCTUBRE – 2014

Página

22

Las instituciones deberán calificar y clasificar su cartera de crédito de acuerdo a los dividendos pendientes de cobro y luego de haber efectuado esta clasificación se deberá constituir provisiones sobre la totalidad de los riesgos para lo cual se tendrá en cuenta la siguiente tabla:

Niveles de riesgo	% de Provisión
Normal	1 – 4
Potencial digno de mención	5 – 19
Deficiente	20 - 49
Dudoso recaudo	50 - 80
Pérdidas	100

Las recuperaciones de cartera previamente castigadas deben ser reconocidas y esto se lo hará en los resultados del ejercicio.

- Bienes adjudicados:

Dentro de este grupo tenemos todos aquellos bienes muebles e inmuebles que la institución adquiera como consecuencia de una cuenta incobrable.

En el momento en que se registre un bien adjudicado se deberá simultáneamente dar de baja el activo (cuenta por cobrar) que lo generó.

MANUAL CONTABLE

PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

INSTITUCIONES DEL
SECTOR FINANCIERO
POPULAR Y SOLIDARIO
SEGMENTO I

ÁREA DE CONTABILIDAD

OCTUBRE – 2014

Página

23

- **Propiedades y Equipos:**

Se considerarán dentro de este rubro todos aquellos bienes que se usen en beneficio de la institución, aquellos que fueron adquiridos con el propósito de utilizarlos en el desarrollo normal de las operaciones de la entidad y no con el fin de venderlos.

Estos bienes deberán ser registrados al costo de adquisición.

Los activos deberán ser depreciados de acuerdo al método de línea recta, en base a la vida útil estimada como se detalla a continuación:

ACTIVOS	TASAS
Edificios	5%
Muebles, enseres y equipos de oficina	10%
Vehículos	20%
Equipos de computación	33%

- **Otros activos:**

Dentro de este grupo se encuentran los gastos diferidos, para estos se realizará la amortización en línea recta a cinco (5) años.

Los pagos anticipados se hará solamente por servicios que se van a recibir o bienes que se van a consumir en el uso exclusivo de la institución.

MANUAL CONTABLE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES	INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO SEGMENTO I	
	ÁREA DE CONTABILIDAD	
	OCTUBRE – 2014	
	Página	24
<p>- Capital social:</p> <p>Este rubro estará formado por certificados de aportaciones suscritos y pagados por los socios.</p> <p>Los socios y nuevos socios deberán realizar sus aportes mediante una cuota de ingreso la cuál será de \$5,00. Este valor de los certificados de aportación será acordado por la Asamblea General de Socios o representantes de la Cooperativa de acuerdo a lo que establece el Decreto Ejecutivo 194.</p> <p>- Reserva legal:</p> <p>De conformidad con lo que dispone la Ley de Economía Popular y Solidaria a partir del año 2012, se debe destinar el 50% de los excedentes anuales para constituir la reserva legal irrepartible, la cual no podrá ser destinada para un fin diferente.</p> <p>Este registro se lo hará a partir de enero del año siguiente al ejercicio que se está culminando.</p> <p>- Participación a empleados:</p> <p>Se registrará a lo que dispone el Código de Trabajo, es decir se repartirá el 15% de la utilidad antes del Impuesto a la Renta.</p>		

MANUAL CONTABLE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES	INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO SEGMENTO I	
	ÁREA DE CONTABILIDAD	
	OCTUBRE – 2014	
	Página	25
<p>- Impuesto a la renta:</p> <p>El cálculo del Impuesto a la renta se regirá a las disposiciones que emita el Servicio de Rentas Internas. Se cumplirá con la tarifa que se disponga dentro de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.</p> <p>- Gastos:</p> <p>Los gastos que se originen del curso normal de las actividades de la institución, deberán estar debidamente respaldados en facturas.</p> <p>Se debe efectuar un control de que las facturas que estén pendientes de pago, cumplan con todas las disposiciones que determine la ley para ser válidas.</p> <p>Todas las facturas de gastos que lleguen a la institución y que hayan pasado la revisión de requisitos necesarios serán canceladas con cheque.</p> <p>Las diferentes prestaciones a las cuales tienen derecho los trabajadores se irán provisionando mes a mes.</p> <p>El pago de los sueldos a los empleados se los hará mediante transferencias.</p>		

**INSTITUCIONES DEL SECTOR
FINANCIERO POPULAR Y
SOLIDARIO DEL SEGMENTO I**

**➤ PROCESO
CONTABLE**

MANUAL CONTABLE

PROCESO
CONTABLE

INSTITUCIONES DEL SECTOR
FINANCIERO
POPULAR Y SOLIDARIO
SEGMENTO I

ÁREA DE CONTABILIDAD

OCTUBRE – 2014

Página

26

INTRODUCCIÓN:

Con la presente descripción del proceso contable que se tienen dentro de las instituciones del Sector Financiero Popular y Solidario del Segmento I se busca crear una guía que sirva de apoyo al personal que labora dentro del Área de Contabilidad, para esto se va a describir las diferentes actividades que debe realizar el personal, teniendo en cuenta las distintas normas y procedimientos que se deben cumplir.

El manual deberá ser difundido de manera obligatoria al personal dentro del departamento contable, para que de esta manera se obtenga mayor eficiencia y eficacia en el desenvolvimiento de las diferentes funciones que el personal que conforma este departamento tenga a su cargo.

OBJETIVOS:

Objetivo General

El principal objetivo es brindar al personal del Departamento Contable una guía técnica que le sirva de apoyo en la ejecución de las diferentes tareas dentro del departamento.

MANUAL CONTABLE PROCESO CONTABLE	INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO SEGMENTO I	
	ÁREA DE CONTABILIDAD	
	OCTUBRE – 2014	
	Página	27
<p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Describir el proceso contable de manera clara y sencilla. - Diseñar flujogramas de los principales procesos del Área Contable, de manera que faciliten el entendimiento a los usuarios del manual. <p>ALCANCE:</p> <p>La presente propuesta busca ser utilizada dentro del Área de Contabilidad de las instituciones que forman parte del Sector Financiero Popular y Solidario del Segmento I.</p> <p>Este manual debe encontrarse al alcance del personal, para que de esta manera sean puestas en práctica las normas y procedimientos desarrollados para obtener un mejor funcionamiento del departamento contable.</p>		

<h1>MANUAL CONTABLE</h1> <h2>PROCESO CONTABLE</h2>	INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO SEGMENTO I	
	ÁREA DE CONTABILIDAD	
	OCTUBRE – 2014	
	Página	28
<p>Descripción del proceso:</p> <p>Se va a tener una visión general del Proceso Contable que se maneja dentro del Área de Contabilidad de una institución del Sector Financiero Popular y Solidario del Segmento I.</p> <p>En este se detallarán las diferentes etapas en el reconocimiento de la información contable de la entidad.</p> <p>Objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar el proceso contable estableciendo los procedimientos adecuados para un correcto funcionamiento del Área Contable. <p>Normas del Proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisar detenidamente que la documentación pertinente esté completa y que cumpla con todos los requisitos antes de proceder a efectuar la transacción. • Archivar organizadamente los documentos de soporte de las diferentes transacciones que se realicen. • Revisar que los documentos de soporte cuenten con las firmas de elaboración y aprobación por las personas que correspondan. 		

MANUAL CONTABLE PROCESO CONTABLE	INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO SEGMENTO I	
	ÁREA DE CONTABILIDAD	
	OCTUBRE – 2014	
	Página	29
<ul style="list-style-type: none"> • Registrar las diferentes operaciones de manera diaria y cronológica, en el momento en que sucedan. • Las transacciones deberán ser registradas únicamente por el personal del Área Contable, que es quien tiene potestad para hacerlo. • Los ajustes contables deberán ser registrados por el Contador General de manera oportuna. 		
<p>PROCEDIMIENTOS DEL CICLO CONTABLE</p> <p>A continuación se detalla el ciclo contable que se debe aplicar:</p> <p style="text-align: center;">❖ BALANCE GENERAL AL PRINCIPIO DEL PERIODO</p> <p>Al iniciar el ciclo contable el contador deberá registrar los saldos de las cuentas del Balance General del período anterior, este traspaso de saldos constituirá el asiento de apertura para las actividades del nuevo período contable.</p> <p style="text-align: center;">❖ RECONOCIMIENTO MERCANTIL</p> <p>Dentro de este paso se obtiene toda la documentación de sustento como: facturas, notas de crédito, aprobaciones de créditos, etc, documentación que permitirá al personal del Área Contable identificar las diferentes cuentas que serán afectadas al momento de registrar la transacción.</p>		

MANUAL CONTABLE PROCESO CONTABLE	INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO SEGMENTO I	
	ÁREA DE CONTABILIDAD	
	OCTUBRE – 2014	
	Página	30
❖ REGISTRO EN EL LIBRO DIARIO		
<p>Las instituciones del Sector Financiero Popular y Solidario del Segmento I deberán contar con un sistema contable para el respectivo registro de las transacciones. A este registro se lo conoce como Asiento Contable, el cual tiene que cumplir con el principio de partida doble, este principio consiste en que en cada transacción se ha de producir un cargo a una cuenta y al mismo tiempo un descargo en otra.</p>		
<p>Los asientos contables deben contener lo siguiente:</p>		
<ul style="list-style-type: none"> - Fecha - Código de la cuenta - Cuenta o cuentas deudoras y su valor - Cuenta o cuentas acreedoras y su valor - Detalle del asiento y el respectivo comprobante que originó la transacción 		
<p>Una vez registradas las transacciones se obtendrán los debidos comprobantes para que el archivo</p>		
❖ LIBRO MAYOR		
<p>Al contar con un sistema de contable automatizado la información se registrará de manera automática en el libro mayor tanto los débitos como los créditos de los diferentes asientos contables que se registren.</p>		
<p>El contador con esta información tiene la tarea de analizar los saldos de cada cuenta y verificar que las cuentas hayan sido utilizadas de manera correcta.</p>		

MANUAL CONTABLE PROCESO CONTABLE	INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO SEGMENTO I	
	ÁREA DE CONTABILIDAD	
	OCTUBRE – 2014	
	Página	31
<p style="text-align: center;">❖ BALANCE DE COMPROBACIÓN NO AJUSTADO O UNA HOJA DE TRABAJO</p> <p>Aquí se determinan los saldos de las cuentas del libro Mayor, se analiza y comprueba la exactitud de los registros.</p> <p>Luego de efectuar este análisis se puede proceder a realizar los ajustes respectivos en el caso de ser necesarios.</p> <p style="text-align: center;">❖ ANALIZAR Y REGISTRAR LOS AJUSTES Y TRANSFERIRLOS AL LIBRO MAYOR</p> <p>Si se encuentra inconsistencias en los saldos contables, el Contador deberá realizar los ajustes necesarios registrándolos en el libro diario, luego se procede a verificar la correcta mayorización y que de este modo las cuentas reflejen los saldos reales y actualizados.</p> <p style="text-align: center;">❖ BALANCE DE COMPROBACIÓN DE SUMAS Y SALDOS AJUSTADO</p> <p>Luego de haber realizado todos los ajustes requeridos para que las cuentas reflejen la situación real, se obtienen el Balance de Comprobación de Sumas y Saldos Ajustado, el mismo que constituye la base para la elaboración de los Estados Financieros necesarios como lo son:</p>		

MANUAL CONTABLE

PROCESO CONTABLE

INSTITUCIONES DEL SECTOR
FINANCIERO
POPULAR Y SOLIDARIO
SEGMENTO I

ÁREA DE CONTABILIDAD

OCTUBRE – 2014

Página

32

- Balance General
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujo de Efectivo

❖ CIERRE DE LIBROS

Después de que los Estados Financieros han sido correctamente emitidos y aprobados el Contador debe efectuar la debida contabilización en el Libro Diario para proceder a cerrar las cuentas de ingresos y gastos, debe verificar que estas transacciones estén debidamente registradas en el Libro Mayor y posterior a esto debe transferir la utilidad o pérdida neta a la cuenta de resultados.

Los saldos finales que se obtengan de este proceso contable se convertirán en los saldos iniciales de un nuevo período contable.

MANUAL CONTABLE

PROCESO CONTABLE
SIMBOLOS UTILIZADOS







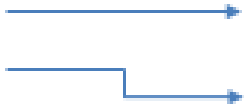
INSTITUCIONES DEL SECTOR
FINANCIERO
POPULAR Y SOLIDARIO
SEGMENTO I

ÁREA DE CONTABILIDAD

OCTUBRE – 2014

Página

33

SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
	INICIO / FIN: Indica el inicio o fin del proceso, se ubica al inicio y al final de la línea principal.
	CONECTOR / UNIÓN DE PÁGINA: Indica que el proceso continúa.
	DOCUMENTO: Indica cualquier documento (facturas, formatos, etc)
	DOCUMENTOS MÚLTIPLES: Indica la existencia de varios documentos a la vez.
	DECISIÓN: Indica cursos de acción alternos como resultados de una decisión de si o no. SI → Siempre se coloca hacia la derecha NO → Siempre se coloca hacia abajo
	ACTIVIDAD: Representar actividades o tareas que son habituales dentro del proceso.
	ARCHIVO DEFINITIVO: Indica que se guarda un documento en forma permanente.
	LINEAS DE FLUJO: Muestran la dirección y sentido del flujo del proceso, conectando los diferentes símbolos.

MANUAL CONTABLE

PROCESO CONTABLE FLUJOGRAMA

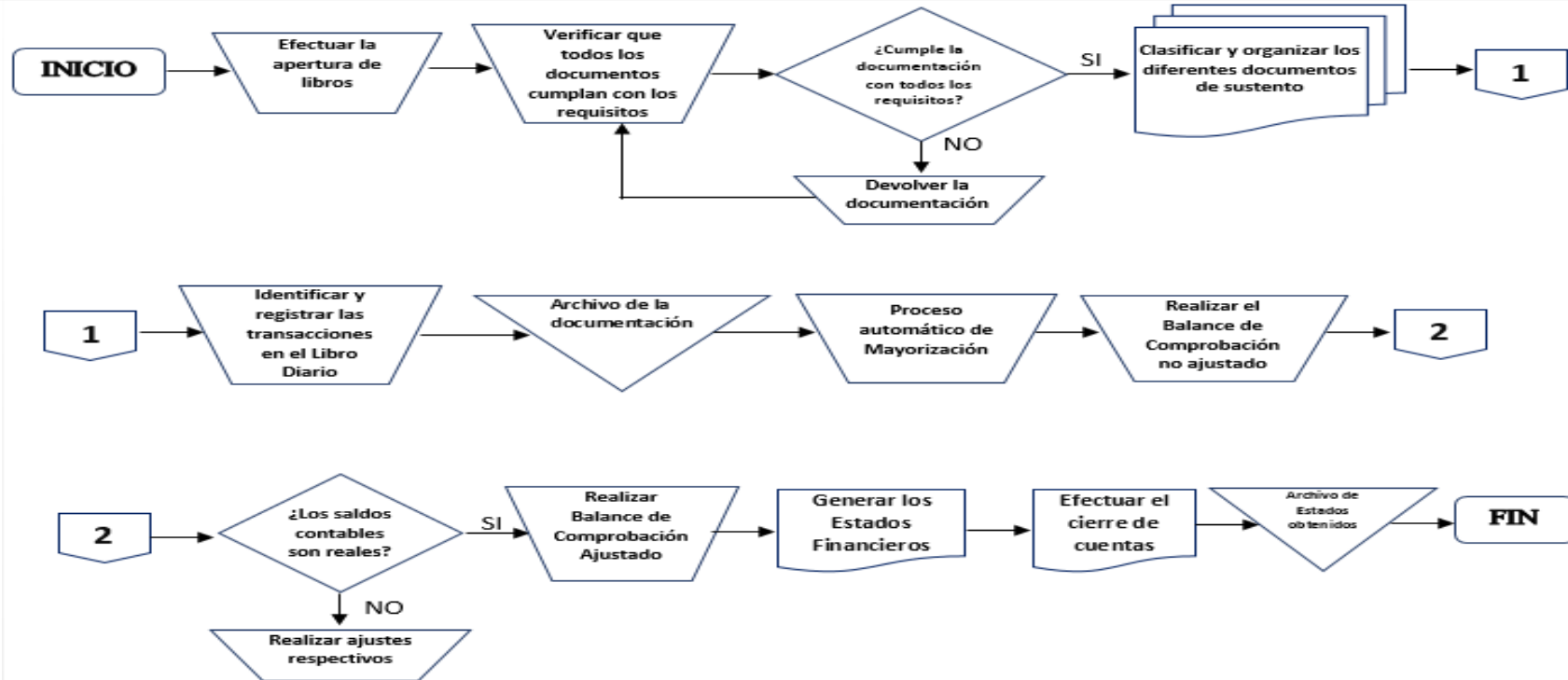
INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO
POPULAR Y SOLIDARIO SEGMENTO I

ÁREA DE CONTABILIDAD

OCTUBRE – 2014

Página

34



**INSTITUCIONES DEL SECTOR
FINANCIERO POPULAR Y
SOLIDARIO DEL SEGMENTO I**

**➤ PLAN DE
CUENTAS**

MANUAL CONTABLE PROCESO CONTABLE SIMBOLOS UTILIZADOS	INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO SEGMENTO I	
	ÁREA DE CONTABILIDAD	
	OCTUBRE – 2014	
	Página	35
<p>• INTRODUCCIÓN</p> <p>Un plan de cuentas es un documento dentro del cual se presentan las cuentas con la respectiva denominación y códigos que una institución espera utilizar en el registro de su contabilidad.</p> <p>A continuación se presenta un detalle a nivel de grupo de las cuentas del Catálogo Único de Cuentas – CUC que utilizan para sus operaciones las instituciones del Sector Financiero Popular y Solidario del Segmento I.</p> <p>El detalle de las cuentas a un nivel de cuatro dígitos, es decir a un nivel de cuentas se lo puede encontrar dentro del Catálogo Único de Cuentas – CUC emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, según Resolución N° SEPS-IFPS-2012-0025, el cual está disponible en la página web de dicha institución, www.seps.gob.ec.</p>		

**MANUAL
CONTABLE**

**PLAN DE CUENTAS
ACTIVO**

**INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO
POPULAR Y SOLIDARIO SEGMENTO I**

ÁREA DE CONTABILIDAD

OCTUBRE – 2014

Página 36

ACTIVO

MANUAL CONTABLE

PLAN DE CUENTAS ACTIVO

INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO SEGMENTO I

ÁREA DE CONTABILIDAD

OCTUBRE – 2014

Página

37

Fondos disponibles	11	Dentro de este se registran los fondos de alta liquidez con los que cuenta la entidad para sus operaciones regulares y que no está restringido su uso. Son cuentas que se registran en efectivo o equivalente a efectivo.	Deudora	Al representar la liquidez con la que cuenta la entidad se debita cuando ingresa efectivo o su equivalente	Se acredita cuando existe egresos de efectivo o su equivalente, sea con depósitos, transferencias, cheques girados, etc.	Caja, Depósitos para encaje, Bancos y otras instituciones financieras, Efectos de cobro inmediato, Remesas en tránsito.
Operaciones Interfinancieras	12	Se registran fondos que son vendidos cuando hay exceso de liquidez, esto es a corto plazo (no más de 8 días) y las compras con pacto de reventa con un plazo no mayor a 30 días, así como la provisión dispuesta por la SEPS.	Deudora	Se debita cuando se colocan fondos en otras entidades o cuando se entregan fondos en la compra de portafolio con pacto de reventa	Se acredita cuando se recupera los fondos colocados en otras entidades o cuando vence el contrato o pacto de reventa	Fondos interfinancieros vendidos, Operaciones de reporto con instituciones financieras, (Provisión para operaciones interfinancieras y de reporto).

MANUAL CONTABLE

PLAN DE CUENTAS

ACTIVO

INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO
POPULAR Y SOLIDARIO SEGMENTO I

ÁREA DE CONTABILIDAD

OCTUBRE – 2014

Página

38

Cuenta de Grupo	Código	Descripción	Naturaleza	Registro		Cuentas que lo integran
				Debe	Haber	
Inversiones	13	En esta cuenta se registran las inversiones adquiridas por la entidad con el propósito de contar con reservas de liquidez secundarias	Deudora	Se debita al registrar el importe de las inversiones realizadas por la entidad.	Se acredita el momento en que se liquida las inversiones que efectuó la entidad.	A valor razonable con cambios en el estado de resultados de entidades del Sector Privado, SFPS, del Estado o Entidades del Sector Público, Mantenedas hasta el vencimiento de entidades del Sector Privado y SFPS, del Estado o Entidades del Sector Público, (Provisión para inversiones) o tros detallados en Anexo 1
Cartera de Créditos	14	Comprenden los créditos otorgados por la entidad sean de: Consumo, Comercial, Vivienda, Microempresa, Educativo y estos a su vez pueden ser; por Vencer, que no devenga interés y Vencida	Deudora	Debito los desembolsos realizados al aprobar créditos, al registrar cartera vencida, al castigar con provisión	Acredito cuando el cliente realiza abonos o cancela el crédito otorgado o al crear la provisión	Las Carteras de los diferentes actividades sean por vencer, que no devengan interés, vencida, (Provisión para créditos incobrables) de talle en Anexo 1

MANUAL CONTABLE

PLAN DE CUENTAS ACTIVO

INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO SEGMENTO I

ÁREA DE CONTABILIDAD

OCTUBRE – 2014

Página

39

Cuenta de Grupo	Código	Descripción	Naturaleza	Registro		Cuentas que lo integran
				Debe	Haber	
Deudores por Aceptaciones	15	Aquí se registran la responsabilidad de pago que la institución asume en operaciones de importación y exportación luego de cumplirse los requisitos necesarios.	Deudora	Se debita al registrar el valor de la aceptación o para su traslado a deudores por aceptación después del plazo	Acreditamos por los abonos o cancelación por parte del cliente.	Dentro del Plazo, Después del Plazo.
Cuentas por Cobrar	16	Dentro de esta tenemos los valores de cobro inmediato que se generan del giro normal del negocio	Deudora	Debitamos al registrar los diferentes valores por cobrar ya sea por comisiones, intereses, inversiones vencidas, cuentas por cobrar varias, etc	Se acredita para registrar la recuperación o cobro de las deudas por cobrar.	Intereses por cobrar inversiones, Comisiones por cobrar, Inversiones vencidas, Cuentas por cobrar varias, Pagos por cuenta de clientes y otras detalladas en el Anexo 1

MANUAL CONTABLE

PLAN DE CUENTAS ACTIVO

INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO SEGMENTO I

ÁREA DE CONTABILIDAD

OCTUBRE – 2014

Página

40

Cuenta de Grupo	Código	Descripción	Naturaleza	Registro		Cuentas que lo integran
				Debe	Haber	
Bienes adjudicados por pago, Bienes arrendados y Bienes no utilizados por la institución	17	Se registrarán los bienes recibidos en calidad de pago de obligaciones por parte de clientes, bienes arrendados y los que la institución no utiliza	Deudora	Se debita al registrar el valor de los bienes o de las mejoras o mantenimiento de los mismos, además del castigo contra provisión	Acreditamos al dar de baja los bienes, trasladarlos a Propiedad planta y equipo o al crear la debida provisión	Bienes adjudicados por pago, Bienes arrendados, Bienes no utilizados por la institución, (Provisión para bienes adjudicados por pago).
Propiedades y Equipo	18	Incluyen las propiedades de la entidad que sirven para el cumplimiento de sus objetivos, los cuales tienen una vida útil larga y se sujetan a depreciación, excepto terrenos, bibliotecas	Deudora	Debitamos para registrar el valor de adquisición de la propiedad o para registrar las operaciones de mejora de las mismas	Se acredita para registrar el valor en libros de bienes enajenados	Terrenos, Edificios, Construcciones y remodelaciones en curso, Otros locales, Muebles enseres y equipos de oficina, Equipos computación, Unidades de transporte, Otros, (Depreciación acumulada)

MANUAL CONTABLE

PLAN DE CUENTAS
ACTIVO

INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO
POPULAR Y SOLIDARIO SEGMENTO I

ÁREA DE CONTABILIDAD

OCTUBRE – 2014

Página

41

Cuenta de Grupo	Código	Descripción	Naturaleza	Registro		Cuentas que lo integran
				Debe	Haber	
Otros Activos	19	Dentro de este grupo están las Inversiones en acciones, Pagos anticipados, Gastos diferidos, Materiales e insumos, Transferencias internas entre sucursales, además de la provisión para todos estos activos	Deudora	Debitamos al registrar el valor del activo sea el costo de adquisición, Gastos o pagos anticipados, gastos de constitución, etc	Acreditamos para registrar la disminución de dichos activos, sea por la venta, amortización, disminución del valor, etc	Bienes adjudicados por pago, Bienes arrendados, Bienes no utilizados por la institución, (Provisión para bienes adjudicados por pago).

**MANUAL
CONTABLE**

**PLAN DE CUENTAS
PASIVO**

**INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO
POPULAR Y SOLIDARIO SEGMENTO I**

ÁREA DE CONTABILIDAD

OCTUBRE – 2014

Página

42

PASIVO

MANUAL CONTABLE

PLAN DE CUENTAS PASIVO

INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO SEGMENTO I

ÁREA DE CONTABILIDAD

OCTUBRE – 2014

Página

43

Cuenta de Grupo	Código	Descripción	Naturaleza	Registro		Cuentas que lo integran
				Debe	Haber	
Obligaciones con el Público	21	Aquí se encuentran las obligaciones que tiene la entidad que provienen de la captación de dinero del público a través de los diferentes mecanismos.	Acreeedora	Se debita para registrar los desembolsos efectuados para cumplir con las diferentes obligaciones	Se acredita para registrar los diferentes valores recibidos del público, los que se convierten en una obligación	Depósitos a la vista, Operaciones de reporto, Depósitos a plazo, Depósitos de garantía, Depósitos restringidos.
Operaciones Interfinancieras	22	Registra los fondos que obtiene la institución de entidades que integran el sistema financiero nacional para atender problemas de liquidez temporales que no duren mas de 30 días.	Acreeedora	Debitamos para registrar la devolución de los fondos al término del plazo o para transferirlos a obligaciones financieras si no se cancela dentro del plazo	Acreditamos para registrar las transferencias que se reciben de otras entidades	Fondos interfinancieros comprados, Operaciones de reporto con instituciones financieras.

MANUAL CONTABLE

PLAN DE CUENTAS PASIVO

INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO SEGMENTO I

ÁREA DE CONTABILIDAD

OCTUBRE – 2014

Página

44

Cuenta de Grupo	Código	Descripción	Naturaleza	Registro		Cuentas que lo integran
				Debe	Haber	
Obligaciones Inmediatas	23	Son obligaciones de inmediata liquidación que surgen de las operaciones normales de la entidad y también de los valores recibidos para pagar a terceros.	Acreedora	Debitamos para registrar los pagos de las solicitudes recibidas o para el pago de las recaudaciones al Estado.	Acreditamos para registrar los valores solicitados, recaudados, etc	Cheques de gerencia, Giros transferencias y cobranzas por pagar, Recaudaciones para el sector público, Valores en circulación.
Aceptaciones en Circulación	24	Cuando la institución asume la responsabilidad de un pago, se originan generalmente en actividades de importación y exportación. La entidad recibe comisión sin necesidad de realizar desembolsos	Acreedora	Se debita por abonos o por la cancelación de la aceptación al beneficiario	Acreditamos para registrar los valores de la aceptación contraída por la institución	Dentro del plazo, Después del plazo

MANUAL CONTABLE

PLAN DE CUENTAS PASIVO

INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO SEGMENTO I

ÁREA DE CONTABILIDAD

OCTUBRE – 2014

Página

45

Cuenta de Grupo	Código	Descripción	Naturaleza	Registro		Cuentas que lo integran
				Debe	Haber	
Cuentas por Pagar	25	Se incluyen las obligaciones pendientes de pago, las cuales deberán liquidarse en un tiempo no mayor a 90 días al tener carácter de transitorias	Acreeedora	Se debitar por el abono o cancelación de las obligaciones pendientes	Se acredita al registrar el valor de la obligación contraída por la institución.	Intereses por pagar, Comisiones por pagar, Obligaciones patronales, Retenciones, Contribuciones multas e impuestos, Proveedores, Obligaciones por compra de cartera, otras detalladas en Anexo 1
Obligaciones Financieras	26	Son obligaciones contraídas mediante recursos que provienen de bancos y otras entidades del país o del exterior, públicas o privadas, como créditos directos y utilizando líneas de créditos	Acreeedora	Debitamos cuando se abona o cancela las obligaciones que la institución adquirió con anterioridad	Acreditamos al momento de registrar el valor recibido, es decir cuando la institución contrae la obligación	Sobregiros, Obligaciones con instituciones financieras del país y del sector popular y solidario, Obligaciones con instituciones financieras del exterior, otras detalladas en el Anexo 1

MANUAL CONTABLE

PLAN DE CUENTAS PASIVO

INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO SEGMENTO I

ÁREA DE CONTABILIDAD

OCTUBRE – 2014

Página

46

Cuenta de Grupo	Código	Descripción	Naturaleza	Registro		Cuentas que lo integran
				Debe	Haber	
Valores en Circulación	27	Registra el valor nominal de los títulos valores no convertibles en acciones, emitidos y colocados en circulación por las entidades autorizadas para ello según la ley	Acreeedora	Debitamos para registrar la cancelación de la obligación a su vencimiento	Acreditamos para registrar el valor de la obligación que emite la entidad y que pone en circulación	Intereses por pagar, Comisiones por pagar, Obligaciones patronales, Retenciones, Contribuciones multas e impuestos, Proveedores, Obligaciones por compra de cartera, otras detalladas en Anexo 1
Otros Pasivos	29	Aquí se registran las operaciones entre agencias, los pagos o ingresos anticipados y aquellos pasivos que no se puedan clasificar en los grupos anteriores	Acreeedora	Debitamos el momento de cumplir con la obligación o para registrar los ingresos de los cobros anticipados.	Se acredita al registrar la obligación contraída o para registrar los cobros anticipados.	Ingresos recibidos por anticipado, Consignación para pago de obligaciones, Fondos en administración, Transferencias internas, Plusvalía mercantil negativa, Otros.

**MANUAL
CONTABLE**

**PLAN DE CUENTAS
PATRIMONIO**

**INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO
POPULAR Y SOLIDARIO SEGMENTO I**

ÁREA DE CONTABILIDAD

OCTUBRE – 2014

Página

47

PATRIMONIO

MANUAL CONTABLE

PLAN DE CUENTAS PATRIMONIO

INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO SEGMENTO I

ÁREA DE CONTABILIDAD

OCTUBRE – 2014

Página

48

Cuenta de Grupo	Código	Descripción	Naturaleza	Registro		Cuentas que lo integran
				Debe	Haber	
Capital Social	31	En este grupo se incluyen los certificados de aportación de los socios y la reinversión de reservas, utilidades y excedentes.	Acreedora	Debitamos para registrar las bajas de los socios	Acreditamos cuando se registra el ingreso de nuevos socios o cuando se reinvierte recursos.	Aportes de socios
Reservas	33	Incluyen los valores que por de acuerdo a los estatutos de cada institución incrementan el patrimonio, también constituyen reservas las donaciones a favor de la institución	Acreedora	Se debita cuando existen compensaciones de pérdidas del ejercicio en curso o de años anteriores.	Se acredita para registrar los valores tomados de la utilidad para constituir reservas o cuando se reciben donaciones	Legales, Especiales, Revalorización del patrimonio, Por resultados no operativos.

MANUAL CONTABLE

PLAN DE CUENTAS PATRIMONIO

INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO SEGMENTO I

ÁREA DE CONTABILIDAD

OCTUBRE – 2014

Página

49

Cuenta de Grupo	Código	Descripción	Naturaleza	Registro		Cuentas que lo integran
				Debe	Haber	
Otros Aportes Patrimoniales	34	Aquí se registran los aportes no reembolsables que reciben las instituciones	Acreeedora	No se debita	Acreditamos para registrar los valores recibidos como aportes.	Otros
Superávit por Valuaciones	35	Registra el ajuste a precio de mercado de los bienes inmuebles de las cuentas 1801 y 1802 también registra el ajuste a valor patrimonial de las inversiones en acciones	Acreeedora	Debitamos por el decremento del ajuste de los activos sin que exceda el valor inicialmente registrado, lo mismo sucede en las inversiones en acciones	Se acredita por el incremento del ajuste en el valor de bienes inmuebles o en las inversiones en acciones	Superávit por valuación de propiedades, equipos y otros. Superávit por valuación de inversiones en acciones. Valuación de inversiones en instrumentos financieros.

**MANUAL
CONTABLE**

**PLAN DE CUENTAS
PATRIMONIO**

**INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO
POPULAR Y SOLIDARIO SEGMENTO I**

ÁREA DE CONTABILIDAD

OCTUBRE – 2014

Página

50

Cuenta de Grupo	Código	Descripción	Naturaleza	Registro		Cuentas que lo integran
				Debe	Haber	
Resultados	36	Registra utilidades o pérdidas de ejercicios anteriores así como los del ejercicio actual.	Acreedora	Debitamos para registrar la pérdida del ejercicio	Se acredita para registrar el valor de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico.	Utilidades y/o excedentes acumulados. (Pérdidas acumuladas). Utilidad o excedentes del ejercicio. (Pérdida del ejercicio)

**MANUAL
CONTABLE**

**PLAN DE CUENTAS
GASTOS**

**INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO
POPULAR Y SOLIDARIO SEGMENTO I**

ÁREA DE CONTABILIDAD

OCTUBRE – 2014

Página

51

GASTOS

MANUAL CONTABLE

PLAN DE CUENTAS GASTOS

INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO SEGMENTO I

ÁREA DE CONTABILIDAD

OCTUBRE – 2014

Página

52

Cuenta de Grupo	Código	Descripción	Naturaleza	Registro		Cuentas que lo integran
				Debe	Haber	
Intereses Causados	41	Registra los intereses en los que incurre la institución por el uso de recursos que recibe del público, instituciones financieras, entidades públicas o privadas, etc	Deudora	Debitamos cuando se registra el valor de los intereses causados en las diferentes posibilidades para su causa.	Acreditamos por ajuste de provisiones en exceso o por el cierre del ejercicio	Obligaciones con el público. Operaciones interfinancieras. Obligaciones financieras. Valores en circulación. Otros intereses.
Comisiones Causadas	42	Se registra el valor de comisiones causadas por la obtención de recursos, líneas de crédito, utilización de servicios y operaciones contingentes	Deudora	Por el valor de las comisiones causadas	Se acredita por ajustes de provisiones en exceso y por el cierre del ejercicio	Obligaciones financieras. Operaciones contingentes. Cobranzas. Por operaciones de permuta financiera. Servicios fiduciarios. Varias.

MANUAL CONTABLE

PLAN DE CUENTAS GASTOS

INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO SEGMENTO I

ÁREA DE CONTABILIDAD

OCTUBRE – 2014

Página

53

Cuenta de Grupo	Código	Descripción	Naturaleza	Registro		Cuentas que lo integran
				Debe	Haber	
Pérdidas Financieras	43	Se registra el valor de las pérdidas originadas en instrumentos financieros, fideicomiso mercantil, venta de cartera de créditos.	Deudora	Se debita para registrar el valor correspondiente a la pérdida incurrida por la institución	Acreditamos por el cierre del ejercicio	En valuación de inversiones. En venta de activos productivos. Otras. Pérdidas por fideicomiso mercantil. Pria de inversines en títulos valores. Primas en carteras compradas.
Provisiones	44	Registra los valores provisionados por la institución para proteger sus activos	Deudora	Debitamos para registrar el valor de la provisión calculada	Se acredita por ajuste de provisiones en exceso y en el cierre del ejercicio	Inversiones. Cartera de créditos. Cuentas por cobrar. Bienes adjudicados por pago. Otros activos. Operacions contingentes. Operaciones interfinancieras y de reporte.

MANUAL CONTABLE

PLAN DE CUENTAS GASTOS

INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO SEGMENTO I

ÁREA DE CONTABILIDAD

OCTUBRE – 2014

Página

54

Cuenta de Grupo	Código	Descripción	Naturaleza	Registro		Cuentas que lo integran
				Debe	Haber	
Gastos de Operación	45	Registra los gastos por las relaciones laborales, servicios de terceros, pago de impuestos, depreciaciones, amortizaciones, otros egresos	Deudora	Debitamos para registrar el monto de los gastos incurridos por la institución	Se acredita por ajuste de provisiones en exceso y en el cierre del ejercicio	Gastos de personal. Honorarios. Servicios varios. Impuestos, contribuciones y multas. Depreciaciones. Amortizaciones. Otros gastos
Otras Pérdidas Operacionales	46	Se registra las pérdidas operacionales que no pueden ser clasificadas dentro de otro rubro	Deudora	Se debita para registrar el valor de la pérdida	Acreditamos por el cierre del ejercicio económico	Pérdida en acciones y participaciones. Otras

MANUAL CONTABLE

PLAN DE CUENTAS GASTOS

INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO SEGMENTO I

ÁREA DE CONTABILIDAD

OCTUBRE – 2014

Página

55

Cuenta de Grupo	Código	Descripción	Naturaleza	Registro		Cuentas que lo integran
				Debe	Haber	
Otros Gastos y Pérdidas	47	Registra pérdidas por razones ajenas al giro del negocio	Deudora	Debitamos para registrar la pérdida incurrida por la institución	Acreditamos por la recuperación de intereses debitados en esta cuenta y por el cierre del ejercicio	Pérdida en venta de bienes. Pérdida en venta de acciones y participaciones. Intereses y comisiones devengados en ejercicios anteriores. Otros.
Impuestos y Participación a Empleados	48	Registra las obligaciones de la institución con sus empleados y con el Estado	Deudora	Se debita para registrar el valor de los diferentes gastos incurridos por la institución en cumplimiento de sus obligaciones	Se acredita por provisiones registradas en exceso y por el cierre del ejercicio	Participación a empleados. Impuesto a la renta. Otros.

**MANUAL
CONTABLE**

**PLAN DE CUENTAS
INGRESOS**

**INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO
POPULAR Y SOLIDARIO SEGMENTO I**

ÁREA DE CONTABILIDAD

OCTUBRE – 2014

Página

56

INGRESOS

MANUAL CONTABLE

PLAN DE CUENTAS INGRESOS

INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO SEGMENTO I

ÁREA DE CONTABILIDAD

OCTUBRE – 2014

Página

57

Cuenta de Grupo	Código	Descripción	Naturaleza	Registro		Cuentas que lo integran
				Debe	Haber	
Intereses y Descuentos Ganados	51	Se registra los ingresos ganados por la institución en la colocación de depósitos, inversiones, cartera de créditos, fondos interbancarios vendidos, etc	Acreeedora	Debitamos por ajustes y por cierre del ejercicio	Acreditamos para registrar los respectivos intereses a favor de la institución	Depósitos. Operaciones interfinancieras. Intereses y descuentos de inversiones en títulos valores. Intereses y descuentos en cartera de créditos. Otros intereses y descuentos
Comisiones Ganadas	52	Registra el cobro de comisiones por parte de la institución	Acreeedora	Se debita por reinversión de las comisiones ganados o por cierre del ejercicio	Acreditamos para registrar el valor de las comisiones percibidas por la institución	Cartera de créditos, Deudores por aceptación. Avals. Fianzas. Cartas de crédito. Otras.

MANUAL CONTABLE

PLAN DE CUENTAS INGRESOS

INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO SEGMENTO I

ÁREA DE CONTABILIDAD

OCTUBRE – 2014

Página

58

Cuenta de Grupo	Código	Descripción	Naturaleza	Registro		Cuentas que lo integran
				Debe	Haber	
Utilidades Financieras	53	Se registra el valor de los ingresos originados en instrumentos financieros, fideicomiso mercantil, venta de activos productivos	Acreedora	Se debita por el cierre del ejercicio	Se acredita para registrar los valores a favor de la institución en las actividades antes mencionadas	En valuación de inversiones. En venta de activos productivos. Rendimientos por fideicomiso mercantil
Ingresos por Servicios	54	Registra ingresos percibidos por la entidad en la prestación de servicios	Acreedora	Debitamos por el cierre del ejercicio	Acreditamos para registrar el valor de los ingresos percibidos por la institución	Manejo y cobranzas. Otros servicios

MANUAL CONTABLE

PLAN DE CUENTAS INGRESOS

INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO SEGMENTO I

ÁREA DE CONTABILIDAD

OCTUBRE – 2014

Página

59

Cuenta de Grupo	Código	Descripción	Naturaleza	Registro		Cuentas que lo integran
				Debe	Haber	
Otros Ingresos Operacionales	55	Aquí se registra los ingresos originados en otras actividades operacionales de la entidad que no se pueden incluir en otro grupo	Acreeedora	Se debita por el cierre del ejercicio	Acreditamos para registrar el valor de los ingresos percibidos por la institución	Utilidades en acciones y participaciones. Dividendos por certificados de aportación. Otros
Otros Ingresos	56	Se incluyen los ingresos que provienen de situaciones ajenas al giro normal de la entidad	Acreeedora	Debitamos por el cierre del ejercicio	Se acredita para registrar el valor de los ingresos percibidos	Utilidad en venta de bienes. Utilidad en venta de acciones y participaciones. Arrendamientos. Recuperaciones de activos financieros. Ingresos por inversiones no financieras. Otros

**MANUAL
CONTABLE**

**PLAN DE CUENTAS
INGRESOS**

**INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO
POPULAR Y SOLIDARIO SEGMENTO I**

ÁREA DE CONTABILIDAD

OCTUBRE – 2014

Página

60

Cuenta de Grupo	Código	Descripción	Naturaleza	Registro		Cuentas que lo integran
				Debe	Haber	
Pérdidas y Ganancias	59	Registra los saldos de las cuentas de resultados con el objetivo de determinar la utilidad o pérdida bruto	Acreedora	Se debita para registrar el valor de la utilidad bruta teniendo como contrapartida la cuenta 3603	Se acredita para registrar el valor de la pérdida bruta teniendo como contrapartida la cuenta 3604	

**MANUAL
CONTABLE**

**PLAN DE CUENTAS
CUENTAS CONTINGENTES**

**INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO
POPULAR Y SOLIDARIO SEGMENTO I**

ÁREA DE CONTABILIDAD

OCTUBRE – 2014

Página

61

CUENTAS CONTINGENTES

MANUAL CONTABLE

PLAN DE CUENTAS CUENTAS CONTINGENTES

INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO SEGMENTO I

ÁREA DE CONTABILIDAD

OCTUBRE – 2014

Página

62

Cuenta de Grupo	Código	Descripción	Naturaleza	Registro		Cuentas que lo integran
				Debe	Haber	
Deudoras	61	Representa contratos suscritos por la entidad que pueden derivar en posibles derechos, estando condicionado a que se produzca o no un hecho.	Deudora	Debitamos por el valor de la operación contingente	Acreditamos por la cancelación de la operación contingente	Otras cuentas contingentes deudoras
Deudoras por Contra	62	Representa la contrapartida acreedora de las cuentas contingentes deudoras	Acreedora	Se debita por la cancelación de las operaciones	Se acredita para registrar la contrapartida de las cuentas contingentes deudoras	Otras cuentas contingentes deudoras

MANUAL CONTABLE

PLAN DE CUENTAS CUENTAS CONTINGENTES

INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO SEGMENTO I

ÁREA DE CONTABILIDAD

OCTUBRE – 2014

Página

63

Cuenta de Grupo	Código	Descripción	Naturaleza	Registro		Cuentas que lo integran
				Debe	Haber	
Acreeadoras por Contra.	63	Registra la contrapartida de las operaciones contingentes acreedoras.	Deudora	Debitamos por la contrapartida de las operaciones contingentes acreedoras	Acreeitamos por la cancelación de la operación contingente	Avales. Fianzas y garantías. Cartas de crédito. Créditos aprobados no desembolsados. Compromisos futuros. Otras cuentas contingentes acreedoras
Acreeadoras	64	Registra operaciones en las cuales la entidad adquiere riesgos crediticios, compromisos futuros, líneas de crédito no utilizadas, que pueden generar obligaciones frente a terceros	Acreeadora	Se debita por la cancelación de las operaciones	Se acreeita para registrar el valor de la operación contingente	Avales. Fianzas y garantías. Cartas de crédito. Créditos aprobados no desembolsados. Compromisos futuros.

**MANUAL
CONTABLE**

**PLAN DE CUENTAS
CUENTAS DE ORDEN**

**INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO
POPULAR Y SOLIDARIO SEGMENTO I**

ÁREA DE CONTABILIDAD

OCTUBRE – 2014

Página

64

CUENTAS DE ORDEN

MANUAL CONTABLE

PLAN DE CUENTAS
CUENTAS DE ORDEN

INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO
POPULAR Y SOLIDARIO SEGMENTO I

ÁREA DE CONTABILIDAD

OCTUBRE – 2014

Página

65

Cuenta de Grupo	Código	Descripción	Naturaleza	Registro		Cuentas que lo integran
				Debe	Haber	
Cuentas de Orden Deudoras	71	Registra operaciones que no inciden ni en la situación financiera ni en los resultados de la institución	Deudora	Debitamos por el registro del valor de la operación	Acreditamos por la liquidación de la operación	Valores y bienes propios en poder de terceros. Activos propios en poder de terceros entregados en garantía. Activos castigados. Líneas de crédito no utilizadas. Operaciones activas con vinculados. Otras detalladas en el Anexo 1
Deudoras por el contrario	72	Registra la contrapartida acreedora de las cuentas de orden deudoras	Acreedora	Se debita por la cancelación de las operaciones	Se acredita para registrar la contrapartida de las cuentas de orden deudoras	Valores y bienes propios en poder de terceros. Activos propios en poder de terceros entregados en garantía. Activos castigados. Líneas de crédito no utilizadas. Operaciones activas con vinculados. Otras detalladas en el Anexo 1

MANUAL CONTABLE

PLAN DE CUENTAS
CUENTAS DE ORDEN

INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO
POPULAR Y SOLIDARIO SEGMENTO I

ÁREA DE CONTABILIDAD

OCTUBRE – 2014

Página

66

Cuenta de Grupo	Código	Descripción	Naturaleza	Registro		Cuentas que lo integran
				Debe	Haber	
Acreeadoras por Contra.	73	Registra la contrapartida deudora de las cuentas de orden acreeadoras	Deudora	Se debita para registrar la contrapartida de las cuentas de orden acreeadoras	Acreeitamos por la liquidación de la operación	Valores y bienes recibidos de terceros. Operaciones pasivas con vinculados. Depósitos y otras captaciones no cubiertas por el fondo de seguro de depósitos. Deficiencia de provisiones. Otras detalladas en Anexo 1
Cuentas de Orden Acreeadoras	74	Agrupación de cuentas que registran valores y bienes que se reciben de terceros	Acreeadora	Se debita por la cancelación de las operaciones	Se acreeita para registrar el valor de los bienes recibidos	Valores y bienes recibidos de terceros. Operaciones pasivas con vinculados. Depósitos y otras captaciones no cubiertas por el fondo de seguro de depósitos. Deficiencia de provisiones. Otras detalladas en Anexo 1

**INSTITUCIONES DEL SECTOR
FINANCIERO POPULAR Y
SOLIDARIO DEL SEGMENTO I**

**➤ ESTADOS
FINANCIEROS**

MANUAL CONTABLE ESTADOS FINANCIEROS	INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO SEGMENTO I	
	ÁREA DE CONTABILIDAD	
	OCTUBRE - 2014	
	Página	67
BALANCE GENERAL		
<ul style="list-style-type: none"> • DEFINICIÓN <p>El Balance General es un estado financiero básico dentro del cual se presentan los valores correspondientes a los bienes y derechos de la entidad (Activo), las obligaciones tanto reales como contingentes (Pasivo), además de contener el capital contable de la institución (Aportaciones, Reservas y Resultados), toda esta información a una fecha determinada.</p>		
<ul style="list-style-type: none"> • OBJETIVO <p>El principal objetivo del Balance General es ser una herramienta administrativa para la toma de decisiones, este estado financiero debe mostrar de manera adecuada y organizada la posición y estructura financiera de la entidad.</p>		
<ul style="list-style-type: none"> • ESTRUCTURA <p>El Balance General consta de las siguientes partes importantes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Encabezado <p>Dentro de este se describe el nombre de la empresa, nombre del estado, fecha de corte del balance y el tipo de moneda en el cual está expresado el estado financiero.</p>		

MANUAL CONTABLE ESTADOS FINANCIEROS	INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO SEGMENTO I	
	ÁREA DE CONTABILIDAD	
	OCTUBRE – 2014	
	Página	68
BALANCE GENERAL		
<p>- Cuerpo del Estado</p> <p>Dentro de este se muestra el movimiento, saldos de las diferentes cuentas de Activo, Pasivo y Patrimonio, de manera que permitan tener un análisis financiero certero de la situación de la institución.</p>		
<p>- Firmas de Legalización</p> <p>En la parte inferior del estado financiero deberán constar las respectivas firmas de legalización, estas son: firma del representante legal, firma de la persona o personas que realizaron el balance, autorizaron el balance o dictaminaron el balance.</p>		
<p>• PARTES DEL BALANCE GENERAL</p> <p>El Balance General está constituido por:</p>		
<ul style="list-style-type: none"> - Activo - Pasivo - Patrimonio 		
<p>Estos son los rubros de manera general, cada uno contendrá su respectivo desglose de acuerdo a las necesidades y operaciones de la institución.</p>		

**MANUAL
CONTABLE**

ESTADOS FINANCIEROS
BALANCE GENERAL

INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO
POPULAR Y SOLIDARIO SEGMENTO I

ÁREA DE CONTABILIDAD

OCTUBRE – 2014

Página

69

Empresa NN
Estado de Situación
al __ de __ de 200__

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

Disponible XXX

Exigible XXX

Realizable XXX

Pagos Anticip. XXX

ACTIVO FIJO XXX

Depreciable XXX

No depreciable XXX

TOTAL ACTIVO XXX

PASIVO

PASIVO CORRIENTE XXX

Deudas a CP XXX

PASIVO A LP XXX

Deudas a LP XXX

PATRIMONIO XXX

Aportes XXX

TOTAL PASIVO XXX

MANUAL CONTABLE ESTADOS FINANCIEROS	INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO SEGMENTO I	
	ÁREA DE CONTABILIDAD	
	OCTUBRE - 2014	
	Página	70
ESTADO DE RESULTADOS		
<ul style="list-style-type: none"> • DEFINICIÓN <p>Este es un estado financiero básico, también llamado Estado de Pérdidas y Ganancias, este muestra el incremento o decremento que ha tenido el patrimonio de la institución durante un período determinado, resultante del desempeño de las diferentes operaciones que realiza la institución.</p> <p>Se muestran detalladamente los ingresos y gastos de la empresa y el beneficio o pérdida que se ha generado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • OBJETIVO <p>El Estado de Resultados muestra el desempeño que ha tenido la empresa , relacionando sus ingresos y sus gastos, se evalúa la rentabilidad que ha tenido la empresa, ya que siempre se busca optimizar los recursos, es decir obtener más de lo que se invierte.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESTRUCTURA <p>El Estado de Resultados está estructurado de la siguiente forma:</p>		

MANUAL CONTABLE ESTADOS FINANCIEROS	INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO SEGMENTO I	
	ÁREA DE CONTABILIDAD	
	OCTUBRE - 2014	
	Página	71
ESTADO DE RESULTADOS		
<p>- Encabezado</p> <p>En este consta el nombre de la empresa, nombre del estado financiero, período al que corresponde y moneda en el que se encuentra expresado.</p>		
<p>- Cuerpo o texto</p> <p>Aquí se presentarán las diferentes cuentas de ingresos, costos y gastos debidamente organizadas, de manera que establezcan la utilidad o pérdida.</p>		
<p>- Firmas de Legalización</p> <p>En la parte inferior del estado financiero deberán constar las respectivas firmas de legalización, estas son: firma del representante legal, firma de la persona o personas que realizaron el balance, autorizaron el balance o dictaminaron el balance.</p>		
<p>• PARTES DEL ESTADO DE RESULTADOS</p> <p>El Estado de Resultados está formado por los rubros de:</p>		
<ul style="list-style-type: none"> - Ingresos - Costos - Gastos 		

**MANUAL
CONTABLE**

ESTADOS FINANCIEROS
ESTADO DE RESULTADOS

INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO
POPULAR Y SOLIDARIO SEGMENTO I

ÁREA DE CONTABILIDAD

OCTUBRE – 2014

Página

72

Empresa NN
Estado de Resultados
Del __ al __ de 200__

Ventas Netas	XXXX
- Costo de ventas	<u>-XXXX</u>
= Margen Bruto o Utilidad Bruta	XXXX
- Gastos de Administración	-XXXX
- Gastos de ventas	<u>-XXXX</u>
= Utilidad Operativa	XXXX
+ Otros Ingresos	+XXXX
-Otros Gastos	<u>-XXXX</u>
= Utilidad neta del ejercicio	XXXX

MANUAL CONTABLE ESTADOS FINANCIEROS	INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO SEGMENTO I	
	ÁREA DE CONTABILIDAD	
	OCTUBRE - 2014	
	Página	73
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO		
<ul style="list-style-type: none"> • DEFINICIÓN <p>Es un estado financiero en el cual se muestra el efectivo generado y utilizado dentro de la institución.</p> <p>Presenta en forma resumida y clasificada dentro de Actividades de Operación, Inversión y Financiamiento, los diferentes movimientos de los recursos monetarios efectuados dentro de un período.</p> <ul style="list-style-type: none"> • OBJETIVO <p>El Estado de Flujo del Efectivo se elabora para evaluar con mayor objetividad la liquidez o solvencia de la empresa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESTRUCTURA <p>El Estado de Resultados está estructurado de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Encabezado <p>Aquí se debe incluir el nombre de la empresa, nombre del estado, fecha de corte y el tipo de moneda en el cual está expresado el estado financiero.</p>		

MANUAL CONTABLE ESTADOS FINANCIEROS	INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO SEGMENTO I	
	ÁREA DE CONTABILIDAD	
	OCTUBRE – 2014	
	Página	74
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO		
<p>- Cuerpo o texto</p> <p>Aquí se presentarán las diferentes cuentas que representen movimientos del efectivo de la institución, con el objetivo de evaluar la liquidez de la misma</p>		
<p>- Firmas de Legalización</p> <p>En la parte inferior del estado financiero deberán constar las respectivas firmas de legalización, estas son: firma del representante legal, firma de la persona o personas que realizaron el balance, autorizaron el balance o dictaminaron el balance.</p>		
<p>• PARTES DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</p> <p>El Estado de Flujos de Efectivo constará de tres partes fundamentales dentro de su estructura:</p>		
<ul style="list-style-type: none"> - Actividades de Operación - Actividades de Inversión - Actividades de Financiamiento 		

MANUAL CONTABLE

ESTADOS FINANCIEROS

INSTITUCIONES DEL SECTOR
FINANCIERO
POPULAR Y SOLIDARIO
SEGMENTO I

ÁREA DE CONTABILIDAD

OCTUBRE – 2014

Página

75

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Encabezamiento

Empresa

Estado de flujos de efectivo

Periodo terminado el.....

(Moneda y cifras en balboas o dólares, miles, miles de millones)

Actividades de operación

Intereses ganados en efectivo

Ingresos en venta de bienes reposesidos y para la venta

Pago de gastos generales y administración

Pago de impuestos sobre la renta

Pago de otros impuestos

Pago de intereses

Compra de otros activos

Ingresos recibidos por venta de otros activos

Actividades de inversión

Efecto neto de subsidiarias adquiridas

Adquisición de propiedades, plantas y equipos

Venta de propiedades, planta y equipos

Ventas de valores negociables

Compra de valores negociables

Disminución en inversiones de asociadas

Recibido (pagos) del Fondo de Cesantía

Recibido de empresas afiliadas

Pagos a empresas afiliadas

Actividades de financiamiento

Obtención de préstamos

Pago de préstamos

Venta de acciones de la empresa

Readquisición de acciones de la empresa

Emisión de valores negociables

Pago de valores negociables emitidos

Pago de dividendos

Pagos de impuesto complementario

Aumento (disminución) de efectivo en el periodo

Saldo inicial del efectivo y equivalentes de efectivo

Saldo final del efectivo y equivalentes de efectivo

MANUAL CONTABLE ESTADOS FINANCIEROS	INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO SEGMENTO I	
	ÁREA DE CONTABILIDAD	
	OCTUBRE – 2014	
	Página	76
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO		
<ul style="list-style-type: none"> • DEFINICIÓN <p>Este es un estado financiero básico en el cual se detalla y explica las variaciones que existen en las cuentas del patrimonio de un ente económico durante un período determinado.</p>		
<ul style="list-style-type: none"> • OBJETIVO <p>El Estado de Cambios en el Patrimonio tiene como propósito principal mostrar y explicar las variaciones ocurridas durante un período determinado, de forma comparativa.</p> <p>Para esto se debe indicar el saldo inicial, las variaciones del período analizado y los saldos finales.</p>		
<ul style="list-style-type: none"> • ESTRUCTURA <p>El Estado de Cambios en el Patrimonio está estructurado de la siguiente manera:</p>		
<ul style="list-style-type: none"> - Encabezado <p>En este constará el nombre de la empresa, nombre del estado financiero, fecha de corte y el tipo de moneda en el cual está expresado el estado financiero.</p>		

MANUAL CONTABLE ESTADOS FINANCIEROS	INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO SEGMENTO I	
	ÁREA DE CONTABILIDAD	
	OCTUBRE – 2014	
	Página	77

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

- Cuerpo o texto

Dentro de este se detallaran las diferentes cuentas que formen parte del Patrimonio de la institución, con el objetivo de determinar las variaciones que existen dentro del período analizado.

- Firmas de Legalización

En la parte inferior del estado financiero deberán constar las respectivas firmas de legalización, estas son: firma del representante legal, firma de la persona o personas que realizaron el balance, autorizaron el balance o dictaminaron el balance.

**MANUAL
CONTABLE**

**ESTADOS FINANCIEROS
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

**INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO
POPULAR Y SOLIDARIO SEGMENTO I**

ÁREA DE CONTABILIDAD

OCTUBRE – 2014

Página

78

**Compañía CIA S.A.
Estado de Cambios en el patrimonio
Periodo**

Cuentas	S Inicial	Aumentos	Disminuciones	S Final
Capital Social	1000	0	0	1000
Superávit Donado	50	0	0	50
Reservas	65	5	0	70
Revalorización del patrimonio	40	20	0	60
Utilidad de ejercicio	30	50	30	50
Utilidad de ejercicios anteriores	10	0	0	10
Superávit valorización	500	100	0	600
Totales	1695	175	30	1840
Firmas RL		C.P.		R.F.

**INSTITUCIONES DEL SECTOR
FINANCIERO POPULAR Y
SOLIDARIO DEL SEGMENTO I**

**✓ NOTAS A LOS
ESTADOS
FINANCIEROS**

MANUAL CONTABLE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO SEGMENTO I	
	ÁREA DE CONTABILIDAD	
	OCTUBRE – 2014	
	Página	79
<ul style="list-style-type: none"> • DEFINICIÓN <p>Las notas a los estados financieros constituyen aclaraciones o explicaciones de hechos o situaciones que se presentan en el movimiento de las cuentas.</p> <p>Con las notas a los estados financieros se divulga información que no está directamente reflejada en dichos estados.</p> <p>Al momento de redactar las notas explicativas a los estados financieros se debe tener un cuidado especial, de igual forma se debe tener cuidado en la forma de presentación de estas notas, ya que quienes hagan uso de estas notas deben ser capaces de entenderlas e interpretarlas fácilmente.</p> <p>Las notas a los estados financieros forman parte integral de estos para el análisis, siendo obligatoria su presentación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • OBJETIVO <p>El objetivo de las notas a los estados financieros es brindar los elementos necesarios para que los usuarios que lean dichos estados, puedan comprenderlos fácil y claramente, y puedan de esta manera obtener la mayor utilidad de ellos, teniendo una base clara y objetiva para la toma de decisiones.</p>		

MANUAL CONTABLE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO SEGMENTO I	
	ÁREA DE CONTABILIDAD	
	OCTUBRE – 2014	
	Página	80

- **ESTRUCTURA**

Las notas a los estados financieros presentarán lo siguiente dentro de su estructura:

- Información acerca de las bases para la elaboración de los estados financieros, así como las políticas contables específicas empleadas.
- Información adicional que no se presenta en ninguno de los estados financieros, pero que es relevante para la comprensión de alguno de ellos.

- **ORDEN DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las notas explicativas a los estados financieros deben presentar el siguiente orden:

- Descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad y sus principales actividades.
- Resumen de las principales políticas contables aplicadas.
- Información respecto a partidas que se encuentren en el cuerpo de los estados financieros, en el orden en que se encuentran presentados dichos estados.
- Fecha autorizada para la emisión de los estados financieros y nombre del o los funcionarios u órganos que lo autorizaron.
- Otras revelaciones.

**INSTITUCIONES DEL SECTOR
FINANCIERO POPULAR Y
SOLIDARIO DEL SEGMENTO I**

✓ **CARACTERÍSTICAS
TÉCNICAS Y
REPORTE DE LA
INFORMACIÓN
FINANCIERA**

MANUAL CONTABLE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y REPORTE INFORMACIÓN FINANCIERA	INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO SEGMENTO I	
	ÁREA DE CONTABILIDAD	
	OCTUBRE – 2014	
	Página	81

- **INTRODUCCIÓN**

Con este punto del manual se busca dar al personal del Área Contable de las Instituciones del Sector Financiero Popular y Solidario del Segmento I, una guía que le permita presentar la información financiera requerida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria cumpliendo con todos los requisitos y características técnicas que dicha entidad de control exige.

- **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

La información financiera que se debe reportar a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria deberá cumplir con las siguientes características para ser válida:

- Los valores reportados serán expresados en unidades de dólar con dos (2) centavos.
- Las organizaciones deberán reportar los estados financieros con todos los códigos del catálogo que corresponda a su segmento, debiendo reportarse inclusive las cuentas cuyo saldo es cero (0.00).
- La suma de las subcuentas es igual al valor de la cuenta; la suma de las cuentas es igual al grupo de cuentas; y por último la suma del grupo de cuentas es igual al elemento del estado financiero.

<h1 style="margin: 0;">MANUAL</h1> <h1 style="margin: 0;">CONTABLE</h1> <p style="margin: 0;">CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y REPORTE INFORMACIÓN FINANCIERA</p>	INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO SEGMENTO I	
	ÁREA DE CONTABILIDAD	
	OCTUBRE – 2014	
	Página	82
<ul style="list-style-type: none"> <p>▪ Las cuentas cuyos dos últimos dígitos sean “99” y sus subcuentas correspondientes; además de las cuentas 3602 (PÉRDIDAS ACUMULADAS) y 3604 (PÉRDIDA DEL EJERCICIO) son valores negativos o cero. Todos los demás valores del balance son positivos o cero.</p> <p>▪ <u>Durante los meses de enero a noviembre, el balance deberá cumplir la ecuación contable:</u></p> <p style="margin-left: 40px;">Activo (1) + Gastos (4) = Pasivo (2) + Patrimonio (3) + Ingresos (5)</p> <p>▪ <u>En el mes de diciembre se verificará las siguientes ecuaciones:</u></p> <p style="margin-left: 40px;">Activo (1) = Pasivo (2) + Patrimonio (3)</p> <p style="margin-left: 40px;">Ingresos (5) - Gastos (4) = Pérdidas y ganancias (59)</p> <p>▪ Para el caso del balances de los meses de enero a noviembre se verificará que el saldo de la cuenta 3603 “Utilidad del ejercicio” y 3604 “Pérdida del ejercicio” sea cero. Consecuentemente, en el balance liquidado al 31 de diciembre se presentaran valores en éstas cuentas.</p> <p>▪ Existen fórmulas de cálculo, “Códigos”, “Nombres de la cuentas”; y las celdas de los “elementos del estado financiero” (códigos de un dígito “0”) y “grupo de cuentas” (códigos de dos dígitos “00”); estas se encuentran bloqueadas por que se calculan automáticamente no nos permiten ingresar información.</p> 		

MANUAL CONTABLE

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y
REPORTE INFORMACIÓN FINANCIERA

INSTITUCIONES DEL SECTOR
FINANCIERO
POPULAR Y SOLIDARIO
SEGMENTO I

ÁREA DE CONTABILIDAD

OCTUBRE – 2014

Página

83

• FORMA DE LLENADO

- Para llenar la información de la cabecera del formulario como el: nombre de la Cooperativa de Ahorro y Crédito, número de RUC, número de socios y número de Clientes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito, debe ubicarse en la celda en blanco y llenar la información

RUC. Es el Registro Único de Contribuyentes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito, campo numérico de 13 dígitos sin espacios ni guiones. Este es un dato obligatorio.

Socios. Podrán ser socios de una cooperativa las personas naturales legalmente capaces o las personas jurídicas que cumplan con el vínculo común y los requisitos establecidos en el reglamento de la presente Ley y en el estatuto social de la organización. *(LOEPS, Artículo. 29.)*

Clientes: Son personas naturales o jurídicas, con las que la cooperativa realiza operaciones de intermediación financiera (en cualquiera de sus formas) y que **no son socios** de la misma. En caso de que todas las operaciones se realicen con socios, este campo se reportará con valor cero (0).

NOMBRE DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO	 LIBERTAD, IGUALDAD Y FRATERNIDAD			
NÚMERO DE RUC:	 1702345678001			
NÚMERO DE SOCIOS:	 50			
NÚMERO DE CLIENTES:	 5430			
		Día	Mes	Año
	FECHA DEL BALANCE:	31	12	2010

MANUAL CONTABLE

INSTITUCIONES DEL SECTOR
FINANCIERO
POPULAR Y SOLIDARIO
SEGMENTO I

ÁREA DE CONTABILIDAD

OCTUBRE – 2014

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y
REPORTE INFORMACIÓN FINANCIERA

Página

84

- Luego se posiciona en la columna “SALDO” y digitamos las cantidades en las cuentas (códigos de 4 dígitos); se debe ingresar las cantidades expresadas en unidades de dólar con dos con (2)

Código	Nombre de la Cuenta	Saldo
1	ACTIVO	74,649,604.00
11	FONDOS DISPONIBLES	3,313,242.00
1101	CAJA	2,345,566.00
1103	BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS	344,546.00
1104	EFFECTOS DE COBRO INMEDIATO	56,565.00
1105	REMESAS EN TRÁNSITO	566,565.00
12	OPERACIONES INTERBANCARIAS	71,336,362.00
1201	FONDOS INTERBANCARIOS VENDIDOS	65,656,565.00
1202	OPERACIONES DE REPORTO CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	5,656,565.00
1299	OPERACIONES PARA OPERACIONES INTERBANCARIAS	23,232.00

- Ingrese la información hasta la última celda de las cuentas de orden, al final encontrará un botón para validar la información “**Validar Saldos**”

Archivo de Balance Financiero - Microsoft Excel

Revisión Idioma Comentarios

A	B	C	D	E	F
274	7190	OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			0,00
275	74	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS			25,782,109.00
276	7401	VALORES Y BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS			23,244,535.00
277	7402	OPERACIONES PASIVAS CON EMPRESAS VINCULADAS			454,545.00
278	7403	OPERACIONES PASIVAS CON EMPRESAS SUBSIDIARIAS Y AFILIADAS			545,457.00
279	7404	DEPÓSITOS Y OTRAS CAPTACIONES NO CUBIERTAS POR LA AGD			878,777.00
280	7406	DEFICIENCIA DE PROVISIONES			888.00
281	7407	DEPÓSITOS DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO			34,343.00
282	7412	ORDEN DE PRELACION			3,455.00
283	7414	PROVISIONES CONSTITUIDAS			45,445.00
284	7415	DEPOSITOS O CAPTACIONES CONSTITUIDOS COMO GARANTIA DE PRESATMOS			2,323.00
285	7416	INTERESES PAGADOS POR DEP O CAPT CONSTITUIDOS COMO GARANTIA DE PRES			6,776.00
286	7490	OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS			565,565.00
287					
288					

Validar Saldos

MANUAL CONTABLE

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y
REPORTE INFORMACIÓN FINANCIERA

INSTITUCIONES DEL SECTOR
FINANCIERO
POPULAR Y SOLIDARIO
SEGMENTO I

ÁREA DE CONTABILIDAD

OCTUBRE – 2014

Página

85

- Luego se le despliega el siguiente mensaje: “**Compruebe los resultados en el cuadro Validación de Saldos**”, al aceptar el cursor le ubica al inicio del formulario, donde se encuentra el cuadro de validación; este es un validador automático, que nos indica dos cosas: 1) Que la información se encuentra ingresada correctamente “**Correcto**”; y/o 2) que la información se encuentra ingresada incorrectamente “**error**”; además, indica en que celda se encuentra la información errónea.

VALIDACIÓN DE SALDOS	
DICIEMBRE	
Activo	= Pasivo+Patrimonio
0	0
Error	
Ingresos-Gastos	= Pérdidas y Ganancias
0	Error: Celda F250 - Pérdidas y Ganancias
Error	En diciembre es diferente a 0
ENERO A NOVIEMBRE	
Activo+Gastos	= Pasivo+Patrimonio+Ingresos
0	0
Correcto	

- Una vez que ingresó correctamente la toda la información en el archivo del formulario del balance financiero, guarde el archivo con el nombre correspondiente al periodo requerido: **BalanceFecha.xls**; ejemplo: Balance31Diciembre2010.

MANUAL CONTABLE

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y
REPORTE INFORMACIÓN FINANCIERA

INSTITUCIONES DEL SECTOR
FINANCIERO
POPULAR Y SOLIDARIO
SEGMENTO I

ÁREA DE CONTABILIDAD

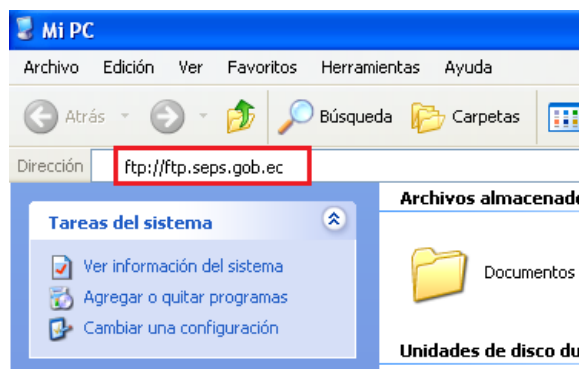
OCTUBRE – 2014

Página

86

- **ENVÍO DE INFORMACIÓN**

- Para realizar el envío electrónico de los formularios con los balances financieros, usted debe contar con las credenciales de acceso de usuario y la clave que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria envió mediante oficio a su Cooperativa de Ahorro y Crédito.
- Abrir una ventana de Explorador de Windows, seleccionar: **Inicio > Mi PC o EQUIPO**, según el sistema operativo.
- Luego, en la barra superior escribir: **ftp://ftp.seps.gob.ec**



- Se presentará una ventana solicitando las credenciales de usuario y claves respectivas, el nombre de usuario corresponde al RUC. Estas credenciales fueron proporcionadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria SEPS.

MANUAL CONTABLE

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y
REPORTE INFORMACIÓN FINANCIERA

INSTITUCIONES DEL SECTOR
FINANCIERO
POPULAR Y SOLIDARIO
SEGMENTO I

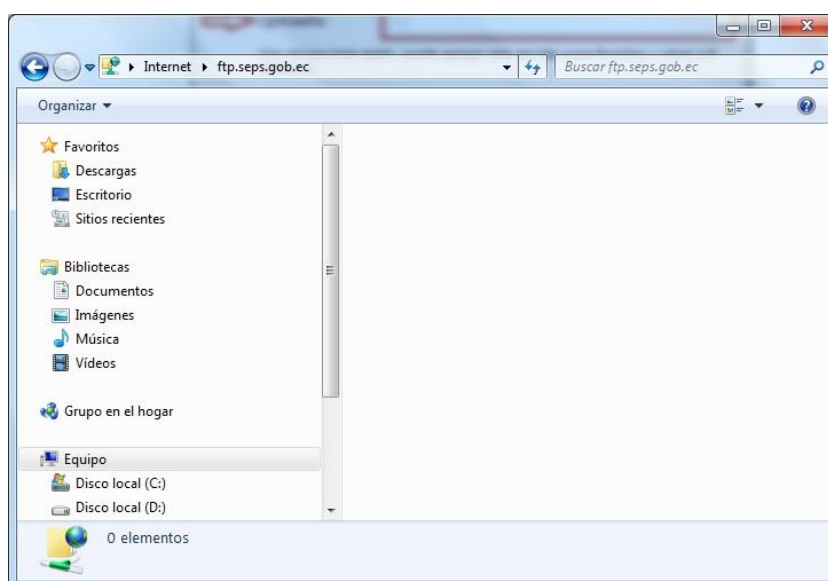
ÁREA DE CONTABILIDAD

OCTUBRE – 2014

Página

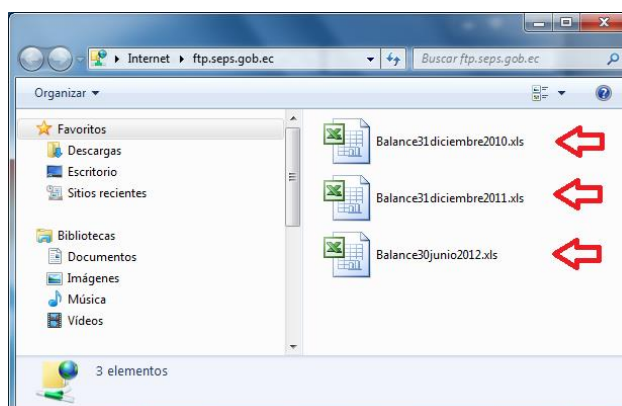
87

- Cuando ingrese al repositorio de datos de la SEPS, se le va a presenta una pantalla de la siguiente manera:



En esta ubicación se deberá copiar los archivos del formulario de balances financieros que requiere la SEPS.

- Con esto los archivos son depositados en el repositorio de datos de la SEPS



MANUAL CONTABLE

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y
REPORTE INFORMACIÓN FINANCIERA

INSTITUCIONES DEL SECTOR
FINANCIERO
POPULAR Y SOLIDARIO
SEGMENTO I

ÁREA DE CONTABILIDAD

OCTUBRE – 2014

Página

88

- **REQUERIMIENTOS DE SOFTWARE**

- Para poder usar las aplicaciones y archivos de la SEPS para este proceso, es necesario contar con herramientas de ofimática y tener acceso a Internet.

PROGRAMA	NOMBRE	VERSIÓN
Procesador de texto ²	Ms Word	97 a 2003 y 2007 a 2010
Hoja de cálculo ³	Ms Excel	97 a 2003 y 2007 a 2010
Navegadores ⁴	Internet Explorer	8.0 o superior, se sugiere que sea la versión 9.0.
	Firefox Mozilla	12.0 en adelante
	Chrome	18.0 en adelante
	Safari	4.0 en adelante

**INSTITUCIONES DEL SECTOR
FINANCIERO POPULAR Y
SOLIDARIO DEL SEGMENTO I**

➤ FORMULARIOS

MANUAL CONTABLE FORMULARIOS	INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO SEGMENTO I	
	ÁREA DE CONTABILIDAD	
	OCTUBRE – 2014	
	Página	89

INTRODUCCIÓN:

Los formularios sugeridos buscan brindar una guía a las instituciones del Sector Financiero Popular y Solidario que pertenecen al Segmento I, con esto dichas instituciones podrán tener una idea general de las características que deben poseer los diferentes formularios a ser utilizados en el desempeño normal de sus actividades.

OBJETIVO:

- Proporcionar una guía para que las instituciones del Sector Financiero Popular y Solidario conozcan la estructura y requisitos mínimos que deben poseer los formularios utilizados dentro del Área Contable.

MANUAL CONTABLE

FORMULARIOS
COMPROBANTE DE ASIENTO CONTABLE

INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO
POPULAR Y SOLIDARIO SEGMENTO I

ÁREA DE CONTABILIDAD

OCTUBRE – 2014

Página

90

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

RUC: De la institución

Comprobante de Asiento Contable

Fecha : 09/10/2014

Asiento : 3904-D

Referencia : CP00000792

Descripción : CP : Energía eléctrica periodo 03/09/2014 al 03/10/2014

Código	Nombre	Referencia	Concepto del Movimiento	Debe	Haber
4.5.03.20.05	Energía Eléctrica	013607367	013607367	83.88	
1.1.03.10.05	Banco de Guayaquil Cta. Cte. N° 6444210				83.88
				<u>83.88</u>	<u>83.88</u>

Elaborado Por:

Revisado Por:

Aprobado Por:

MANUAL CONTABLE

FORMULARIOS
COMPROBANTE DE EGRESO BANCOS

INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO
POPULAR Y SOLIDARIO SEGMENTO I

ÁREA DE CONTABILIDAD

OCTUBRE – 2014

Página

91

Nombre de la Institución
Dirección
Número de teléfono

Comprobante de Egreso
No. CE00000353

Beneficiario: CentroSur C.A.
Descripción: CP: Energía eléctrica periodo 03/09/2014 al 03/10/2014

Fecha: 09/10/2014
Asiento: 3904-D
Referencia: CP00000792

Código	Nombre	Ref.	Concepto del Movimiento	Debe	Haber
1.1.03.10.05	Banco de Guayaquil Cta. Cte. N° 6444210				83.88
4.5.03.20.05	Energía Eléctrica	013607367	013607367	83.88	
Total Asiento:				83.88	83.88

Banco: BANCO DE
No. Cuenta:
Son: OCHENTA Y TRES, 88/100

Cheque: 3700
Valor: -83.88

			Firma:
			Nombre:
			C. I. /RUC.
Emitido por	Gerente	Presidente	Recibi Conforme

MANUAL CONTABLE

FORMULARIOS
COMPROBANTE DE INGRESO BANCOS

INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO
POPULAR Y SOLIDARIO SEGMENTO I

ÁREA DE CONTABILIDAD

OCTUBRE – 2014

Página

92

Nombre de la Institución
Dirección
Número de teléfono

Comprobante de Ingreso
No. CI00000178

Recibido de:
Descripción :

Fecha: 10/09/2014
Asiento: 3526-D
Referencia: F000000431

Código	Nombre	Ref.	Concepto del Movimiento	Debe	Haber
1.1.03.10.05	Banco de Guayaquil Cta. Cte. N° 6444210	0100000178	415566FC #	138.00	
1.6.90.90.05	Aportes Socios Membresías	0100000178	415566I		138.00
Total Asiento:				138.00	138.00

Banco: BANCO DE
No. Cuenta:
Son : CIENTO TREINTA Y OCHO 00/100

Depósito: 415566
Valor :138.00

			Firma:
			Nombre:
			C. I. /RUC.
Emitido por	Gerente	Presidente	Recibi Conforme

MANUAL CONTABLE

FORMULARIOS
COMPROBANTE DE EGRESO EFECTIVO

INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO
POPULAR Y SOLIDARIO SEGMENTO I

ÁREA DE CONTABILIDAD

OCTUBRE – 2014

Página

93

Nombre de la Institución
Dirección
Número de teléfono

Comprobante de Egreso
No. CE00000608

Beneficiario:
Descripción : FC#0999,

Fecha : 09/10/2014
Asiento : 3884-D
Referencia : CP00000776

Código	Nombre	Referencia	Concepto del Movimiento	Debe	Haber
1.1.01.05	Efectivo	0999	0999		167.33
1.9.90.05	Impuesto al valor agregado - IVA	0999	0999	15.36	
4.5.01.15.10	Gastos de Representación Presidencia	0999	0999	151.97	
Total Asiento:				167.33	167.33

Caja : EFECTIVO
Son : CIENTO SESENTA Y SEETE , 33/100

Valor : 167.33

		Firma:
		Nombre:
		C.I./RUC:
Preparado Por	Vto. Bueno	Recibi Conforme

MANUAL CONTABLE

FORMULARIOS SOLICITUD DE CRÉDITO

INSTITUCIONES DEL SECTOR
FINANCIERO
POPULAR Y SOLIDARIO
SEGMENTO I

ÁREA DE CONTABILIDAD

OCTUBRE – 2014

Página

94

Nombre de
la Institución

SOLICITUD DE CRÉDITO

Revisión: 02

Si el formulario es para el solicitante, marque con una X en esta sección: SOLICITANTE <input type="checkbox"/>	Si el formulario es para el garante, marque con una X en esta sección: GARANTE <input type="checkbox"/>	Ciudad:	Día:	Mes:	Año:
USUARIO Y FECHA DE PRESENTACIÓN:					

1º DATOS CRÉDITO						
<input type="checkbox"/> Ordinario	<input type="checkbox"/> Hipotecario	<input type="checkbox"/> Solidario	<input type="checkbox"/> Prendario	<input type="checkbox"/> Emergencia	<input type="checkbox"/> Especial	<input type="checkbox"/> Otro: _____
Solicita el valor de: P: \$ _____		Este crédito lo invertirá en:				
Para pagarlo en un plazo de: _____						
Deseo pagar mi deuda en forma:						
<input type="checkbox"/> Quincenal	<input type="checkbox"/> Mensual	<input type="checkbox"/> MICROCRÉDITO	<input type="checkbox"/> CONSUMO	<input type="checkbox"/> VIVIENDA	<input type="checkbox"/> COMERCIAL	
<input type="checkbox"/> Trimestral	<input type="checkbox"/> Semestral	DÍA DE PAGO: _____		<input type="checkbox"/> DÉBITO AUTOMÁTICO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
<input type="checkbox"/> Otro:						

2º DATOS PERSONALES					
Banco N°:		Nombres y Apellidos Completos:		Cédula N°:	
Lugar y fecha de nacimiento:		Edad:		Profesión:	
RESIDENCIA					
Dirección - PROPIEDAD:		CUBANO:		PARROQUIA:	
SECTOR, COMUNIDAD O BARRIO:		Calle Principal:		Número de casa:	
Calle Secundaria:		Referencia de la Comunidad:		Teléfono:	
La casa donde vive actualmente es:					
<input type="checkbox"/> Propia		<input type="checkbox"/> Arrendada		<input type="checkbox"/> De Familiares	
<input type="checkbox"/> Otro:		Tipo de residencia:		<input type="checkbox"/> Si la casa no es suya - MEMBRAS DEL PROPIETARIO	
Teléfono:		Ocupación Principal (si es cliente y/o garante): Empresa en donde trabaja:			
Dirección del Trabajo:		Área, Departamento o Sección:			
Carga que desempeña:		Años de Trabajo:		Teléfono:	
Fecha de ingreso Empleo Anterior:		Fecha de Salida Empleo Anterior:			
Día:		Mes:		Año:	
Día:		Mes:		Año:	
DATOS PERSONALES DEL CÓNYUGE:					
Banco N°:		Nombres y Apellidos Completos:		Cédula N°:	
Lugar y fecha de nacimiento:		Edad:		Profesión:	
Ocupación Principal:		Empresa en donde trabaja:		Dirección del Trabajo:	
Área, Departamento o Sección:		Carga que desempeña:		Años de Trabajo:	
Teléfono:					

3º DATOS DEL NEGOCIO O ACTIVIDAD (si la tuviera):					
Nombre de Negocio o Plazo Social:		RUC:		Actividad de Negocio:	
Antigüedad del negocio:		Nº Empleados:			
Lugar de Venta:		Local:		Tiempo en el local:	
¿Le gustaría hipotecarlo? ¿con cuánto?					
Local: <input type="checkbox"/> Arrendado <input type="checkbox"/> Propio <input type="checkbox"/> Arrendado <input type="checkbox"/> Familiar <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>		Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>			
Dirección del Negocio - CUBANO:		Calle:		Número:	
Referencia de la calle del negocio:		Teléfono:			
Data: <input type="checkbox"/> Los principales productos o servicios que vende o produce:					
1		2		3	
4		5		6	

4º REFERENCIAS PERSONALES:				
Nombre:	Dirección:	Teléfono:	Parentesco / Afiliación:	Confirmando:

CONSEP CONSTA:
NO CONSTA:

Fecha: _____

Fecha de Impresión: FEBRERO DEL 2012

MANUAL CONTABLE

FORMULARIOS SOLICITUD DE CRÉDITO

INSTITUCIONES DEL SECTOR
FINANCIERO
POPULAR Y SOLIDARIO
SEGMENTO I

ÁREA DE CONTABILIDAD

OCTUBRE – 2014

Página

95

5. SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (Familiar):			
BIENES	VALORES	PASIVOS	VALORES
Depósitos en esta Cooperativa	\$	Deudas en Corp. o Bancos con plazo menor a 12 meses	\$
Depósitos en otras instituciones	\$	Deudas en Corp. o Bancos con plazo mayor a 12 meses	\$
Cuentas por cobrar	\$	Deudas con proveedores	\$
Mercaderías	\$	Deudas con afincaciones o comercios	\$
Inversión en castillos	\$	Otras deudas	\$
Inversión en ganado	\$		
Muebles y electrodomésticos	\$		
Herramientas y maquinarias	\$		
Vehículos: autos, motos, tractores etc.	\$		
Terrenos	\$		
Casas o construcciones	\$		
Otros bienes	\$		
TOTALES:	\$	TOTAL DE DEUDAS:	\$
		PATRIMONIO:	\$
TOTAL DE INGRESOS:	\$	TOTAL DE GASTOS:	\$
VALOR DISPONIBLE (hasta Ingresos-Gastos) = \$			

6. INFORMACIÓN ADICIONAL DE TERRENOS, CASAS Y CONSTRUCCIONES:				
Tipo de propiedad	Dirección	Valor	¿Está Hipotecado?	¿Institución en donde está hipotecado
		USD.	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	
		USD.	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	

7. INFORMACIÓN ADICIONAL DE VEHÍCULOS				
Tipo de vehículo	Marca de vehículo	Año Fabricación	RP de Placa	Valor
				USD.
				USD.
				¿De trabajo? <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No

CROQUIS VIVIENDA

CROQUIS COMERCIO

Este formulario es un instrumento de recolección de información con fines estadísticos, y que no implica obligación de proporcionar información, ni constituye un instrumento de recolección de información para fines estadísticos. La información que se proporciona en este formulario será utilizada para fines estadísticos y no será compartida con terceros. La información que se proporciona en este formulario será utilizada para fines estadísticos y no será compartida con terceros. La información que se proporciona en este formulario será utilizada para fines estadísticos y no será compartida con terceros. La información que se proporciona en este formulario será utilizada para fines estadísticos y no será compartida con terceros.

Firma del SOLICITANTE Y/O BARRANTE Firma del Cónyuge o Coadjutor

CAPÍTULO

V

CAPÍTULO V

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

Durante el desarrollo del presente trabajo de tesis se pudo concluir lo siguiente:

- El Sector Popular y Solidario dentro de la economía del Ecuador ha tomado gran importancia, su crecimiento es acelerado debido a la gran oportunidad de recursos y desarrollo que brindan a quienes forman parte de dicho sector.
- El Área de Contabilidad dentro de las instituciones del Sector Financiero Popular y Solidario del Segmento I, necesitan tener un mayor nivel de organización en el manejo de la información financiera.
- Se necesita tener una definición más clara de las diferentes funciones que tiene el personal dentro del Área Contable en las Instituciones del Sector Financiero Popular y Solidario del Segmento I, de acuerdo al cargo que ocupen.
- La elaboración del presente Manual Contable, es de gran importancia, ya que con esto se logrará mayor eficiencia en las operaciones dentro del Área Contable y se facilitará la oportuna y correcta ejecución de las mismas.
- El Manual Contable propuesto constituirá una guía para quienes estén integrándose al Área Contable de las instituciones del Sector Financiero

Popular y Solidario del Segmento I, de esta manera tendrán una pauta para la realización de las diferentes funciones que les concierna de acuerdo al cargo para el cual hayan sido contratados.

5.2 RECOMENDACIONES

Para tener un mejor desempeño de las diferentes actividades que se realizan dentro del Área Contable de las Instituciones del Sector Financiero Popular y Solidario del Segmento I, se proponen las siguientes recomendaciones:

- Utilizar el presente Manual Contable propuesto como un instrumento que permita facilitar y la preparación del nuevo personal que se integre al área, facilitando de esta manera una mejor y rápida comprensión del cargo y responsabilidades que la persona que ingresa está asumiendo.
- El personal que forme parte del Área Contable deberá efectuar una revisión periódica del Manual Contable, ya que con esto se logrará tener un mejor desenvolvimiento y ejecución de las diferentes actividades que tengan bajo su responsabilidad.
- Se deberá fomentar la correcta comunicación entre el personal que forme parte del Área Contable de las Instituciones del Sector Financiero Popular y Solidario de Segmento I, ya que si no existe esta es imposible que se cumplan los objetivos planteados.
- Procurar que el Manual Contable se mantenga actualizado para que de esta manera contribuya como una guía que resuelva las posibles dudas que tenga el personal dentro del Área de Contabilidad de las Instituciones del Sector Financiero Popular y Solidario del Segmento I.
- Usar el presente Manual como un medio de control de las diferentes actividades que tiene que cumplir el personal que forma parte del Área

Contable, con esto se obtendrá mayor eficiencia y eficacia del personal involucrado en dicha área.

BIBLIOGRAFÍA

• REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

- **SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA DEL ECUADOR**, *Sector Financiero Popular y Solidario*. (Recuperado el 15 de Julio del 2014)

http://www.seps.gob.ec/web/guest/resoluciones_sector_financiero

- **SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA DEL ECUADOR.**, *Junta de Regulación*. (Recuperado el 15 de Julio del 2014)

http://www.seps.gob.ec/web/guest/resoluciones_sector_financiero

- **SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA DEL ECUADOR.**, *Catálogo Único de Cuentas - CUC*. (Recuperado el 28 de Julio del 2014)

<http://www.seps.gob.ec/web/guest/catalogo-de-cuentas>

- **LAMPREA MEDINA, Jorge Fernando.**, *Manual de Funciones y Requisitos*. (Recuperado el 20 de Agosto del 2014)

<http://www.youblisher.com/p/248704-prueba-cartilla/>

- **VIDAL OVED, Cruz Mulatillo.,** *EL BALANCE GENERAL.* (Recuperado el 14 de Septiembre del 2014)

<http://contabilidadalovidalcruz.blogspot.com/2009/07/3-el-balance-general-concepto.html>

- **RAMÍREZ GONZÁLEZ, Juan Luis.,** *Estado de Resultados.* (Recuperado el 14 de Septiembre del 2014)

<http://es.slideshare.net/magodeoz804/estado-de-resultados-14581348>

- **LORA BARRIOS, Laura Melisa.,** *Estado de Resultados.* (Recuperado el 14 de Septiembre del 2014)

<http://es.slideshare.net/lauramelisita/estado-de-resultados-7485260>

- **CÁRDENAS MÉNDEZ, Mauricio.,** *Análisis de Estados Financieros.* (Recuperado el 19 de Septiembre del 2014)

<http://es.slideshare.net/mcardenasmendez/analisis-estructural-de-estados-financieros>

- **MORA, Pedro.,** *Estructura Financiera de la Empresa .* (Recuperado el 19 de Septiembre del 2014)

<http://es.slideshare.net/pefamopa/estructura-financiera>

- **s/a.,** *Norma Internacional de Contabilidad N°7 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.* (Recuperado el 22 de Septiembre del 2014)

https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/NIC07_04.pdf

- **SARA,** *Notas a los Estados Financieros.* (Recuperado el 22 de Septiembre del 2014)

<http://estadosfinancieros.blogcindario.com/2008/11/00001-notas-a-los-estados-financieros.html>

- **s/a,** *Norma Internacional de Contabilidad N° 1 - Presentación de Estados Financieros.* (Recuperado el 23 de Septiembre del 2014)

http://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/NIC01_04.pdf

- **PONTÓN, Juan Carlos,** *Contabilidad Bancaria.* (Recuperado el 04 de Octubre del 2014)

<http://es.slideshare.net/videoconferencias/contabioidad-bancaria-presentacin-2-presentation>

- **LIBROS**

- **GRECO, Orlando,** *Diccionario contable*, Cuarta edición, Valletta Ediciones SRL, Buenos Aires, 2007.

- **RODRIGUEZ VALENCIA, Joaquín,** *Cómo Elaborar y Usar los Manuales Administrativos*, Primera Edición, Cengage Learning Editores, México, 2012.

- **DÁVALOS ARCENTALES, Nelson Alfonso,** *Enciclopedia Básica Administración Contabilidad y Auditoría*, Primera Edición, Corporación de Estudios y Publicaciones, Quito.

- **WELLINGTON, Charles Oliver,** *Desarrollo de los Sistemas de Contabilidad - Manual del Contador Público*, Instituto Mexicano de Contadores Públicos, México.

- **PRODESARROLLO, Finanzas y Microempresa, A.C.,** *Manual de Contabilidad para Instituciones Microfinancieras*, México.

- **MONSBERGER, Rodolfo.** *Mapeo de Procesos y Manuales como Prerrequisitos para la Gestión de Riesgos*, Argentina.

- **LEYES, RESOLUCIONES Y PUBLICACIONES**

- Decreto No.1061, Registro Oficial Suplemento 648 de 27 de febrero de 2012, *REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA*.

- INTENDENCIA DE ESTADÍSTICAS, ESTUDIOS Y NORMAS DE LA EPS Y SFPS DIRECCIÓN NACIONAL DE NORMAS, *Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sistema Financiero Popular y Solidario*, Quito, 2014.

- SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA DEL ECUADOR, *Resolución N° SEPS-IFPS-2013-038*, Quito, 2013.

- JUNTA DE REGULACIÓN DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO, *Resolución N° JR-ST-2013-012*, Quito, 2013.

- SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA DEL ECUADOR, *Resolución N° SEPS-IFPS-2012-0025*, Quito, 2012.

- INTENDENCIA DE ESTADÍSTICAS, ESTUDIOS Y NORMAS DE LA EPS Y SFPS DIRECCIÓN NACIONAL DE NORMAS, *Boletín Trimetral III - Organismos de Integración representativa de la Economía Popular y Solidaria*, Quito, 2013.

- INTENDENCIA DE ESTADÍSTICAS, ESTUDIOS Y NORMAS DE LA EPS Y SFPS DIRECCIÓN NACIONAL DE NORMAS, *Constitución de la República del Ecuador*, Quito, 2014.

- ACOSTA, Miguel., SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA DEL ECUADOR, *Primeras Jornadas de Supervisión de la Economía Popular y Solidaria - La SEPS en el marco de la supervisión de la EPS y del SFPS en Ecuador*, Quito, 2012.

- SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, *Boletín Trimestral I - Un vistazo al sector cooperativo por segmentos y niveles*, Quito, 2013.

- INTENDENCIA DE ESTADÍSTICAS, ESTUDIOS Y NORMAS DE LA EPS Y SFPS DIRECCIÓN NACIONAL DE NORMAS, *Recopilación de la Normativa de la Economía Popular y Solidaria y del Sistema Financiero Popular y Solidario*, Quito, 2014.

- SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, *Avances y Perspectivas de la Supervisión de Cooperativas de Ahorro y Crédito en el Ecuador*, Quito, 2013.

- SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, *Boletín de Coyuntura N° 1 - El Sector Económico Popular y Solidario en Ecuador*, Quito, 2012.

- RUIZ, María José, EGÜEZ, Santiago, DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS Y ESTUDIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, *Cuaderno I - Un aporte a la discusión sobre profundización financiera en el Ecuador desde las cooperativas de ahorro y crédito*, Quito, 2014.

ANEXOS

ANEXOS

ANEXO 1: PLAN DE CUENTAS APLICABLE A LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO DEL SEGMENTO I

CODIGO	CUENTAS	Segmento 1
1	ACTIVO	X
11	FONDOS DISPONIBLES	X
1101	Caja	X
1102	Depósitos para encaje	X
1103	Bancos y otras instituciones financieras	X
1104	Efectos de cobro inmediato	X
1105	Remesas en tránsito	X
12	OPERACIONES INTERFINANCIERAS	X
1201	Fondos interfinancieros vendidos	X
1202	Operaciones de reporto con instituciones financieras	X
1299	(Provisión para operaciones interfinancieras y de reporto)	X
13	INVERSIONES	X
1301	A valor razonable con cambios en el estado de resultados de entidades del sector privado y sector financiero Popular y Solidario	X
1302	A valor razonable con cambios en el estado de resultados del Estado o de entidades del sector público	X
1303	Disponibles para la venta de entidades del sector privado y sector financiero Popular y Solidario	X
1304	Disponibles para la venta del Estado o de entidades del sector público	X
1305	Mantenidas hasta el vencimiento de entidades del sector privado y sector financiero popular y solidario	X
1306	Mantenidas hasta su vencimiento del Estado o de entidades del sector público	X
1307	De disponibilidad restringida	X
1399	(Provisión para inversiones)	X
14	CARTERA DE CREDITOS	X
1401	Cartera de créditos comerciales por vencer	X
1402	Cartera de créditos de consumo por vencer	X

1403	Cartera de créditos de vivienda por vencer	X
1404	Cartera de créditos para la microempresa por vencer	X
1405	Cartera de crédito educativo por vencer	X
1409	Cartera de créditos comerciales refinanciados por vencer	X
1410	Cartera de créditos de consumo refinanciada por vencer	X
1411	Cartera de créditos de vivienda refinanciada por vencer	X
1412	Cartera de créditos para la microempresa refinanciada por vencer	X
1413	Cartera de crédito educativo refinanciada por vencer	X
1417	Cartera de créditos comercial reestructurada por vencer	X
1418	Cartera de créditos de consumo reestructurada por vencer	X
1419	Cartera de créditos de vivienda reestructurada por vencer	X
1420	Cartera de créditos para la microempresa reestructurada por vencer	X
1421	Cartera de crédito educativo reestructurada por vencer	X
1425	Cartera de créditos comercial que no devenga intereses	X
1426	Cartera de créditos de consumo que no devenga intereses	X
1427	Cartera de créditos de vivienda que no devenga intereses	X
1428	Cartera de créditos para la microempresa que no devenga intereses	X
1429	Cartera de crédito educativo que no devenga intereses	X
1433	Cartera de créditos comercial refinanciada que no devenga intereses	X
1434	Cartera de créditos de consumo refinanciada que no devenga intereses	X
1435	Cartera de créditos de vivienda refinanciada que no devenga intereses	X
1436	Cartera de créditos para la microempresa refinanciada que no devenga intereses	X
1437	Cartera de crédito educativo refinanciada que no devenga intereses	X
1441	Cartera de créditos comercial reestructurada que no devenga intereses	X
1442	Cartera de créditos de consumo reestructurada que no devenga intereses	X
1443	Cartera de créditos de vivienda reestructurada que no devenga intereses	X
1444	Cartera de créditos para la microempresa reestructurada que no devenga intereses	X
1445	Cartera de crédito educativo reestructurada que no devenga intereses	X
1449	Cartera de créditos comercial vencida	X
1450	Cartera de créditos de consumo vencida	X
1445	Cartera de crédito educativo reestructurada que no devenga intereses	X
1449	Cartera de créditos comercial vencida	X
1450	Cartera de créditos de consumo vencida	X

1451	Cartera de créditos de vivienda vencida	X
1452	Cartera de créditos para la microempresa vencida	X
1453	Cartera de crédito educativo vencida	X
1457	Cartera de créditos comercial refinanciada vencida	X
1458	Cartera de créditos de consumo refinanciada vencida	X
1459	Cartera de créditos de vivienda refinanciada vencida	X
1460	Cartera de créditos para la microempresa refinanciada vencida	X
1461	Cartera de crédito educativo refinanciada vencida	X
1465	Cartera de créditos comercial reestructurada vencida	X
1466	Cartera de créditos de consumo reestructurada vencida	X
1467	Cartera de créditos de vivienda reestructurada vencida	X
1468	Cartera de créditos para la microempresa reestructurada vencida	X
1469	Cartera de crédito educativo reestructurada vencida	X
1499	(Provisiones para créditos incobrables)	X
15	DEUDORES POR ACEPTACIONES	X
1501	Dentro del plazo	X
1502	Después del plazo	X
16	CUENTAS POR COBRAR	X
1601	Intereses por cobrar de operaciones interfinancieras	X
1602	Intereses por cobrar inversiones	X
1603	Intereses por cobrar de cartera de créditos	X
1604	Otros intereses por cobrar	X
1605	Comisiones por cobrar	X
1606	Rendimientos por cobrar de fideicomisos mercantiles	X
1611	Anticipo para adquisición de acciones	X
1612	Inversiones vencidas	X
1614	Pagos por cuenta de clientes	X
1615	Intereses reestructurados por cobrar	X
1690	Cuentas por cobrar varias	X
1699	(Provisión para cuentas por cobrar)	X
17	BIENES ADJUDICADOS POR PAGO, BIENES ARRENDADOS Y BIENES NO UTILIZADOS POR LA INSTITUCION	X
1702	Bienes adjudicados por pago	X

1705	Bienes arrendados	X
1706	Bienes no utilizados por la institución	X
1799	(Provisión para bienes adjudicados por pago)	X
18	PROPIEDADES Y EQUIPO	X
1801	Terrenos	X
1802	Edificios	X
1803	Construcciones y remodelaciones en curso	X
1804	Otros locales	X
1805	Muebles, enseres y equipos de oficina	X
1806	Equipos de computación	X
1807	Unidades de transporte	X
1890	Otros	X
1899	(Depreciación acumulada)	X
19	OTROS ACTIVOS	X
1901	Inversiones en acciones y participaciones	X
1902	Derechos fiduciarios	X
1904	Gastos y Pagos anticipados	X
1905	Gastos diferidos	X
1906	Materiales, mercaderías e insumos	X
1908	Transferencias internas	X
1909	Derechos Fiduciarios recibidos por resolución de cooperativas	X
1990	Otros	X
1999	(Provisión para otros activos)	X
2	PASIVOS	X
21	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	X
2101	Depósitos a la vista	X
2102	Operaciones de reporto	X
2103	Depósitos a plazo	X
2104	Depósitos de garantía	X
2105	Depósitos restringidos	X
22	OPERACIONES INTERFINANCIERAS	X
2201	Fondos interfinancieros comprados	X

2202	Operaciones de reporto con instituciones financieras	X
23	OBLIGACIONES INMEDIATAS	X
2301	Cheques de gerencia	X
2302	Giros, transferencias y cobranzas por pagar	X
2303	Recaudaciones para el sector público	X
2304	Valores en circulación	X
24	ACEPTACIONES EN CIRCULACION	X
2401	Dentro del plazo	X
2402	Después del plazo	X
25	CUENTAS POR PAGAR	X
2501	Intereses por pagar	X
2502	Comisiones por pagar	X
2503	Obligaciones patronales	X
2504	Retenciones	X
2505	Contribuciones, impuestos y multas	X
2506	Proveedores	X
2507	Obligaciones por compra de cartera	X
2510	Cuentas por pagar a establecimientos afiliados	X
2511	Provisiones para aceptaciones y operaciones contingentes	X
2590	Cuentas por pagar varias	X
26	OBLIGACIONES FINANCIERAS	X
2601	Sobregiros	X
2602	Obligaciones con instituciones financieras del país y del sector popular y solidario	X
2603	Obligaciones con instituciones financieras del exterior	X
2606	Obligaciones con entidades financieras del sector público	X
2607	Obligaciones con organismos multilaterales	X
2615	Obligaciones con el fondo de liquidez del sector financiero popular y solidario	X
2690	Otras obligaciones	X
27	VALORES EN CIRCULACION	X
2702	Obligaciones	X
2790	Prima o descuento en colocación de valores en circulación	X
29	OTROS PASIVOS	X

2901	Ingresos recibidos por anticipado	X
2902	Consignación para pago de obligaciones	X
2903	Fondos en administración	X
2908	Transferencias internas	X
2912	Plusvalía mercantil negativa	X
2990	Otros	X
3	PATRIMONIO	X
31	CAPITAL SOCIAL	X
3103	Aportes de socios	X
33	RESERVAS	X
3301	Legales	X
3303	Especiales	X
3305	Revalorización del patrimonio	X
3310	Por resultados no operativos	X
34	OTROS APORTES PATRIMONIALES	X
3490	Otros	X
35	SUPERAVIT POR VALUACIONES	X
3501	Superávit por valuación de propiedades, equipo y otros	X
3502	Superávit por valuación de inversiones en acciones	X
3504	Valuación de inversiones en instrumentos financieros	X
36	RESULTADOS	X
3601	Utilidades y/o excedentes acumuladas	X
3602	(Pérdidas acumuladas)	X
3603	Utilidad o excedentes del ejercicio	X
3604	(Pérdida del ejercicio)	X
4	GASTOS	X
41	INTERESES CAUSADOS	X
4101	Obligaciones con el público	X
4102	Operaciones interfinancieras	X
4103	Obligaciones financieras	X
4104	Valores en circulación	X
4105	Otros intereses	X

42	COMISIONES CAUSADAS	X
4201	Obligaciones financieras	X
4202	Operaciones contingentes	X
4203	Cobranzas	X
4204	Por operaciones de permuta financiera	X
4205	Servicios fiduciarios	X
4290	Varias	X
43	PERDIDAS FINANCIERAS	X
4302	En valuación de inversiones	X
4303	En venta de activos productivos	X
430390	Otras	
4304	Pérdidas por fideicomiso mercantil	X
4305	Prima de inversiones en títulos valores	X
4306	Primas en cartera comprada	X
44	PROVISIONES	X
4401	Inversiones	X
4402	Cartera de créditos	X
4403	Cuentas por cobrar	X
4404	Bienes adjudicados por pago	X
4405	Otros activos	X
4406	Operaciones contingentes	X
4407	Operaciones interfinancieras y de reporto	X
45	GASTOS DE OPERACION	X
4501	Gastos de personal	X
4502	Honorarios	X
4503	Servicios varios	X
4504	Impuestos, contribuciones y multas	X
4505	Depreciaciones	X
4506	Amortizaciones	X
4507	Otros gastos	X
46	OTRAS PERDIDAS OPERACIONALES	X
4601	Pérdida en acciones y participaciones	X

4690	Otras	X
47	OTROS GASTOS Y PERDIDAS	X
4701	Pérdida en venta de bienes	X
4702	Pérdida en venta de acciones y participaciones	X
4703	Intereses y comisiones devengados en ejercicios anteriores	X
4790	Otros	X
48	IMPUESTOS Y PARTICIPACION A EMPLEADOS	X
4810	Participación a empleados	X
4815	Impuesto a la renta	X
4890	Otros	X
5	INGRESOS	X
51	INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	X
5101	Depósitos	X
5102	Operaciones interfinancieras	X
5103	Intereses y descuentos de inversiones en títulos valores	X
5104	Intereses y descuentos de cartera de créditos	X
5190	Otros intereses y descuentos	X
52	COMISIONES GANADAS	X
5201	Cartera de créditos	X
5202	Deudores por aceptación	X
5203	Avales	X
5204	Fianzas	X
5205	Cartas de Crédito	X
5290	Otras	X
53	UTILIDADES FINANCIERAS	X
5302	En valuación de inversiones	X
5303	En venta de activos productivos	X
5304	Rendimientos por fideicomiso mercantil	X
54	INGRESOS POR SERVICIOS	X
5404	Manejo y cobranzas	X
5490	Otros servicios	X
55	OTROS INGRESOS OPERACIONALES	X

5501	Utilidades en acciones y participaciones	X
5503	Dividendos por certificados de aportación	X
5590	Otros	X
56	OTROS INGRESOS	X
5601	Utilidad en venta de bienes	X
5602	Utilidad en venta de acciones y participaciones	X
5603	Arrendamientos	X
5604	Recuperaciones de activos financieros	X
5605	Ingresos por inversiones no financieras	X
5690	Otros	X
59	PÉRDIDAS Y GANANCIAS	X
6	CUENTAS CONTINGENTES	X
61	DEUDORAS	X
6190	Otras cuentas contingentes deudoras	X
62	DEUDORAS POR CONTRA	X
6290	Otras cuentas contingentes deudoras	X
63	ACREEDORAS POR CONTRA	X
6301	Avales	X
6302	Fianzas y garantías	X
6303	Cartas de crédito	X
6304	Créditos aprobados no desembolsados	X
6305	Compromisos futuros	X
6390	Otras cuentas contingentes acreedoras	X
64	ACREEDORAS	X
6401	Avales	X
6402	Fianzas y garantías	X
6403	Cartas de crédito	X
6404	Créditos aprobados no desembolsados	X
6405	Compromisos futuros	X
7	CUENTAS DE ORDEN	X
71	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	X
7101	Valores y bienes propios en poder de terceros	X

7102	Activos propios en poder de terceros entregados en garantía	X
7103	Activos castigados	X
7104	Líneas de crédito no utilizadas	X
7105	Operaciones activas con vinculados	X
7107	Cartera de créditos y otros activos en demanda judicial	X
7109	Intereses, comisiones e ingresos en suspenso	X
7190	Otras cuentas de orden deudoras	X
72	DEUDORAS POR CONTRA	X
7201	Valores y bienes propios en poder de terceros	X
7202	Activos propios en poder de terceros entregados en garantía	X
7203	Activos castigados	X
7204	Líneas de crédito no utilizadas	X
7205	Operaciones activas con vinculados	X
7207	Cartera de créditos y otros activos en demanda judicial	X
7209	Intereses en suspenso	X
7290	Otras cuentas de orden deudoras	X
73	ACREEDORAS POR CONTRA	X
7301	Valores y bienes recibidos de terceros	X
7302	Operaciones pasivas con vinculados	X
7304	Depósitos y otras captaciones no cubiertas por el Fondo de Seguro de Depósitos	X
7306	Deficiencia de provisiones	X
7307	Depósitos de entidades del sector público	X
7314	Provisiones constituidas	X
7315	Depósitos o captaciones constituidos como garantía de préstamos	X
7316	Intereses pagados por depósitos o captaciones constituidos como garantía de préstamos	X
7390	Otras cuentas de orden acreedores	X
74	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	X
7401	Valores y bienes recibidos de terceros	X
7402	Operaciones pasivas vinculadas	X
7404	Depósitos y otras captaciones no cubiertas por el Fondo de Seguro de Depósitos	X
7406	Deficiencia de provisiones	X
7407	Depósitos de entidades del sector público	X

7412	Orden de prelación	X
7414	Provisiones constituidas	X
7415	Depósitos o captaciones constituidos como garantía de préstamos	X
7416	Intereses pagados por depósitos o captaciones constituidos como garantía de préstamos	X
7490	Otras cuentas de orden acreedoras	X